

INFORME ANUAL DE LA AECP 2017



Fundamento jurídico:

Artículos 14 y 23, apartado 2, letra b) del Reglamento (CE) n.º 768/2005¹ del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) 2016/1626²; artículo 47 del Reglamento financiero de la Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP)³.

El informe anual 2017 se atiene al sistema de gestión por actividades conforme al documento único de programación (programa de trabajo plurianual para 2017-2021 y programa de trabajo anual para 2017), adoptado el 11 de octubre de 2016 y modificado el 21 de junio de 2017.

ISBN: Por determinar ISSN: por determinar doi: Por determinar

© Unión Europea, 2018

Reproducción autorizada siempre que se cite la fuente.

Se puede consultar más información sobre la Unión Europea en Internet (http://europa.eu). Al final de esta publicación figura una ficha catalográfica.

¹ DO (Diario Oficial) de la Unión Europea, L 128, 21.05.2005, p. 1.

² DO de la Unión Europea, L 251, 16.9.2016, p. 80.

³ Decisión del CA n.º 13-W-09, de 31 de diciembre de 2013.



Índice

PROL	OGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	5
RESU	MEN EJECUTIVO DEL DIRECTOR EJECUTIVO	6
ANÁL	ISIS Y EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	10
PART	E I. LOGROS DEL EJERCICIO	12
1.1	Principales iniciativas dentro del marco plurianual 2017-2021	12
1.1.1 aplica	Asistencia a la Comisión Europea y a los Estados miembros en la ción de la política pesquera común y estrategias marítimas relacionadas	14
1.1.2	Refuerzo de los instrumentos de desarrollo de capacidades	21
1.1.3	Racionalización de la AECP	22
1.2	Programa de trabajo anual para 2017	23
1.2.1	Actividades operativas	23
1.2.1.1	1 Coordinación (operaciones) (código del SGA 1.1, objetivos 1-3)	25
1.2.1.2	2 Armonización y normalización (código del SGA 1.2, objetivos 4-6)	42
1.2.1.3	3 Asistencia y conocimientos especializados (código del SGA 1.3, objetivos 7-10)	63
1.2.2	Comunicación, gobernanza y representación (objetivos 11-14)	88
PART	E II. APOYO HORIZONTAL	97
2.1	Principales eventos (objetivo 15)	97
2.2	Gestión presupuestaria y financiera	
2.3	Gestión de recursos humanos (RR. HH.)	103
2.4	Ejecución presupuestaria de tareas confiadas a otros servicios y entidades	106
2.5	Contratación pública	106
2.6	TI	107
2.7	Instalaciones	108
2.8	Protección de datos y acceso a los documentos	108
PART	E III. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA FIABILIDAD	109
3.1	Evaluación por la dirección	109
3.2	Sistema de control interno	110
3.3	Legalidad y regularidad de las transacciones	112
3.3.1	Controles previos y a posteriori	112
3.3.2	Procedimiento de gestión de no conformidades	113
3.4	Gestión de riesgos	113
3.5	Evaluación de los resultados de auditoría durante el año de referencia	114

3.5.1	Serv	ricio de auditoria interna (SAI)	114
3.5.2	Tribu	unal de Cuentas Europeo (TCE) y auditor externo	114
3.5.3	Eval	uaciones externas	114
3.6		imiento de los planes de auditoría, de las auditorías y de las nendaciones	115
3.7	_	imiento de las observaciones de la autoridad responsable de la pación de la gestión	
PART	E IV. F	FIABILIDAD DE LA DIRECCIÓN	116
4.1	Revis	sión de los elementos de apoyo de la fiabilidad	116
4.2	Rese	rvas y conclusión general sobre la fiabilidad	117
4.2.1	Decl	aración del coordinador de control interno	118
4.2.2	Decl	aración de fiabilidad	119
ANEX	os		120
Anexo	o I.	Actividades operativas: información detallada	120
PDC c	del Ma	r del Norte	120
PDC c	del Ma	r Báltico	129
PDC o	le las	Aguas Occidentales	137
PDC c	le NAI	FO y CPANE	169
PDC c	del ma	r Mediterráneo y del Atlántico Oriental	173
Mar N	egro		184
Activi	dades	de formación llevadas a cabo en 2017	186
Anexo	o II.	Estadísticas de gestión financiera	188
Anexo	III.	Organigrama	193
Anexo	IV.	Cuadro de efectivos	195
Anexo		Información sobre los niveles de comienzo de carrera para ca sto	
Anexo	VI.	Recursos humanos por tipo de trabajo	197
Anexo	VI.	Contratación pública	198
Anexo	VIII.	Decisiones del Consejo de Administración	200
Anexo	IX.	Criterios de sustancialidad	201
Anexo	X.	Cuentas anuales	202
Anexo	XI.	IRC del Director ejecutivo	203
Anexo	XII.	Lista de los acrónimos y abreviaturas más pertinentes	204
Anexo	XIII.	Lista de términos y proyectos	207

PRÓLOGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente informe anual describe las diferentes actividades desarrolladas en 2017 por la Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP).

En 2017 la Agencia tuvo que superar múltiples retos. Por primera vez, hubo de combinar sus cometidos esenciales de coordinación operativa y control de la pesca con su contribución a la coordinación del servicio de funciones de vigilancia costera de la UE. La estrecha colaboración con los Estados miembros y con la Comisión ha sido siempre esencial para la Agencia a la hora de culminar con éxito su contribución a una implantación más eficaz y uniforme de la política pesquera común, y este año no ha sido una excepción. Esta cooperación se ha ampliado a la Guardia Europea de Fronteras y Costas y a la Agencia Europea de Seguridad Marítima con el fin de apoyar a las autoridades nacionales en el ejercicio de sus funciones de guardia costera mediante el suministro de información, equipamiento y formación, así como mediante la coordinación de operaciones polivalentes.

El respeto del marco jurídico aplicable de la UE es indispensable para alcanzar los objetivos de la política pesquera común. El apoyo a las administraciones nacionales se enmarca dentro del trabajo cotidiano de la AECP. Dicho apoyo es crucial para reforzar un estricto cumplimiento de la normativa y promover una cultura basada en el respeto de la normativa. La AECP, en tanto que «mediadora», desarrollará métodos y estrategias para seguir mejorando el control de la pesca.

Mediante la puesta en práctica de los planes de despliegue conjunto, la colaboración con grupos regionales de los Estados miembros y la cooperación con las organizaciones regionales de ordenación pesquera, la AECP juega un papel esencial en la eficaz ejecución de las actividades de control de la pesca en el seno de la Unión Europea. El valor añadido del trabajo desarrollado por la AECP ha sido destacado en la segunda evaluación quinquenal externa independiente, que proporcionó una evaluación muy positiva en líneas generales de la labor de la Agencia y presentó útiles propuestas para ulteriores mejoras.

Por lo que se refiere a la dimensión internacional de la política pesquera común, la AECP ha prestado asistencia a la Unión Europea en su cooperación con los países en desarrollo y con las organizaciones pesqueras internacionales para ayudar a combatir la pesca ilegal.

Conforme a una recomendación formulada en 2016 por la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, se llevó a cabo con éxito un proyecto piloto destinado a mejorar los controles y a garantizar así el cumplimiento de las medidas de conservación de la merluza y de la gamba blanca de altura en el canal de Sicilia. El proyecto piloto se centró en la formación, el intercambio de datos, las inspecciones conjuntas en el mar y el uso de nuevas tecnologías, y sentó las bases para desarrollar un programa internacional conjunto de inspección en esta zona.

Además, la adjudicación del contrato para fletar un buque patrulla permitirá a la AECP disponer de su propia plataforma de inspección. Este informe tiene en cuenta los recursos financieros y humanos adicionales asignados a la AECP y da cuenta de la excelente ejecución del presupuesto de la Agencia durante 2017.

Como presidente del Consejo de Administración, en el que están representados los Estados miembros y la Comisión, confío en que seguiremos cooperando con el fin de lograr unas condiciones de competencia equitativas y una aplicación uniforme y efectiva de la política pesquera común.



RESUMEN EJECUTIVO DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Quisiera destacar en este resumen las actividades y los logros principales alcanzados por la AECP.

2017 ha sido un año excepcional para la Agencia y se ha caracterizado por un incremento significativo de su actividad como consecuencia de la modificación del Reglamento de base de la AECP por parte del Parlamento Europeo y el Consejo en relación con la iniciativa de una guardia costera europea. Este incremento de su actividad ha estado respaldado por un incremento general de un 86% de los recursos presupuestarios asignados, lo que incluye un incremento del 295 % en el presupuesto operativo, y una ampliación neta de la plantilla del personal estatutario de diez efectivos (20 %). El nivel de ejecución de las actividades previstas fue muy elevado, ya que el 93 % se completó dentro de los plazos fijados.

La estructura del presente informe anual se basa en la estructura establecida en el documento de programación para 2017.

• En el área de control, inspección y vigilancia, aplicados mediante los **planes de despliegue conjuntos** (PDC: apartado 1.2.1, «Actividades operativas») y la **coordinación de planes operativos**⁴:

Se ha prestado especial atención a las actividades destinadas a potenciar la capacidad de los servicios nacionales de seguridad para aplicar de manera uniforme y eficaz las normas de la **política pesquera común** (PPC). Ello ha contribuido a optimizar el uso coordinado de los recursos humanos y materiales por parte de los Estados miembros. Como fruto de esta cooperación, en 2017 se llevaron a cabo 20 074 inspecciones coordinadas y se detectaron 829 presuntas infracciones.

Por vez primera, todos los PDC implementados en aguas de la UE aplicaron acciones específicas durante las operaciones conjuntas. De esta forma, las actividades de control de los Estados miembros participantes pudieron centrarse en riesgos específicos y en segmentos de flota identificados en los correspondiente análisis regionales de riesgos.

Se prestó especial atención a los riesgos asociados al incumplimiento de las disposiciones relativas a la obligación de desembarque, al registro inexacto de capturas y a las medidas técnicas.

En el marco de sus nuevas competencias, la AESM, la AECP y Frontex firmaron un
mecanismo de trabajo tripartito (ATT) que ha sentado las bases para el marco de
cooperación en actividades de guardia costera, incluido el intercambio de recursos y
otras capacidades. Este ATT ha llevado a la adopción de un plan estratégico anual común
y a la firma de acuerdos de nivel de servicio específicos para el suministro de medios de
control.

Como medida práctica contemplada en este ámbito de cooperación, la AESM, la AECP y Frontex completaron el proyecto piloto «Creación de una función de vigilancia costera europea», que ha permitido identificar y ensayar varios servicios prestados a las autoridades de los Estados miembros en el marco del control de la pesca.

⁴ Áreas de cooperación: mar del Norte, mar Báltico, Aguas Occidentales, mar Mediterráneo y Atlántico Oriental, NAFO y CPANE, y mar Negro.

En el mar Mediterráneo, la prioridad ha consistido en el suministro conjunto de medios marítimos y aéreos para las operaciones, dentro del marco del PDC del Mediterráneo y del Atlántico Oriental y del proyecto piloto de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM). Se contrataron a tal efecto dos buques patrulla de vigilancia pesquera conjuntamente con Frontex y con la AESM, además de vigilancia aérea en colaboración con Frontex.

Otros ejemplos del valor añadido aportado por esta cooperación fueron la colaboración con la AESM para la prestación del servicio marítimo integrado (SMI) de la AECP y el suministro de las imágenes por satélite del sistema Copérnico, así como la preparación para el uso en el futuro de sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS, por sus siglas en inglés).

- En relación con la obligación de desembarque, la AECP cooperó con los grupos regionales de expertos en materia de control (GEC: apartado 1.2.1.2, «Armonización y normalización») de Scheveningen, BALTFISH, Aguas Noroccidentales y Aguas Suroccidentales en ámbitos tales como la evaluación de riesgos, la cooperación con el sector privado y la evaluación del cumplimiento de la obligación de desembarque. Durante las campañas de los PDC, la AECP siguió promoviendo las inspecciones del último lance, que se utilizaron para derivar un indicador del cumplimiento basado en los niveles estimados de descartes ilegales.
- Para promover unas condiciones de competencia equitativas, el despliegue de inspectores de la Unión en equipos de inspección multinacionales siguió constituyendo una parte integral a la hora de facilitar la normalización de los procedimientos de inspección.

A lo largo de 2017, la AECP también apoyó a los Estados miembros en el diseño de un programa de formación para formadores e inspectores de la UE. La actividad se centró en la evolución continua de la **plataforma de e-learning** y en la actualización del **plan de estudios troncales**. Para finales de 2017, se habían organizado 29 sesiones de formación, de las que se habían beneficiado en total 875 funcionarios (369 de ellos a través de la plataforma de *e-learning*).

 En el ámbito internacional, la AECP prestó asistencia a la UE en sus relaciones con las organizaciones regionales de ordenación pesquera, a saber, la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste, la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico y la Comisión General de Pesca del Mediterráneo.

Siguiendo la línea de los compromisos adoptados en la Declaración Ministerial de Malta MedFish4Ever, se adoptó un proyecto piloto para la puesta en práctica de la recomendación de la CGPM para la conservación de los recursos pesqueros en el canal de Sicilia. La AECP ejecutó el proyecto piloto en estrecha colaboración con la Comisión Europea y los Estados miembros, con la participación de las autoridades de control de la pesca de terceros países. El positivo resultado de este proyecto hizo posible que la CGPM adoptase posteriormente un programa de inspección internacional para el canal de Sicilia.

Dentro del marco de cooperación con la NAFO, la AECP organizó un taller para inspectores entre la UE y Canadá con el fin de mejorar la cooperación y la comprensión entre las partes contratantes presentes en labores de inspección en la zona de regulación.

En el marco de los acuerdos de colaboración de pesca sostenible, la AECP organizó dos actividades de capacitación: una con la Comisión del Océano Índico (COI), que se centró en la gestión de riesgos, y otra para Santo Tomé y Príncipe, centrada en los sistemas de vigilancia pesquera.

A fin de aumentar la cooperación regional en la lucha contra la **pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)** en África Occidental, la AECP participó en el proyecto de la Comisión Europea «Mejora de la gobernanza regional de la política pesquera en África Occidental» (PESCAO). Su puesta en práctica implicó la prestación de asistencia técnica a organismos regionales de pesca: la Comisión Subregional de Pesca (CSRP) y el Comité de Pesca para el Golfo de Guinea Centro Occidental (CPGGCO), y sus países miembros.

Durante el año, y en el marco de la lucha contra las actividades de pesca INDNR, la AECP apoyó a la Comisión Europea en misiones de evaluación desarrolladas en 5 terceros países y analizó un total de 779 certificados de capturas y 303 declaraciones de transformación (anexo IV del Reglamento [CE] 1005/2008).

• En el marco del proyecto piloto «Modernización del control de la pesca y optimización de la vigilancia de los buques mediante sistemas europeos innovadores»⁵, la AECP y la AESM han colaborado a lo largo de 2017 en la prestación de un servicio de ámbito mundial específico que asistirá a las autoridades de los Estados miembros y de la UE en su lucha contra las actividades de pesca INDNR.

El SMI de la AECP, que incluye una combinación de **imágenes operativas del conocimiento marítimo en tiempo real** y el correspondiente sistema de localización de buques (SLB), sistemas de identificación automática (AIS, por sus siglas en inglés) terrestres y satelitales e informes de posición mediante sistemas de identificación y seguimiento de largo alcance (LRIT, por sus siglas en inglés), ha integrado recientemente los servicios de vigilancia marítima de Copérnico, que ofrecen imágenes por satélite y los servicios de detección de buques.

 Se desarrolló el funcionamiento del Centro Operativo Marítimo (COM), que permitió poner en práctica el proyecto piloto de la CGPM y llevar a cabo las posteriores operaciones en el mar Mediterráneo.

Además, el sistema de información pesquera (SIP) de la AECP permitió a la Agencia recopilar datos de cada uno de los Estados miembros sobre la localización de sus buques pesqueros, sus capturas, etc. En total, la AECP recibió datos del cuaderno diario de pesca del sistema electrónico de notificación de un total de 4 106 embarcaciones de 18 Estados miembros y datos del SLB de 8 043 embarcaciones de todos los Estados miembros. El volumen de mensajes del SLB procesados por el **SLB de la AECP** aumentó un 32 %, con una cifra superior a los 30,5 millones de mensajes.

• En el ámbito administrativo, la Agencia se ha beneficiado del incremento de la eficiencia y de las mejoras resultantes de las medidas adoptadas en años anteriores. En 2017, las operaciones financieras tramitadas por medios electrónicos en la AECP ascendieron al 95 % del total de las operaciones financieras y aumentaron en un 15 % las operaciones de pago como consecuencia de una mayor actividad, que la Agencia fue capaz de tramitar sin necesidad de recurrir a recursos humanos adicionales.

⁵ Decisión de la Comisión C(2016)3675 sobre la adopción del programa de trabajo de 2016 para el proyecto piloto «Modernización del control de la pesca y optimización de la vigilancia de los buques mediante sistemas europeos innovadores».

• En 2017, se completó la **evaluación quinquenal externa independiente de la AECP** para el período 2012-2016. Esta evaluación confirmó el positivo desempeño de la Agencia. A fin de entablar un diálogo abierto con el fin de debatir y analizar el trabajo realizado por la Agencia y el método de seguir avanzando, los resultados se presentaron en un seminario en que se invitó a participar a las partes interesadas. Tanto el informe de evaluación como los comentarios realizados en el seminario y sus conclusiones proporcionaron una valiosa información al Consejo de Administración a la hora de presentar recomendaciones a la Comisión Europea.

Ninguno de los logros anteriores y ninguna de las reacciones positivas recibidas habrían sido posibles sin el enorme esfuerzo realizado por el personal de la AECP. En consecuencia, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerles su compromiso y dedicación. Quisiera extender también mi reconocimiento y agradecimiento a los Estados miembros, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, los socios de las agencias de la UE y las partes interesadas, que han respaldado la labor de la AECP y contribuido al éxito de su misión.

El presente informe está dirigido al Consejo de Administración de la AECP, las distintas instituciones de la UE, los interlocutores de la AECP y el público en general.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración:

vistos el Reglamento (CE) n.º 768/2005 del Consejo, de 26 de abril de 2005⁶, y sus posteriores modificaciones;

visto el Reglamento financiero de la Agencia Europea de Control de la Pesca, de 31 de diciembre de 2013, y en particular, su artículo 47;

vistos el programa de trabajo plurianual para 2017-2021 y el programa de trabajo anual para 2017 adoptados por el Consejo de Administración el 11 de octubre de 2016⁷, y su modificación de 21 de junio de 2017⁸;

ha analizado y evaluado el informe anual del ordenador (director ejecutivo) correspondiente al ejercicio 2017. El Consejo de Administración reconoce los resultados alcanzados por la AECP y destaca en particular los siguientes:

- 1. El informe anual 2017 ofrece una relación fiel y exhaustiva del trabajo realizado por la Agencia en 2017. Refleja los objetivos alcanzados por la Agencia conforme a lo establecido en el programa de trabajo plurianual para 2017-2021 y en el programa de trabajo anual para 2017, adoptados por el Consejo de Administración el 11 de octubre de 2016 y modificados posteriormente.
- 2. El presupuesto de la AECP para 2017 registró un incremento significativo del 86 % respecto al del presupuesto para 2016 y la tasa de ejecución presupuestaria fue buena, del 99 % en el caso de los créditos de compromiso y del 74 % en el caso de los créditos de pago.
- 3. En el cuadro de efectivos de la AECP correspondiente a 2017, se asignaron trece puestos para el desempeño de las nuevas tareas relacionadas. Tres de estos puestos compensaron automáticamente la contribución de la AECP a la reserva de redistribución de organismos, de manera que la Agencia completó su contribución a dicha reserva en 2017, y el incremento neto global del cuadro de efectivos (+ 20 %) fue de diez puestos.
- 4. Por lo que respecta a las actividades operativas, se consideraron especialmente relevantes los siguientes hechos y las siguientes cifras:
 - los progresos alcanzados y el trabajo ejecutado dentro del marco de cooperación en funciones de vigilancia costera, incluido, entre otros, el flete conjunto de medios con Frontex y la AESM con el fin de incrementar la capacidad aérea y marítima;
 - cinco planes de despliegue conjunto y un programa de trabajo conjunto aplicados eficientemente;
 - el número de inspecciones coordinadas⁹ (en mar y en tierra): 20 074;
 - número de presuntas infracciones 10 detectadas: 829;

⁷ Decisión n.º 16-III-5 del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Control de la Pesca, de 11 de octubre de 2016, relativa a la adopción del documento único de programación (DOCUP) de la AECP, que contiene el programa de trabajo plurianual para 2017-2021 y el programa de trabajo anual para 2017, y del presupuesto final y el cuadro de efectivos de la Agencia Europea de Control de la Pesca relativos al ejercicio 2017.

⁶ DO (Diario Oficial) L 128 de la Unión Europea de 21.5.2005, p. 1.

Agencia Europea de Control de la Pesca relativos al ejercicio 2017.

⁸ Decisión n.º 17-II-4 del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Control de la Pesca, de 21 de junio de 2017, por la que se modifica la Decisión n.º 16-III-5 del Consejo de Administración, de 11 de octubre de 2016, relativa a la adopción del documento único de programación (DOCUP) de la AECP, que contiene el programa de trabajo plurianual para 2017-2021 y el programa de trabajo anual para 2017, y del presupuesto final y el cuadro de efectivos de la Agencia Europea de Control de la Pesca relativos al ejercicio 2017.

⁹ Datos provisionales de 2017 basados en la información facilitada por los Estados miembros hasta el 25 de enero de 2018.

¹⁰ Datos provisionales de 2017 basados en la información facilitada por los Estados miembros hasta el 25 de enero de 2018.

- la colaboración de la AECP con grupos de control regionales (Baltfish, Scheveningen, ANO y ASO) en áreas como la evaluación de riesgos, la cooperación con el sector privado y la evaluación del cumplimiento de la normativa para contribuir a la implantación de la PPC y la obligación de desembarque (OD);
- los resultados de la ejecución, por la AECP, del proyecto piloto para la puesta en práctica de la recomendación de la CGPM relativa a la conservación de los recursos pesqueros del canal de Sicilia, que facilitó la adopción de un nuevo programa de inspección internacional para esta zona y sentó las bases para una futura colaboración con los terceros países pertinentes;
- la organización de 29 sesiones de formación, de las que se beneficiaron 875 funcionarios (369 de ellos a través de la plataforma de *e-learning*);
- el desarrollo y la publicación de módulos interactivos para inspectores de la Unión Europea, en diferentes lenguas, en la plataforma de *e-learning* de la AECP:
- la mejora de los instrumentos de capacitación con el fin de ofrecer en el futuro un servicio específico de alcance mundial que sirva de apoyo a las autoridades de los Estados miembros y a la Unión Europea en su lucha contra las actividades pesqueras ilegales, no declaradas y no reglamentadas;
- la disponibilidad de herramientas de cooperación e intercambio de datos (p. ej., FISHNET).
- 5. La información recogida en el informe anual 2017 ofrece al Consejo de Administración unas garantías razonables de que los recursos de los que dispuso la AECP en 2017 se emplearon para su fin previsto y de conformidad con los principios de buena gestión financiera.

Vigo, 14 de marzo de 2018

[Firmado]

Reinhard Priebe Presidente del Consejo de Administración

PARTE I. LOGROS DEL EJERCICIO

1.1 Principales iniciativas dentro del marco plurianual 2017-2021

De conformidad con su Reglamento de base¹¹, la misión de la AECP consiste en «organizar la coordinación operativa de las actividades de control e inspección de la pesca de los Estados miembros y auspiciar la cooperación entre ellos al objeto de cumplir las normas de la política pesquera común para garantizar que se apliquen de manera eficaz y uniforme».

En este sentido, el Consejo de Administración de la AECP considera que la promoción de unas condiciones de competencia equitativas y la coordinación y asistencia para garantizar un mayor cumplimiento de la normativa constituirían objetivos más amplios de la Agencia¹².

El marco plurianual de la AECP se guía, entre otras cosas, por lo siguiente:

- las prioridades de la UE, en concreto, «un nuevo impulso para el empleo, el crecimiento y la inversión» dentro de la política pesquera común y «hacia una nueva política migratoria» por medio de una mayor cooperación y coordinación entre los organismos y las agencias nacionales que lleven a cabo funciones de vigilancia costera;
- la implantación de los elementos de la política pesquera común;
- las recomendaciones formuladas por el Consejo de Administración con motivo de la evaluación quinquenal externa independiente de la Agencia Europea de Control de la Pesca de 21 de junio de 2017;
- el Reglamento financiero marco (RFM) modificado;
- la hoja de ruta para el seguimiento del enfoque común aplicado a las agencias descentralizadas de la UE.

El cuadro de la página siguiente presenta los objetivos estratégicos plurianuales de la AECP y la evolución en el cumplimiento de los mismos.

⁻

¹¹ Reglamento (CE) n.º 768/2005 del Consejo, de 26 de abril de 2005, por el que se crea la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca y se modifica el Reglamento (CEE) n.º 2847/93 por el que se establece un régimen de control aplicable a la política pesquera común. Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (UE) 2016/1626 (DO L 251, 16.9.2016, p. 80).

¹² Teniendo en cuenta el Reglamento constitutivo de la AECP y su evaluación que al externa independiente (2011-2015),

el Consejo de Administración de la Agencia publicó una recomendación en la que fijaba como objetivos más amplios de la Agencia «la promoción de unas condiciones de competencia equitativas y la coordinación y asistencia para garantizar un mayor cumplimiento normativo». Esta recomendación fue adoptada por el Consejo de Administración de la AECP el 15 de marzo de 2012: http://www.efca.europa.eu/pages/home/docs basicdocs.htm.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLURIANUALES	Indicador de rendimiento clave (IRC)	SITUACIÓN A FINALES DE 2017 ¹³		OBJETIVO PARA 2021
	Porcentaje de PECI ¹⁴ aplicado por PDC adoptado	100%		100%
		MN	9754 (+ 4 %) 246 (+1%)	
4. Anguara las Estadas	Número de inspecciones e	MB ¹⁵	4603 (- 21 %) 126 (-18%)	Tendencia estable
Apoyar a los Estados miembros (EM) en el control de la política	inspecciones con al menos una presunta infracción por PDC	NAFO ¹⁶ y CPANE ¹⁷	115 (+51%) 5 (-28%)	(variación interanual inferior a <u>+</u> 15 %)
pesquera común y, en particular, la obligación de desembarque		AO MED ¹⁸	2555 (-10 %) 122 (-3%) 2855 (+39%) 203 (+48%)	
		MN	-3%	
	Coeficientes de inspecciones con al menos una presunta infracción por PDC ¹⁹	MB	+3%	Tendencia estable (variación interanual
		NAFO y CPANE	- 53%	inferior a <u>+</u> 25%)
		AO MED	+8% +3%	
	Porcentaje de proyectos PACT organizados a petición de los EM	100 %		100%
2. Cooperar con otras agencias europeas para asistir a las autoridades nacionales de los Estados miembros que lleven a cabo funciones de vigilancia costera	Porcentaje de operaciones polivalentes ejecutadas en consonancia con el mecanismo de trabajo tripartito	100%		> 90 %
3. Apoyar a la Unión Europea en la	Número de misiones en terceros países	5		20 misiones (periodo de 5 años)
dimensión internacional de la PPC y la lucha contra las actividades de pesca INDNR ²⁰	Documentos relacionados con actividades INDNR analizados	1 082		Al menos 7 500 documentos analizados (periodo de 5 años)
		100%		100%

¹³ Datos a 25 de enero de 2018.

Programas específicos de control e inspección.
 Mar Báltico (véase el apartado «Evolución de los planes de despliegue conjunto» en la página 15).

¹⁶ Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (véase el apartado «Evolución de los planes de despliegue conjunto»

en la página 15).

17 Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (véase el apartado «Evolución de los planes de despliegue conjunto» en la página 15).

18 Mediterráneo (véase el apartado «Evolución de los planes de despliegue conjunto» en la página 15).

19 El coeficiente de infracciones está influido por la estrategia de gestión de riesgos.

20 Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

	Porcentaje de asistencia prestada a la UE en sus relaciones con las OROP ²¹ y en relación con los ACPS ²² en función de las solicitudes recibidas de la UE		
	Uso del plan de estudios troncales (PET) de la AECP por parte de EM costeros	14 (61%)	Uso del 90 % del PET por parte de EM costeros
4. Contribuir a alcanzar unas condiciones de competencia equitativas mediante herramientas de capacitación	Número de asistentes a talleres y sesiones de formación regionales organizados por la AECP (incluidos los organizados a través de <i>e-learning</i>)	875	Al menos 2500 participantes (periodo de 5 años)
	Servicio disponible para las partes interesadas ²³	99,9 %	95 % anual durante 5 años
5. Garantizar la visibilidad de la misión de la AECP y los valores de la UE	Ejecución del plan anual sobre la estrategia de comunicación	90%	90%
Garantizar la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas de la AECP	Preparación y notificación del programa de trabajo plurianual, el programa de trabajo anual y el informe anual de la AECP a su debido momento	100%	100%
7. Asegurar el uso eficiente de los	Tasa media de vacantes (porcentaje de puestos autorizados en el cuadro de efectivos anual que estén vacantes a final de año, incluidas las ofertas de empleo publicadas antes del 31 de diciembre)	3 % ²⁵ 95%	≤ 5 %
recursos de la AECP	Porcentaje de operaciones y procedimientos tramitados por medios electrónicos ²⁴	95%	90%

1.1.1 Asistencia a la Comisión Europea y a los Estados miembros en la aplicación de la política pesquera común y estrategias marítimas relacionadas

A. Métodos de coordinación y cooperación con los Estados miembros

La AECP es el organismo europeo responsable de organizar la coordinación operativa de las actividades de control y de prestar asistencia a este respecto a los Estados miembros y la Comisión.

²¹ Organizaciones regionales de ordenación pesquera.

²² Acuerdos de colaboración de pesca sostenible.

²³ El IRC no incluye el tiempo de inactividad programado.

²⁴ Hace referencia a las operaciones y los procedimientos financieros.

²⁵ Incluidas las ofertas de empleo publicadas antes del 31 de diciembre.

Este organismo dispone de dos métodos principales para asistir a los Estados miembros en la ejecución de las medidas de control asociadas a la política pesquera común, a través de la coordinación de sus actividades y mediante la promoción de la cooperación:

- Los PDC, que se elaboran para pesquerías o zonas que la Comisión Europea y los Estados miembros afectados consideran prioritarias. Pueden hacer referencia a:
 - aguas europeas a las que se aplica un programa específico de control e inspección (PECI) adoptado por la Comisión de acuerdo con los Estados miembros, o a
 - aguas internacionales bajo la competencia de una OROP en las que se pide a la AECP que coordine la aplicación de las medidas encaminadas al cumplimiento de las obligaciones europeas en el marco de un programa internacional de control e inspección.
- El concepto PACT (asociación, rendición de cuentas [cumplimiento], cooperación y transparencia, por sus siglas en inglés) promueve la asistencia de la AECP a los Estados miembros con arreglo a los artículos 7 y 15 del Reglamento constitutivo de la Agencia, previa solicitud de uno o más Estados miembros. Estas disposiciones se aplican en zonas o pesquerías en las que no se aplican el PECI ni los PDC, facilitando de este modo un apoyo integrado de la AECP a los Estados miembros.

A continuación, se describen los principales resultados de esta cooperación.

Evolución de los planes de despliegue conjunto

De conformidad con el programa de trabajo plurianual (PTP), la evaluación quinquenal externa independiente de la AECP (2007-2011)²⁶ y las correspondientes recomendaciones formuladas por el Consejo de Administración, los PDC se ejecutan mediante operaciones anuales conjuntas que abarcan una amplia gama de especies definidas en las decisiones pertinentes del PECI. Estas operaciones incluyen el intercambio permanente de información y datos entre los Estados miembros (EM) afectados.

En la actualidad, todos los PDC son operaciones plurianuales que siguen el marco temporal definido en los PECI, con unas actividades de control planificadas para cada año en función de los resultados de la evaluación regional de riesgos. Los EM evalúan los riesgos existentes en relación con las poblaciones de peces, las zonas, los periodos y los segmentos de la flota que exploten dichas reservas, con arreglo a la metodología establecida en colaboración con la AECP. La planificación estratégica de los PDC para 2017 abordaba todos los principales riesgos identificados mediante la incorporación del sistema de medidas de gestión del riesgo en forma de acciones específicas.

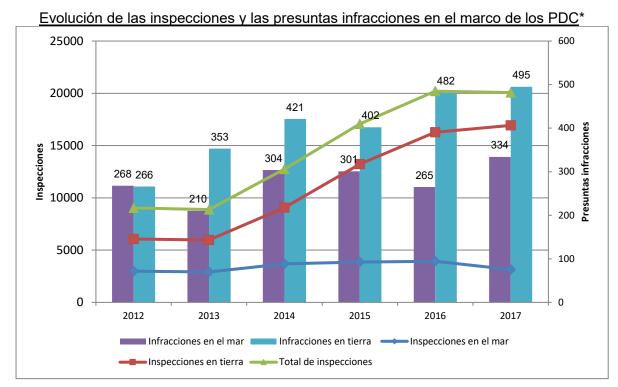
En algunas zonas de los PDC se detectaron desviaciones respecto de las tendencias interanuales previstas (con el objetivo año 2021). Su evolución se detalla en el cuadro incluido anteriormente sobre los objetivos estratégicos plurianuales de la AECP. En el mar Báltico se produjo una disminución de las inspecciones debido a que algunos EM definieron en términos más específico las inspecciones relacionadas con el PECI y como consecuencia de un esfuerzo de control más centrado en los buques de referencia (aumento del 100 %) y las inspecciones del último lance (UL) (incremento del 40 %). Por lo que respecta al PDC para la NAFO y la CPANE, se registró un aumento del número de inspecciones en aguas de la CPANE gracias a la disponibilidad de un buque patrulla de vigilancia pesquera (BPVP) adicional y a unas mejores condiciones climáticas, que permitieron incrementar el número de visitas. No obstante, debe tenerse en cuenta que el bajo porcentaje de presuntas

Página 15 de 209

²⁶ https://www.efca.europa.eu/en/library?f%5B0%5D=field library type%3A69.

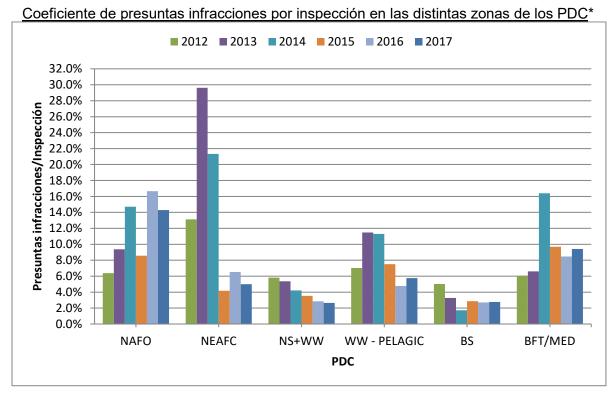
infracciones en este PDC (siete infracciones en 2016 y cinco en 2017) implica que cualquier pequeña variación de las cifras presente un considerable impacto en el porcentaje relativo empleado para el análisis interanual. Por lo que respecta al Mediterráneo, hubo un incremento de las inspecciones y de las presuntas infracciones examinadas como consecuencia de la ampliación del ámbito de aplicación y de la duración de la campaña del Mediterráneo (pez espada, canal de Sicilia), aunque el mayor número de inspecciones e infracciones fue coherente y la relación entre estos dos parámetros fue similar a la de los años precedentes.

En términos globales, el número total de inspecciones llevadas a cabo en 2017 en el marco de los PDC fue similar al número de inspecciones notificadas en 2016 (véase la gráfica *infra*).



^{*} Datos a 25 de enero de 2018. Es posible que se reciban datos adicionales de los Estados miembros más adelante.

A continuación se indica el coeficiente de presuntas infracciones por inspección en las distintas zonas del PDC a partir de 2012.



^{*} Datos a 25 de enero de 2018. Es posible que se reciban datos adicionales de los Estados miembros posteriormente.

Un análisis pormenorizado por tipo de las presuntas infracciones más importantes en 2017 (véase el cuadro *infra*) confirma que el registro incorrecto de las capturas y las medidas técnicas siguen siendo los problemas de incumplimiento más habituales. Se registraron muy pocas infracciones en relación con la obligación de desembarque, lo que pone de relieve la dificultad para aplicar esta norma sirviéndose de las clásicas herramientas de seguimiento, control y vigilancia (SCV) empleadas actualmente en las pesquerías. Se suele considerar que estos tipos de presuntas infracciones constituyen las principales amenazas y, por tanto, se analizaron a nivel de segmento de la flota.

PRESUNTA INFRACCIÓN	TOTAL	% TOTAL
Incumplimiento de las obligaciones de notificación	466	55,4%
Uso de artes prohibidos o no conformes.	94	11,7%
Transporte a bordo o desembarque de pescado de talla inferior a la reglamentaria.	25	3,1%
Realización, en la zona de una OROP, de actividades pesqueras incompatibles con las medidas de conservación y ordenación de esa organización o las contravienen	44	5,5%
Pesca sin licencia, autorización o permiso válido	21	2,4%
Ejercicio de la pesca en una zona de veda, durante una época de veda, o bien sin disponer de cuota	19	2,4%
Otras	160	19,5%

^{*} Datos a 25 de enero de 2018. Es posible que se reciban datos adicionales de los Estados miembros más adelante.

Asistencia para la aplicación de la PPC

Los proyectos PACT ofrecidos por la AECP a instancias de los Estados miembros fueron los siguientes:

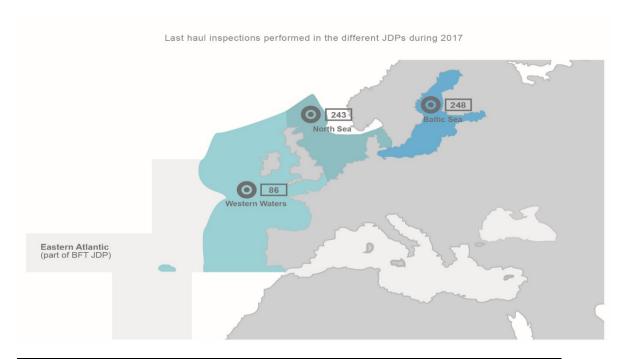
o Cooperación con los organismos regionales

La AECP cooperó con los grupos de expertos en materia de control (GEC) de cuatro organismos regionales (Scheveningen, BALTFISH, ANO y ASO) creados por los Estados miembros y activos en el marco de la regionalización de la PPC.

Las principales áreas de cooperación para las que estos grupos solicitaron la asistencia de la Agencia fueron:

- la ejecución de una evaluación de riesgos relativa a la aplicación de la OD;
- la asistencia en materia de cooperación con el sector privado;
- el respaldo y la promoción de la normalización;
- la ejecución de una evaluación del cumplimiento de la OD.

Por lo que respecta al apoyo a la aplicación de la obligación de desembarque, la AECP ha complementado la cooperación con los grupos regionales con el uso de herramientas de coordinación de los PDC en aquellos casos en los que fue posible, incluida la evaluación de riesgos regional y el uso, como indicador del cumplimiento, de la información del último lance obtenida durante las campañas de los PDC. El mapa que figura a continuación muestra algunas cifras de las inspecciones del último lance realizadas en 2017 dentro de los PDC pertinentes.



Last haul inspections performed in the different	Inspecciones del último lance realizadas dentro
JDPs during 2017	de los diferentes PDC a lo largo de 2017
Eastern Atlantic (part of BFT JDP)	Atlántico Oriental (parte del PDC para el AR)

Western Waters	Aguas Occidentales
North Sea	Mar del Norte
Baltic Sea	Mar Báltico

En el caso del mar Báltico, se evaluó el cumplimiento de la obligación de desembarque durante un periodo de referencia comprendido entre 2015 y 2016, inclusive, en colaboración con el GEC BALTFISH y siguiendo una metodología específica basada en la aprobada por el Consejo de Administración de la AECP²⁷. Se emplearon cinco métodos para la evaluación:

En primer lugar, los datos de los desembarques oficiales fueron comparados con las estimaciones de las capturas no deseadas realizadas durante las denominadas «inspecciones del *último lance*». Se realizó el análisis comparativo acordado para evaluar el nivel de cumplimiento. Además, se examinaron las opiniones de los organismos científicos (el Consejo Internacional para la Exploración del Mar y el Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca) en relación con el descarte continuo (segundo método). El tercer método analizó las presuntas infracciones asociadas a la obligación de desembarque. Con el cuarto método, se sondearon las opiniones de la comunidad de control y de los interlocutores del sector privado a través de entrevistas presenciales a puerta cerrada. Por último, un estudio de mercado detallado examinó el uso de los desembarques de las capturas no deseadas durante el periodo de referencia.

Los resultados fueron comunicados²⁸ al GEC BALTFISH en septiembre de 2017 y transmitidos debidamente al grupo de alto nivel (GAN).

Plan operativo en el mar Negro

La AECP siguió apoyando a Bulgaria y Rumanía tras su solicitud de coordinación de actividades conjuntas de control e inspección relacionadas con la pesca de rodaballo en el mar Negro, incluso mediante actividades de formación.

Con la ayuda de Frontex, se organizaron dos simulacros de operaciones polivalentes en el mar Negro, en las que participaron las autoridades nacionales encargadas de distintas actividades de vigilancia costera, incluidas las autoridades de control de la pesca.

B. Hacia un dispositivo europeo de vigilancia costera

La cooperación entre la AECP, la Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM) y la Guardia Europea de Fronteras y Costas (Frontex) se reforzó en 2017.

El proyecto piloto «Creación de una función de vigilancia costera europea», iniciado en 2016, se completó durante 2017. Este proyecto sirvió de banco de prueba para una mayor cooperación entre las tres agencias y las autoridades de los Estados miembros. 2017 supuso, además, la continuación de distintas actividades específicas, como la cooperación en materia de intercambio de información y operaciones polivalentes, guiadas por un grupo de ejecución integrado por interlocutores de las tres agencias del mar Mediterráneo. En el

²⁸ Se ofrece información detallada sobre los mismos en el objetivo 7 del apartado 1.2.1.3, «Asistencia y conocimientos especializados».

²⁷ Reunión del Consejo de Administración de 17 de octubre de 2014.

mar Báltico se ha creado un nuevo grupo para guiar la futura cooperación prevista en esta zona.

Consiguientemente a la modificación legislativa de los respectivos Reglamentos constitutivos de la AECP y de la AESM y a la adopción de un nuevo Reglamento para Frontex²⁹, las tres agencias firmaron el 17 de marzo de 2017 un mecanismo de trabajo tripartito (ATT), mediante el que se creó un marco de cooperación en funciones de vigilancia costera, incluido el intercambio de recursos y otras capacidades.

La AECP ha sido la primera agencia encargada de presidir el Comité de Dirección creado en virtud del ATT para gestionar las actividades conjuntas de las tres agencias. En la primera reunión de este comité, celebrada el 21 de junio de 2017, se adoptó el primer plan estratégico anual para las tres agencias. También se acordó crear tres subcomités técnicos con el cometido de poner en práctica el plan estratégico anual.

Cabe señalar que la AECP, con la colaboración de la AESM y Frontex, y con arreglo a unos acuerdos de nivel de servicio (ANS) específicos suscritos con motivo del ATT, empleó durante 2017 varios medios de patrulla en el marco de las operaciones polivalentes.

C. Apoyo a la UE en la dimensión internacional de la PPC y la lucha contra las actividades de pesca INDNR

La AECP prestó asistencia a la UE en sus relaciones con las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), a saber, la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO), la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (CPANE), la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) y la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), con el fin de:

- facilitar el cumplimiento de los compromisos contraídos por la UE a nivel internacional (despliegue de iniciativas de inspección, formación y notificaciones) a través de los PDC de la AECP;
- apoyar a la delegación de la UE en las reuniones organizadas por cada OROP;
- facilitar la cooperación con terceros países (intercambio de inspectores, formación y talleres).

Con la estrecha colaboración de la Comisión y con la participación de las autoridades de control de la pesca de Argelia, Egipto, Italia, Libia, Malta, Marruecos y Túnez, se preparó, acordó y ejecutó un proyecto piloto para la puesta en práctica de la recomendación de la CGPM relativa a la conservación de los recursos pesqueros del canal de Sicilia. Este proyecto piloto seguía la línea de los compromisos adoptados en la Declaración Ministerial de Malta MedFish4Ever y obtuvo resultados útiles que permitieron evaluar las actividades

²⁹ Reglamento (UE) 2016/1626 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2016, que modifica el Reglamento (CE) n.º 768/2005 del Consejo por el que se crea la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca (DO L 251, 16.9.2016, p. 80).

Reglamento (UE) 2016/1625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2016, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1406/2002 por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad Marítima (DO L 251, 16.9.2016, p. 77).

Reglamento (UE) 2016/1624 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2016, sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 863/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento (CE) n.º 2007/2004 del Consejo y la Decisión 2005/267/CE del Consejo (DO L 251, 16.9.2016, p. 1).

pesqueras en la región y facilitar la adopción de un programa de inspección internacional para esta zona en la reunión anual de la CGPM de 2017.

En octubre de 2017, la AECP organizó un taller para inspectores centrado en la NAFO, entre la UE y Canadá, con el fin de mejorar la cooperación y la comprensión entre las partes contratantes con presencia de actividades de inspección en la zona de regulación.

A fin de respaldar a la Comisión en la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1005/2008 de lucha contra la pesca INDNR³⁰, la AECP asistió a la Comisión en relación con sus misiones de evaluación llevadas a cabo en cinco terceros países mediante el análisis de los certificados de capturas y los documentos justificativos aportados por los Estados miembros.

Por lo que respecta a la asistencia a la Comisión en su relación con terceros países en el marco de los acuerdos de colaboración de pesca sostenible (ACPS), la AECP organizó dos acciones de capacitación: una con la Comisión del Océano Índico (COI), que se centró en la gestión de riesgos, y otra para Santo Tomé y Príncipe, centrada en los sistemas de vigilancia pesquera.

Por último, la AECP ha finalizado los preparativos para la celebración del contrato con la CE al objeto de ejecutar el proyecto PESCAO entre 2018 y 2022³¹. Este proyecto permitirá promover la lucha contra la pesca INDNR en la región de África Occidental mediante la cooperación con trece países y dos organismos regionales de pesca: la Comisión Subregional de Pesca (CSRP) y el Comité de Pesca para el Golfo de Guinea Centro Occidental (CPGGCO).

1.1.2 Refuerzo de los instrumentos de desarrollo de capacidades

A lo largo de 2017, la AECP siguió dedicando especial atención al desarrollo continuo de la plataforma de *e-learning* mediante la adición de funcionalidades multilingües, una mayor interactividad (cuestionario) y una herramienta para recabar las opiniones de los usuarios. Los cursos de aprendizaje electrónico sobre *«Inspección en el mar»* e *«Inspección en puerto»*, inicialmente disponibles exclusivamente en inglés en la plataforma de *e-learning* de la AECP, se tradujeron a otros idiomas: alemán, español, francés, griego, italiano, polaco y portugués. El personal de los Estados miembros, la Comisión y la AECP puede acceder a la plataforma utilizando su dirección de correo electrónico profesional y generando su propia contraseña. Una vez hecho esto, gozan de libre acceso a estos módulos y a otros recursos de formación, como «tutoriales» en vídeo, presentaciones y plantillas. Para funcionarios no comunitarios, se incluyó en la plataforma de *e-learning* de la AECP el curso «*Introduction to inspection at sea and in port for inspectors from non-EU countries*» (Introducción a la inspección en el mar y en puerto para inspectores de países no miembros de la UE), en francés, inglés y portugués.

El servicio marítimo integrado (SMI) de la AECP, previamente conocido como MARSURV, es un servicio integrado de conocimiento marítimo específicamente desarrollado con el fin de respaldar la coordinación operativa de las actividades de inspección y vigilancia de la pesca. La AECP y la AESM han colaborado intensivamente para seguir mejorando la

³⁰ Reglamento (CE) n.º 1005/2008 del Consejo, de 29 de septiembre de 2008, por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, se modifican los Reglamentos (CEE) n.º 2847/93, (CE) n.º 1936/2001 y (CE) n.º 601/2004, y se derogan los Reglamentos (CE) n.º 1093/94 y (CE) n.º 1447/1999 (DO L 286, 29.10.2008, p. 1). Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (UE) n.º 202/2011 de la Comisión (DO L 57, 2.3.2011, p. 10).

⁽DO L 57, 2.3.2011, p. 10).

31 Decisión de la Comisión C(2017)2951, de 28 de abril de 2017, sobre el programa de acción anual para 2017 (parte 1) a favor de financiar la región de África Occidental con cargo al 11.º Fondo Europeo de Desarrollo.

aplicación y para desarrollar funcionalidades específicas para el control de la pesca. Actualmente, el SMI de la AECP incluye una combinación de imágenes operativas del conocimiento marítimo en tiempo real y el correspondiente sistema de localización de buques (SLB), sistemas de identificación automática (AIS, por sus siglas en inglés) terrestres y satelitales e informes de posición mediante sistemas de identificación y seguimiento de largo alcance (LRIT, por sus siglas en inglés).

En 2017, se integraron en el SMI de la AECP los servicios de vigilancia marítima de Copérnico, que ofrecen imágenes por satélite y servicios de detección de buques. Además, la AESM desarrolló una nueva interfaz gráfica más fácil de usar.

En el marco del proyecto piloto «Modernización del control de la pesca y optimización de la vigilancia de los buques mediante sistemas europeos innovadores»³², la AECP y la AESM colaboraron a lo largo de 2017 con el fin de ofrecer un servicio de ámbito mundial específico que asistirá a las autoridades de los Estados miembros y a la UE en su lucha contra las actividades pesqueras ilegales, no declaradas y no reglamentadas (INDNR). Este proyecto piloto se ha ampliado hasta junio de 2018. En la actualidad, más de trescientos cincuenta usuarios de los Estados miembros, la DG MARE y la AECP disponen de acceso al SMI de la Agencia.

1.1.3 Racionalización de la AECP

La racionalización y la eficiencia de los procedimientos administrativos ha sido uno de los objetivos claves de la AECP en los últimos años. En particular en 2017, la AECP ha empezado a beneficiarse de la mayor eficiencia y de las mejoras resultantes de las medidas puestas en práctica en los años anteriores. Mediante el uso combinado de distintos sistemas de información institucionales y a la sustitución de las operaciones en papel por operaciones exclusivamente electrónicas, la AECP está reduciendo al mínimo las duplicidades en los datos introducidos a la vez que aumenta la calidad general y la rastreabilidad de los procesos. El porcentaje de transacciones financieras tramitadas electrónicamente por la AECP alcanzó un nivel del 95 % y el año pasado tramitó un incremento del 15 % en las operaciones de pago, sin precisar de recursos adicionales. Se incluye más información al respecto en la parte II, «Apoyo horizontal».

_

³² Decisión de la Comisión C(2016)3675 sobre la adopción del programa de trabajo correspondiente a 2016 para el proyecto piloto «Modernización del control de la pesca y optimización de la vigilancia de los buques mediante sistemas europeos innovadores».



1.2 Programa de trabajo anual para 2017

En sintonía con el Reglamento financiero marco (RFM) y las disposiciones del Reglamento financiero de la AECP relativas a los programas anuales y plurianuales, el programa de trabajo anual (PTA) para 2017 ha sido el primer programa anual adoptado siguiendo las directrices y la plantilla de la CE para el documento de programación (DP). 33 El informe anual (IA) 2017 refleja la nueva estructura del DP e incorpora los requisitos establecidos en las directrices y la plantilla de la CE para el informe anual de actividad consolidado.

A fin de agilizar las actividades de la AECP, se actualizó el sistema de gestión por actividades (SGA). El SGA para 2017 estuvo integrado por tres actividades operativas: la coordinación, la armonización y normalización, y la asistencia y conocimientos especializados. Las actividades incluidas previamente en el área de comunicación, gobernanza y representación se integraron en las tareas de carácter horizontal.

El informe de cada actividad operativa consta de un resumen, que incluye los objetivos de la actividad, los principales resultados, los recursos financieros y humanos, los correspondientes indicadores del rendimiento, las metas y los logros; al que sigue una exposición detallada de los resultados por objetivo.

Con la modificación de su Reglamento de base en 2016, se incluyó una nueva misión para la AECP, en colaboración con la AESM y Frontex, a fin de mejorar la eficacia y la eficiencia del apoyo ofrecido por las tres agencias a las autoridades nacionales de los Estados miembros que llevan a cabo funciones de funciones de vigilancia costeras. A este fin, se incluyó en el PTA para 2017 un proyecto de plan de acción de 2017 para la Guardia Europea de Fronteras y Costas (GEFC). Los resultados del mismo se exponen en el objetivo 6 del apartado 1.2.1.2, «Armonización y normalización».

Cabe señalar, por otra parte, que a nivel internacional, la AECP puede ejecutar parte del proyecto «Mejora de la gobernanza regional de la política pesquera en África Occidental» (PESCAO)³⁴ en régimen de gestión indirecta. Su puesta en práctica implica la asistencia técnica a organismos regionales de pesca (la Comisión Subregional de Pesca [CSRP] y el Comité de Pesca para el Golfo de Guinea Centro Occidental [CPGGCO]) y a sus países miembros a fin de aumentar la cooperación regional en la lucha contra la pesca INDNR. El 21 de junio de 2017, el Consejo de Administración (CA) de la AECP aprobó una modificación de su DP para 2017 con objeto de apoyar y preparar el acuerdo de subvención de la Agencia y asistir a las delegaciones de la UE en la preparación de los contratos de subvención con la CSRP y el CPGGCO.

1.2.1 Actividades operativas

Las actividades de la AECP se llevan a cabo principalmente a través de PDC regionales, pero también incluyen la asistencia a la Comisión Europea en sus relaciones con las organizaciones pesqueras internacionales y las actividades de formación.

33 https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/3/2014/EN/3-2014-9641-EN-F1-1-ANNEX-1.PDF y https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/3/2014/EN/3-2014-9641-EN-F1-1.PDF.

³⁴ Decisión de la Comisión C(2017) 2951, de 28 de abril de 2017, sobre el programa de acción anual para 2017 (parte 1) a favor de la financiación de la región de África Occidental con cargo al 11.º Fondo Europeo de Desarrollo.

¿EN QUÉ CONSISTEN LOS PDC?

Como se ha mencionado anteriormente en el apartado 1.1.1, los PDC se elaboran para pesquerías o zonas que la Comisión Europea y los Estados miembros afectados consideran prioritarias. Pueden hacer referencia a:

- aguas de la UE a las que se aplica un PECI adoptado por la Comisión de acuerdo con los Estados miembros, o a
- aguas internacionales bajo la competencia de una OROP en las que se ha pedido a la AECP que coordine la aplicación de las obligaciones europeas en el marco de un programa de inspección y vigilancia mutuas (PIVM).

El ciclo de vida del PDC consta de tres fases: planificación, ejecución y evaluación.

- 1. Los PDC establecen la planificación del despliegue de los medios de control de la pesca de los Estados miembros por mar, por aire y en tierra sobre la base de un análisis de riesgo a escala regional desarrollado por los Estados miembros y por la AECP, la información que se pondrá en común, los datos de comunicación y las normas comunes para garantizar el despliegue cooperativo de los medios de control en la zona.
- 2. Los PDC establecen que el despliegue de los medios nacionales mancomunados esté coordinado por la AECP a través de los centros de coordinación a cargo (CCR) de un Estado miembro o mediante la presencia de coordinadores nacionales en el Centro Operativo Marítimo (COM) de la AECP. Se aplica a través de dos grupos comunes:
 - a) Un grupo director regional (GDR) integrado por representantes de la Comisión, los Estados miembros y la AECP se encarga de garantizar la correcta ejecución del PDC.
 - b) Un grupo técnico de despliegue conjunto (GTDC), integrado por personal de los Estados miembros y de la AECP, se encarga del seguimiento de las actividades diarias de control y adopta las decisiones necesarias para garantizar un despliegue efectivo de los medios de control.
- 3. El PDC es evaluado y analizado anualmente por la AECP en cooperación con los Estados miembros. Se presta especial atención a los riesgos de incumplimiento considerados que posteriormente se tienen en consideración en el análisis de riesgos para el período siguiente.

Las actividades operativas se dividen en las tres áreas que se mencionan a continuación:

- 1.2.1.1. Coordinación
- 1.2.1.2. Armonización y normalización
- 1.2.1.3. Asistencia y conocimientos especializados

1.2.1.1 Coordinación (operaciones) (código del SGA 1.1, objetivos 1-3)

Actividades

Objetivos

- 1. Coordinar la ejecución del PDC y los planes operativos por parte de los Estados miembros en aguas de la UE, incluidos los proyectos PACT regionales, y ofrecer asistencia a las autoridades nacionales en sus actividades de funciones de vigilancia costeras en aguas de la UE.
- 2. Coordinar la contribución de la UE a los programas internacionales de control e inspección en las OROP (NAFO, CPANE, CICAA y CGPM) y la asistencia a las autoridades nacionales que lleven a cabo funciones de vigilancia costeras en aguas internacionales.
- 3. Gestionar el Centro Operativo Marítimo usando las aplicaciones y los servicios de software para promover la transparencia entre los CSP de los Estados miembros y para lograr una cooperación efectiva entre las agencias de la UE pertinentes y los Estados miembros en el contexto de las funciones de la GEFC.

Principales resultados de la actividad en 2017

Todos los PDC se pusieron en práctica conforme al programa.

La formación a escala regional de los inspectores de la UE se llevó a cabo prestando especial atención al control de la composición de las capturas en las observaciones del último lance.

Se planificó el despliegue de medios de control para las operaciones conjuntas de conformidad con los planes del correspondiente grupo técnico de despliegue conjunto.

Recursos según el sistema de gestión por actividades (SGA) Código 1.1 (objetivos 1, 2 y 3) Planificado Consumido Personal 4 AD35, 14 AST36 3 AD, 13,1 AST 4 AC37, 6 ENCS38 4,4 ENCS

Modelo presupuestario	775 000	519.235 (67%)
SGA	4 983 562	4.652.575 (93%)

³⁵ Administrador.

³⁶ Asistente.

³⁷ Agente contractual.

³⁸ Experto nacional en comisión de servicio.

Objetivo 1

Coordinar la ejecución del PDC y de los planes operativos por los Estados miembros en aguas de la UE, incluidos los proyectos PACT regionales, y ofrecer asistencia a las autoridades nacionales en sus actividades de funciones de vigilancia costeras en aguas de la UE

		Alcanzado		
Indicadores de rendimiento PDC en aguas de la UE	Objetivo	Mar Báltico	Mar del Norte	Aguas Occidentales
Número de días de campaña por PDC	> 300	> 300	> 300	> 300
Porcentaje de medios de control e inspección desplegados con arreglo al calendario previsto de los PDC (% del total planificado)	90%	97%	83%	75%
Días-persona en los equipos de inspección conjuntos	75	> 75	> 75	71
Disponibilidad de la lista de objetivos de embarcaciones pesqueras en las campañas conjuntas en los PDC en aguas de la UE	80%	> 80%	> 80%	50%
Número de campañas coordinadas por la AECP	3			5
Por región/PDC Número de talleres y buenas prácticas ofrecidos Nivel de satisfacción de los inspectores de la Unión que asistieron a los talleres	Al menos uno por región Satisfacción de los asistentes (alta o muy alta) > 80 %	90%	96%	100%
Número de inspectores de la UE y personal interesado de los EM que asistieron a los talleres y las sesiones de formación regionales	500	30 76	90 70	> 500
Porcentaje de días en que se usaron los medios fletados por la AECP en operaciones polivalentes ³⁹	60%	P		100%
Simulacro de la GEFC con EM o con agencias ⁴⁰	1	F		2
Número de planes operativos PACT ejecutados	1	F		1

PRINCIPALES LOGROS

Planificado	Alcanzado
Informes trimestrales sobre los PDC regionales y los planes operativos para 2017 en el mar del Norte, el mar Báltico y las Aguas Occidentales	Sí
2. Informe del simulacro	Sí
Organización de uno o varios talleres avanzados y reuniones sobre buenas prácticas para inspectores de la UE de los Estados miembros (a escala regional)	Sí
4. Cooperación polivalente con Frontex y la AESM para respaldar a las autoridades nacionales que lleven a cabo actividades de funciones de vigilancia costeras	Sí

³⁹ Este indicador es común al objetivo 2, puesto que las operaciones polivalentes se pueden llevar a cabo en aguas de la UE

o en aguas internacionales.

40 Este indicador es común al objetivo 2, puesto que las operaciones polivalentes se pueden llevar a cabo en aguas de la UE o en aguas internacionales.

5. Uso de una o varias plataformas de control fletadas	Sí ⁴¹		
Índice plurianual indicativo de la tendencia para fines de evaluación del cumplimiento PDC en aguas de la UE ⁴²	Mar Báltico	Mar del Norte	Aguas Occidentales
Número de inspecciones con al menos una presunta infracción	126	246	122
Coeficientes de inspecciones con al menos una presunta infracción detectada por PDC	2,7%	2,5%	4,7%
Número de asistentes a los talleres regionales de la AECP	25	13	22

Resultados alcanzados por objetivo

 Ejecución de las actividades de control a las que se comprometieron los Estados miembros en los PDC regionales y los planes operativos para 2017 en el mar del Norte, el mar Báltico y las Aguas Occidentales

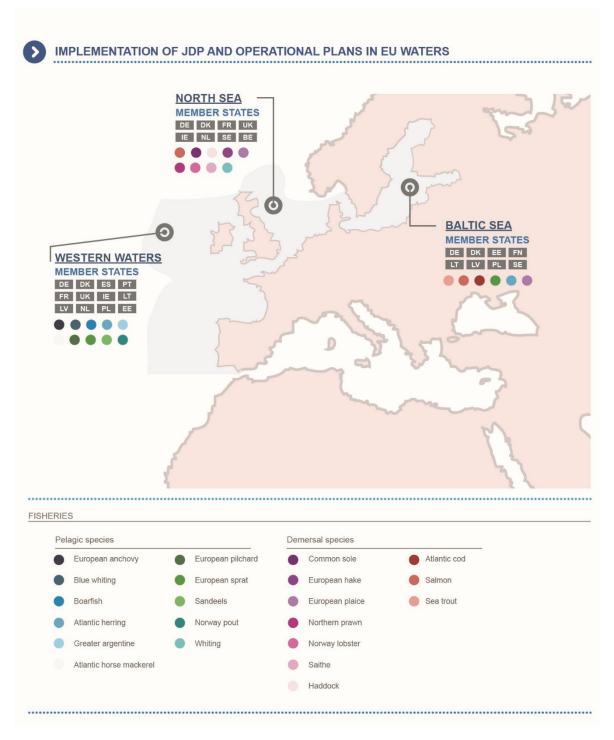
Los EM participantes mantuvieron para 2017 su compromiso en materia de activos de control para operaciones conjuntas en niveles muy similares a los de 2016. En todas las zonas de aguas de la UE, los EM desplegaron sus recursos de control más allá de los compromisos adoptados en las decisiones de los PDC, especialmente en relación con los vuelos de reconocimiento aéreo y los días de vigilancia en el mar ejecutados por el buque patrulla de vigilancia pesquera (BPVP). En algunas zonas, los intercambios de inspectores fueron inferiores a lo previsto. Los EM participantes mantuvieron para 2017 su compromiso en materia de activos de control para operaciones conjuntas en niveles muy similares a los de 2016.

El mayor número de días de vigilancia en el mar del BPVP consolida una tendencia estable en los últimos años y contribuye en gran medida al mayor número de inspecciones notificadas en el marco de los PDC. Durante este año de referencia, algunos EM decidieron abandonar la distinción entre buque patrulla principal (coordinado directamente en virtud de un PDC) y asociado (asignado a otras actividades de los EM pero con capacidad para facilitar, previa petición, las operaciones de los PDC), al entender que eran escasas las situaciones en que sus medios no participaban en las actividades de control relacionadas con el PECI. El mejor ejemplo de esta tendencia lo constituye el PDC del MB. Los buques patrulla asociados siguieron manteniendo su posición en tanto que activos importantes participantes en las operaciones conjuntas de los PDC del MN y las AO. Los resultados de sus actividades de control arrojaron unas cifras similares a las notificadas por los buques patrulla principales.

A continuación, se presenta el ámbito de aplicación de los distintos PDC y planes operativos de la AECP en aguas de la UE.

⁴¹ Solo en el mar Mediterráneo.

⁴² Datos a 25 de enero de 2018. Es posible que se reciban datos adicionales de los Estados miembros más adelante.



IMPLEMENTATION OF IDD ADD ODEDATIONAL	EJEOUGIÓN DE LOS DOS VILOS DIANIES
IMPLEMENTATION OF JDP ABD OPERATIONAL	EJECUCIÓN DE LOS PDC Y LOS PLANES
PLANS IN EU WATERS	OPERATIVOS EN LAS AGUAS DE LA UE
WESTERN WATERS	AGUAS OCCIDENTALES
NORTH SEA	MAR DEL NORTE
BALTIC SEA	MAR BÁLTICO
MEMBER STATES	ESTADOS MIEMBROS
Fisheries	Pesquerías
Pelagic species	Especies pelágicas
European anchovy	Boquerón
Blue whiting	Bacaladilla
Boarfish	Ochavo
Atlantic herring	Arenque del Atlántico
Greater argentine	Pejerrey

Atlantic horse mackerel	Jurel
European pilchard	Sardina europea
European sprat	Espadín
Sandeels	Lanzones
Norway pout	Faneca noruega
Whiting	Merlán
Demersal species	Especies demersales
Common sole	Lenguado común
Europan hake	Merluza europea
European plaice	Solla
Northern prawn	Gamba nórdica
Norway lobster	Cigala
Saithe	Carbonero
Haddock	Eglefino
Atlantic cod	Bacalao del Atlántico
Salmon	Salmón
Sea trout	Trucha marina

Análisis de riesgos⁴³

De conformidad con los protocolos desarrollados en el marco del proyecto de gestión de riesgos regional, todas las actividades se llevaron a cabo siguiendo una planificación basada en el análisis de riesgos. A nivel táctico de coordinación de las campañas de los PDC, se realizó un despliegue ulterior como consecuencia de la puesta en práctica de acciones específicas consistentes en medidas de gestión del riesgo con el fin de abordar los riesgos identificados en los resultados del análisis de riesgos regional. Los protocolos acordados para el intercambio de objetivos identificados por el EM del pabellón se pusieron en práctica con la estrecha colaboración de los GTDC.

En general, las inspecciones previstas cobraron mayor importancia dentro de las operaciones conjuntas. En 2017, se llevaron a cabo más de 800 inspecciones previstas en el marco de los PDC efectuados en aguas de la UE (53 en pesquerías pelágicas en las aguas occidentales, 558 en el mar del Norte y 215 en el mar Báltico). Compartir objetivos a escala regional se considera debidamente una prioridad al inspeccionar los buques pesqueros. El coeficiente promedio de detección de presuntas infracciones como consecuencia de las inspecciones previstas fue del 6,6 % en 2017 (sin tener en cuenta la falta de detección de presuntas infracciones en los objetivos en las pesquerías pelágicas de las aguas occidentales), mientras que el cálculo de dicho coeficiente en inspecciones no orientadas por un análisis de riesgos arrojó un porcentaje del 3,9 %.

Los resultados de las inspecciones específicas guiadas por un análisis de riesgos cotidiano indicaron que sigue existiendo margen para mejorar la eficacia de las operaciones conjuntas y que el intercambio de objetivos de inspección debe recibir especial atención por parte de los EM participantes.

Intercambio de inspectores

En 2017, los EM participantes siguieron cooperando mediante la creación de equipos de inspección multinacionales durante las operaciones conjuntas. Estos equipos contribuyeron a promover unos procedimientos de inspección normalizados. Se alcanzaron en total 924 días-persona de intercambios en el marco de los PDC en aguas de la UE. El número total de días-persona en 2017 fue ligeramente inferior al registrado en 2016. Esta disminución se debió a la gran dificultad para llevar a cabo todos los intercambios a los que se comprometieron los EM debido a la escasez de recursos humanos, lo que se refleja en los indicadores de los PDC del mar del Norte y las aguas occidentales relativos al despliegue de los medios de control en 2017 (véanse los indicadores del rendimiento del cuadro *supra*).

⁴³ Se ofrece información detallada sobre los mismos en el objetivo 7 del apartado 1.2.1.3, «Asistencia y conocimientos especializados».

Acciones específicas

Las acciones específicas son operaciones conjuntas programadas de duración limitada que debe llevar a cabo el EM en cuestión centrándose en un riesgo, una zona y un segmento de flota específicos. Este nuevo elemento organizativo requirió ajustar la planificación de las operaciones a nivel del grupo técnico de despliegue conjunto para garantizar que los medios de control se desplegaran con la máxima eficacia, en el momento oportuno y en las zonas en las que se hubieran programado las acciones específicas.

En 2017, se incluyeron por primera vez acciones específicas en todos los PDC en las aguas de la UE como medidas de gestión del riesgo que debían aplicarse durante las operaciones conjuntas. A continuación, se presenta un resumen de estas acciones específicas:

- PDC del Mar Báltico

Acciones específicas para la pesca demersal (COD/PLE)⁴⁴ en enero y noviembre
Las acciones específicas para la pesca demersal en la zona del mar Báltico se centraron en
la supervisión de la composición de las capturas en el mar a bordo de los buques pesqueros
(observación del último lance), prestando especial atención a la presencia de bacalao que
no alcanzara la talla mínima de referencia a efectos de conservación.

Los datos recopilados durante las inspecciones en el mar y en tierra indicaron en general que el cumplimiento de los requisitos relativos a la OD era en general escaso o muy escaso. Se trata, por tanto, de un aspecto que debe mejorarse.

Acción específica para la pesca pelágica (HER/SPR)⁴⁵ en marzo y noviembre

Las acciones específicas para la pesca pelágica se centraron en el posible registro incorrecto de las capturas y en el registro de la composición de las capturas en desembarques de especies pelágicas sin clasificar.

En total, se llevaron a cabo cincuenta y ocho inspecciones, en las que se examinaron capturas de pesca pelágica sin clasificar mediante distintos métodos de muestreo. No obstante, los expertos en análisis de datos solo consideraron plenamente validados veintiséis conjuntos de datos del total recopilado. Por tanto, se recomendó promover un procedimiento de muestreo normalizado para todos los EM en la zona del PDC del MB. Durante las acciones específicas, se notificaron tres presuntas infracciones, todas ellas relacionadas con tergiversación en el registro de las cantidades de arenque o espadín. Estas infracciones se detectaron gracias al control coordinado de las actividades pesqueras en la zona de actuación. Los resultados de las actividades de control confirmaron el riesgo de incumplimiento de las obligaciones de registro y confirmaron la necesidad de normalizar la metodología de muestreo para que pueda emplearse como herramienta de verificación de la composición de las capturas en desembarques de especies pelágicas sin clasificar.

Acciones específicas para la pesca de salmón (30-32/BS09-A y B) en mayo/junio y agosto Las acciones específicas se centraron en supervisar el respeto de la veda estacional de pesca de salmón en la zona septentrional del mar Báltico.

- PDC del Mar del Norte

Las acciones específicas para la pesca demersal se centraron en el cumplimiento de los requisitos relativos a la obligación de desembarque y el registro incorrecto de las capturas o las zonas de pesca. Por lo que respecta a la pesca pelágica, el foco de atención se puso en la verificación de la incidencia de descartes asociados a la selección cualitativa en la

⁴⁴ Bacalao/solla europea.

⁴⁵ Arenque/espadín.

pesca de caballa⁴⁶ y el control de las actividades de pesca de bacaladilla⁴⁷ y caballa de buques pesqueros de terceros países. Mediante el análisis separado de los buques con sistema CCTV frente a los buques sin este sistema se confirmó la selección cualitativa generalizada de bacalao en el mar del Norte (zona 4A, Skagerrak y Kattegat).

- PDC de las Aguas Occidentales

En el marco del PDC de las Aguas Occidentales para la pesca pelágica se llevaron a cabo siete acciones específicas durante un periodo de cincuenta y dos semanas. Estas acciones específicas se centraron en el cumplimiento de los requisitos relativos a la obligación de desembarque y en el registro incorrecto de las capturas, la verificación de la incidencia de los descartes asociados a la selección cualitativa y el control de las actividades de pesca de especies pelágicas por buques pesqueros de terceros países.

En las Aguas Noroccidentales, cabe destacar la acción específica para la bacaladilla, mediante la cual se controló eficazmente la actividad de las flotas de terceros países. Los datos de dicha actividad se cruzaron con los sistemas y las bases de datos a disposición de la AECP. Junto con los Estados miembros, la Agencia coordinó todos los recursos para constituir una imagen diaria de las capturas y las actividades de registro. No se detectaron problemas en relación con el registro incorrecto de las capturas.

El control de la pesca de arenque en el mar Céltico, actividad que realizan principalmente pequeñas flotas irlandesas polivalentes, se centró en los desembarques. Los requisitos relativos a la autorización previa para desembarcar permitieron controlar la mayoría de los desembarques.

Por lo que respecta a las Aguas Suroccidentales, cabe destacar que la mayoría de las infracciones en tierra (60 %) estaban directamente relacionadas con los objetivos de la acción específica aprobados para la pesca de caballa y boquerón.

En general, y en todas las pesquerías a las que se aplicaron las acciones específicas, los mayores niveles de incumplimiento parecen registrarse en el segmento de la pesca con redes de cerco con jareta. Cabe mencionar que este segmento se asocia a infracciones relacionadas con los envíos de informes de la actividad pesquera (IAP), las declaraciones de notificación previa (DNP) y la declaración de desembarques.

2. Estrecha colaboración y mayores sinergias entre los Estados miembros participantes en el contexto de los PDC

La colaboración entre los EM y la AECP se reforzó mediante actividades desarrolladas en el marco de las acciones específicas, que fueron planificadas y ejecutadas en gran medida por equipos conjuntos de coordinación localizados en las instalaciones de la AECP, ubicadas en Vigo. Además, algunos Estados miembros delegaron por primera vez expertos en comisión de servicios a los equipos conjuntos de coordinación que operan desde la AECP. En total, se asignaron treinta y cinco expertos en comisión de servicios (procedentes de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Letonia, Lituania, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido y Suecia) a cinco equipos conjuntos de coordinación. Estos equipos se crearon para ejecutar nueve acciones específicas en el marco de cuatro campañas conjuntas de tres PDC en aguas de la UE. La experiencia fue valorada positivamente y los expertos en comisión de servicios alentaron a la AECP para mantener esta modalidad de cooperación en los PDC.

⁴⁶ Código FAO: MAC.

⁴⁷Código FAO: WHB.



Expertos de los EM que participaron en equipos conjuntos de coordinación en las instalaciones de la AECP

PDC	Número de acciones específicas coordinadas por los expertos de los EM desde la AECP	Número de EM participantes en la coordinación conjunta de las acciones específicas	Número de expertos de los EM adscritos a los equipos conjuntos de coordinación	Número de días- persona dedicados a la coordinación conjunta	
Mar Báltico	3	6	13	77	
Mar del Norte	2	3	3	16	
Aguas Occidentales	4	2	19	191	

En 2017, los límites geográficos entre los PECI del MN y las AO se armonizaron siguiendo el enfoque basado en zonas usado en los PECI. Estos cambios precisaron de una modificación de los procedimientos de trabajo de los GTDC para facilitar la cooperación transfronteriza entre los PDC del MN y de las AO. Siguiendo las recomendaciones de los grupos directores para el MN y las AO, la puesta en práctica de las campañas conjuntas para la pesca pelágica en el marco de los PDC del MN y de las AO fue organizada conjuntamente entre el MN y las AO por dos GTDC.

3. Talleres regionales y reuniones sobre buenas prácticas para inspectores de la UE, inspectores de los EM y personal de los EM

En 2017, la AECP organizó tres talleres regionales y una actividad de formación nacional en los que participaron sesenta y nueve inspectores de catorce EM (el anexo 1 incluye la lista detallada de las actividades de formación).

4. Cooperación para asistir a las autoridades nacionales que lleven a cabo funciones de vigilancia costera mediante el intercambio de información y la planificación de operaciones polivalentes

La actividad se centró en el mar Mediterráneo. Se incluye información más detallada al respecto en los objetivos 5 y 6 del apartado 1.2.1.2, «Armonización y normalización».

La AECP participó en el simulacro COASTEX 17, organizado por el Foro sobre la Función de Vigilancia Costera Europea y dirigido en abril por el servicio de funciones de vigilancia costeras portugués, al suroeste de Lisboa. Por tratarse de un ejercicio multidisciplinar, la Agencia participó junto con expertos en control operativo de la pesca en el centro de mando especialmente instaurado para el simulacro, así como con un instructor que impartió formación a los participantes sobre las operaciones de control pesquero.

Objetivo 2

Coordinar la contribución de la UE a los programas internacionales de control e inspección en las OROP (NAFO, CPANE, CICAA y CGPM) y la asistencia a las autoridades nacionales que lleven a cabo actividades de vigilancia costera en aguas internacionales

internacionales						
		Alcanzado				
Indicadores de rendimiento	Objetivo	NAFO CPANE	MED			
Número de campañas coordinadas por la AECP	2	:	2			
Número de días de campaña por PDC	> 300	365	365			
Porcentaje de medios de control e inspección desplegados con arreglo al calendario previsto de los PDC (% del total planificado)	90%	100% 94%				
Días-persona en los equipos de inspección conjuntos	75	> 75	> 75			
Por región/PDC						
Número de talleres y buenas prácticas ofrecidos	Uno por región		5			
 Nivel de satisfacción de los inspectores de la Unión que asistieron a los talleres 	> 80 % (alto y muy alto)	99%				
 Porcentaje de inspectores en el mar de la UE- NAFO/CPANE que recibieron formación 		96%				
Porcentaje de inspectores en el mar de la UE-CICAA que recibieron formación		80%				
PRINCIPALES LOGRO	s					
Planificado Alcanzado						
Informes trimestrales relativos a los PDC del mar Mediterráneo, el mar Negro y aguas internacionales gestionadas por la NAFO, la CPANE, la CICAA y la CGPM						
Elaboración de informes de misión que dejen constancia de la participación en actividades de control en aguas internacionales						
3. Cooperación polivalente con Frontex y la AESM para respaldar a las autoridades nacionales encargadas de llevar a cabo funciones de vigilancia costera						
4. Organización de uno o varios talleres avanzados y reuniones sobre buenas prácticas dirigidos a inspectores de la UE de los Estados miembros (a escala regional)						
Îndice plurianual indicativo de la tendencia a fines de evalu cumplimiento ⁴⁸	NAFO CPANE	MED				
Número de inspecciones	115	2 855				
Número de inspecciones con al menos una presunta infracción 5						
Coeficientes de inspecciones con al menos una presunta infracción detectada por actividad/día 4,3%						

⁴⁸ Datos a 25 de enero de 2018. Podrían recibirse datos adicionales de los Estados miembros más adelante.

Resultados alcanzados por objetivo

 Ejecución de las actividades de control a las que se comprometieron los Estados miembros en los PDC que cubrían las aguas del Mediterráneo y en el plan operativo en el mar Negro y las aguas gestionadas por la NAFO, la CPANE, la CICAA y la CGPM

Al igual que en años anteriores, se ejecutaron sobre una base anual el PDC para la NAFO y la CPANE y el PDC del Mediterráneo y del Atlántico Oriental, lo que permitió una cobertura óptima de las correspondientes pesquerías con los recursos disponibles desplegados por los EM en cuestión. Los acuerdos organizativos se basaron en el intercambio permanente de información con los GTDC, incluida la información recibida de terceros países que operan en aguas internacionales, y en garantizar el despliegue eficaz de los medios de control en el contexto de las diferentes pesquerías durante las operaciones conjuntas.

A lo largo de 2017, los EM participantes desplegaron sus recursos de control superando los compromisos adoptados en las decisiones de los PDC, especialmente en lo relativo a los vuelos de reconocimiento aéreo y los días de vigilancia en el mar ejecutados por los BPVP.

La AECP coordinó la contribución de la UE a los programas de inspección y vigilancia mutuas (PIVM) de:

- la NAFO y la CPANE a través del PDC para la NAFO/CPANE;
- la CICAA a través del PDC del Mediterráneo y del Atlántico Oriental, que también cubre aguas internacionales.

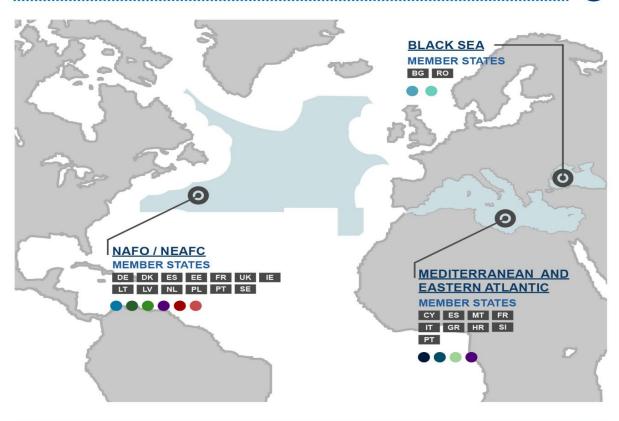
La Unión Europea se ha comprometido a garantizar la presencia de inspectores sobre la base del número de buques pesqueros de la UE que faenen en estas zonas. En las zonas mencionadas, los EM desplegaron recursos de control con arreglo a los compromisos adoptados en los PDC.

La AECP también coordinó la ejecución del proyecto piloto de la CGPM para el control de la pesca de merluza y gamba de altura en el canal de Sicilia (se ofrece más información en el objetivo 5 del apartado 1.2.1.2, «Armonización y normalización»).

A continuación, se presenta el ámbito de aplicación de los distintos PDC de la AECP en aguas internacionales.

IMPLEMENTATION OF JDPs IN INTERNATIONAL WATERS





FISHERIE						••••	
•	European anchovy	•	Mackerel	•	Mediterranean swordfish	•	Cod
	Sardine		Herring		Blue whiting		Redfish
	Greenland halibut		Eastern Atlantic bluefin tuna		Picked Dogfish		Rapana
	Turbot	•	Sprat				

IMPLEMENTATION OF JDPs IN INTERNATIONAL	EJECUCIÓN DE PDC EN AGUAS INTERNACIONALES				
WATERS					
BLACK SEA	MAR NEGRO				
NAFO/NEAFC	NAFO/CPANE				
MEDITERRANEAN AND EASTERN ATLANTIC	MEDITERRÁNEO Y ATLÁNTICO ORIENTAL				
MEMBER STATES	ESTADOS MIEMBROS				
European anchovy	Boquerón				
Sardine	Sardina				
Greenland halibut	Fletán negro				
Turbot	Rodaballo				
Mackerel	Caballa				
Herring	Arenque				
Eastern Atlantic bluefin tuna	Atún rojo del Atlántico Oriental				
Sprat	Espadín				
Mediterranean swordfish	Pez espada mediterráneo				
Blue whiting	Bacaladilla				
Picked Dogfish	Mielga				
Cod	Bacalao				
Redfish	Gallineta nórdica				
Rapana	Rapana				

Análisis de riesgos 49

La AECP siguió aplicando a los buques de la NAFO una evaluación de riesgos normalizada que el Estado miembro del pabellón del buque pesquero debe facilitar al Estado miembro del puerto de desembarque en el contexto del PDC. Con respecto a los desembarques de un buque pesquero de otra parte contratante, la AECP preparó y envió el análisis de riesgos al Estado miembro del puerto.

Por lo que respecta al PDC del Atlántico Oriental y el Mediterráneo, el GTDC ubicado en Vigo realizó un análisis de los riesgos durante la campaña para el control del atún rojo. Este se basó en el análisis de la información y los datos disponibles y ofreció recomendaciones a los medios de control durante la campaña. Lo mismo cabe señalar de las actividades asociadas al proyecto piloto de la CGPM.

Intercambio de inspectores

Un elemento esencial en la cooperación entre los Estados miembros es la creación de equipos de inspección multinacionales por medio del intercambio de inspectores en los medios de control. Al igual que en el año anterior, en 2017 se alcanzaron cerca de ochocientos días-persona de comisiones de servicio, una cifra superior al objetivo mínimo establecido. Esta cifra puede atribuirse en gran medida a las campañas marinas de la NAFO/CPANE, que presentan una larga duración y en las que suelen participar equipos conjuntos de inspectores de la UE.

Las inspecciones de equipos mixtos en los puertos de los Estados miembros no están contempladas en el ámbito de aplicación del PDC de la NAFO/CPANE. Independientemente de lo anterior, y siguiendo la decisión del GTDC, la AECP coordinó el despliegue de tres equipos mixtos encargados de controlar los desembarques en puertos españoles.

El despliegue de equipos mixtos especiales (EME)⁵⁰ representó una acción destacada en la campaña para el control del atún rojo. Así, durante las operaciones de introducción en jaulas realizadas en 2017, se desplegaron dos EME provistos de cámaras estereoscópicas a fin de determinar el número y el peso de los atunes rojos enjaulados. Esta actividad se llevó a cabo en granjas maltesas durante 22 días y la AECP participó en uno de los dos equipos.

Coordinación de campañas

La AECP y los EM coordinaron, siguiendo un sistema de rotación, las campañas de los PDC para la NAFO, la CPANE, el Atlántico Oriental y el Mediterráneo referidas a las actividades de inspección de la CGPM y la CICAA.

Al igual que en años anteriores, la AECP se encargó de coordinar la campaña para el atún rojo e invitó al GTDC a Vigo entre los días 10 de mayo y 30 de junio de 2017. Esta particular campaña se centró principalmente en la pesca con redes de cerco con jareta, aunque teniendo en cuenta también otros tipos de embarcaciones de pesca de atún rojo y artes de trampa, granjas y otras embarcaciones (remolcadores). Durante este periodo, trabajaron conjuntamente en el Centro Operativo Marítimo de la AECP expertos chipriotas, croatas, españoles, franceses, griegos e italianos, además del personal de la AECP. Por otra parte, el CCC estuvo disponible en horario laboral los siete días de la semana y la AECP ofreció servicios de apoyo fuera del horario laboral normal para cubrir así las 24 horas del día.

⁴⁹ Se ofrece más información en el objetivo 7 del apartado 1.2.1.3, «Asistencia y conocimientos especializados».

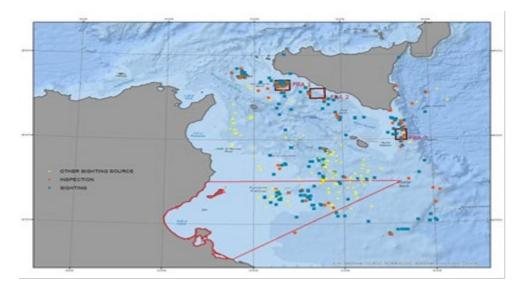
⁵⁰ «Equipo mixto especial»: equipo compuesto por al menos un inspector de la CICAA de cada Estado miembro participante y funcionarios de la AECP.

Durante esta campaña, se realizó un seguimiento diario de la actividad de todos los buques de captura (de la UE y de terceros países), de las operaciones conjuntas de pesca, de las granjas y de las trampas, centrándose en el seguimiento de todas las capturas y de las actividades asociadas, como las operaciones de transferencia, el control de las transferencias y la introducción en jaulas. Entre estas actividades se incluyó un atento seguimiento del agotamiento de las cuotas. Como resultado del análisis de las operaciones realizado por el grupo, se formularon recomendaciones diarias, acordadas por el GTDC, que se remitieron al correspondiente medio de la zona.

El GTDC también analizó toda la información procedente de los recursos de Frontex (informes de avistamientos) a fin de detectar información o datos relevantes para la campaña. Con el objetivo de reforzar la colaboración y aumentar la información disponible en ambas agencias, la AECP recibió a un representante de Frontex durante una de las semanas que duró la campaña.

Proyecto piloto de la CGPM

En agosto y septiembre, la AECP coordinó la ejecución de operaciones en el marco de un proyecto piloto en el canal de Sicilia⁵¹. Se resumen a continuación los principales resultados de la campaña:



Días en el mar	82
Avistamientos	169
Inspecciones	70
Inspecciones con al menos una infracción	41

Plan operativo en el mar Negro

A instancias de Bulgaria y Rumanía, se llevaron a cabo actividades de control conjunto en el mar Negro con arreglo a un plan operativo relativo a la pesca de rodaballo. Siguiendo este plan, en 2017 se realizaron dieciséis misiones con equipos de inspección conjuntos en los que participaron inspectores búlgaros y rumanos. Además de estas misiones, se llevaron a cabo dos operaciones polivalentes con la colaboración de Frontex. En ambas operaciones polivalentes y en el despliegue de un equipo de inspección conjunto en Rumanía participaron coordinadores de la AECP.

⁵¹ Se ofrece más información en el objetivo 5 del apartado 1.2.1.2, «Armonización y normalización».

2. Participación del personal de la AECP en labores de inspección en misiones de control llevadas a cabo en aguas internacionales

Coordinadores de la AECP participaron a bordo de cuatro BPVP de EM en la zona de regulación de la NAFO, en dos buques patrulla en la zona de regulación de la CPANE y en un buque patrulla en el mar Mediterráneo. En tres de los cuatro buques patrulla que operaron en la zona de regulación de la NAFO, los coordinadores de la AECP también actuaron como inspectores de la NAFO y participaron en cinco visitas. En la zona de regulación de la CPANE, los coordinadores de la AECP actuaron como inspectores de la CPANE en ambos buques patrulla y participaron en todas las visitas.

En el marco del proyecto piloto de la CGPM en el canal de Sicilia, hubo presencia de coordinadores de la AECP a bordo de los dos buques patrulla de altura (BPA) fletados por la Agencia, «Aegis I» y «Bruno Gregoretti», durante todo su despliegue, y dichos coordinadores participaron en numerosas visitas.

Una vez finalizado el proyecto piloto de la CGPM, el BPA «Aegis I» se destinó a la campaña del PDC del Mediterráneo en el Mediterráneo Oriental y el mar Adriático entre octubre y diciembre. En cada patrulla participó un coordinador de la AECP, acompañado, al menos, de dos inspectores nacionales, de Chipre, Croacia, España, Grecia e Italia.

3. Talleres regionales y reuniones sobre buenas prácticas para inspectores de la UE, inspectores de los EM y personal de los EM

Las cifras relativas a los talleres y las reuniones sobre buenas prácticas se incluyen en el cuadro de indicadores del rendimiento, bajo el objetivo 2.

Además, la AECP también contribuyó a la formación en los EM por medio de nueve actividades nacionales de formación.

4. Asistencia a las autoridades nacionales que lleven a cabo actividades de vigilancia costera mediante el intercambio de información y la planificación de operaciones polivalentes, incluyendo la colaboración continuada con el proyecto piloto de la GEFC iniciado en 2016

La AECP cooperó con Frontex y la AESM para la ejecución de operaciones en el mar Mediterráneo (se ofrece información más detallada en los objetivos 5 y 6).

En total, los medios coordinados de Frontex informaron de 1023 avistamientos, que fueron recibidos y procesados por la AECP durante 2017.

De conformidad con los procedimientos y el marco de despliegue citados, se incorporaron funcionarios de la AECP a tres medios aéreos de Frontex, en el marco de las operaciones conjuntas de Frontex Tritón y Poseidón.

Con motivo de la campaña del PDC del Mediterráneo y el proyecto piloto de la CGPM, la AECP y Frontex emplearon una aeronave en el Mediterráneo Central en el marco de la colaboración entre agencias. Durante la primera operación polivalente (VAP 1), la aeronave tuvo su base en Malta y, durante la segunda (VAP 2), en Lampedusa (Italia). Se trató de una operación polivalente centrada en la vigilancia pesquera, pero con otras funciones relacionadas con las actividades de vigilancia costera.

Uno de los principales logros de la colaboración con Frontex en el contexto de las actividades del PDC del Mediterráneo fue el avistamiento de un grupo de buques pesqueros en junio de 2017 por un BPA adscrito a la operación Tritón. Estos buques estaban presuntamente implicados en actividades INDNR de captura y transbordo de atún rojo. La AECP remitió la información anterior a la Comisión para que iniciara los procedimientos internacionales pertinentes.

Objetivo 3

Gestionar el Centro Operativo Marítimo usando las aplicaciones y los servicios de software para promover la transparencia entre los CSP de los Estados miembros y para lograr una cooperación real entre las agencias de la UE pertinentes y los Estados miembros en el contexto de las funciones de la GEFC

INDICADORES DE RENDIMIENTO	OBJETIVO 2017	ALCANZADO 2017	
Sistemas SIP Tasa de EM conectados al SLB Tasa de EM conectados al ERS Tasa de EM conectados a FISHNET Tasa de EM conectados al EIR	100 % (por PDC) 100 % (por PDC)	100% 100% 100%	
	100 % (por PDC) Por acuerdo con los EM	1 EM	
Evaluación de las aplicaciones ERS, EIR, FISHNET y Marsurv por los usuarios	Nivel de satisfacción > 90 % por PDC entre los EM participantes	87%	
Reuniones y misiones para promover el uso de los SIP por los EM	4	7	
Reuniones y misiones en el COM de otras agencias para facilitar la interoperabilidad	2	4	
PRINCIPALES LOGROS			
Planificado	Alcar	ızado	
Elevada disponibilidad de un servicio de suministro de datos continuo mediante sus aplicaciones para operaciones	Sí		
2. Aplicaciones para operaciones aptas para su uso previsto	Sí		
Celebración de reuniones y misiones para promover el uso de las aplicaciones para operaciones en beneficio de las actividades de control conjunto de los Estados miembros	Sí		
4. Gestión de datos con otras agencias	Sí		

Resultados alcanzados por objetivo

1. Uso elevado de los datos suministrados en las operaciones por parte de los participantes

El Centro Operativo Marítimo es una herramienta para coordinar los PDC. Uno de sus principales objetivos era la creación y el mantenimiento de una «imagen operativa» común

completa, precisa y actualizada basada en el sistema de información pesquera (SIP) de la AECP junto con sus componentes (SLB, ERS, FISHNET, JADE e SMI) y, en el futuro, con el EIR del UN/CEFACT. El SIP permite compartir datos en poder de los Estados miembros sobre la localización de los buques pesqueros, las capturas y las inspecciones llevadas a cabo, y presentarlos de un modo totalmente transparente a todo el grupo de Estados miembros del correspondiente PDC.

2. Mayor transparencia entre los Estados miembros en los PDC

La AECP compartió datos del cuaderno diario de pesca del ERS de 4106 embarcaciones de 18 EM y datos del SLB de 8043 embarcaciones de todos los EM. El uso de imágenes del sistema Copérnico ha permitido a los EM aumentar su imagen de la superficie marítima en combinación con los demás conjuntos de datos aportados por el sistema SMI de la AECP y los servicios de la AESM.

MESSAGES

VESSELS

MEMBER STATES

JDP

1.370.899

4.106

Total number of Messages pulled from Member States

Total Number of Vessels pulled from Member States

Total Number of Member States

Total Number of Member States

States connected

Number of JDPs configured

SLB de la AECP



MESSAGES	MENSAJES
VESSELS	BUQUES
MEMBER STATES	ESTADOS MIEMBROS
JDP	PDC
1.370.899	1 370 899
4.106	4 106
Total number of Messages pulled from Member	Número total de mensajes de los Estados
States	miembros
Total Number of Vessels pulled from Member States	Número total de buques de los Estados miembros
Total Number of Member States connected	Número total de Estados miembros conectados
Number of JDPs configured	Número de PDC configurados

20,9	20,9
23,1	23,1
30,5	30,5
Number of VMS messages received (millions)	Número de mensajes SLB recibidos (en millones)

El uso de la plataforma de colaboración FISHNET permitió realizar conferencias de vídeo del GTDC cada dos semanas en todos los PDC. Además, esta plataforma siguió usándose para la difusión de información relacionada con los PDC, como los documentos de planificación, el intercambio de información relativa a las inspecciones, los objetivos compartidos y el número cada vez mayor de avistamientos.

FISHNET de la AECP

MEMBER STATES	DOCUMENTS	USERS	VIDEO CONFERENCES
			<u> </u>
28	16.347	489	81
Number of Member States connected	Total Documents uploaded in the platform	Active Users connected	VC meetings done in 2017

MEMBER CTATES	ESTADOS MIEMBROS
MEMBER STATES	
DOCUMENTS	DOCUMENTOS
USERS	USUARIOS
VIDEO CONFERENCES	VIDEOCONFERENCIAS
16.347	16 347
Number of Member States connected	Número de Estados miembros conectados
Total Documents uploaded in the platform	Total de documentos subidos a la plataforma
Active users connected	Usuarios activos conectados
VC meetings done in 2017	Reuniones por VC celebradas en 2017

3. Contribución a la delimitación de las necesidades de los usuarios de las aplicaciones para operaciones de la AECP

A lo largo del año, la AECP recabó solicitudes de posibles nuevas funcionalidades en los sistemas para operaciones a fin de ofrecer a los EM el servicio más útil posible.

4. Intercambio y análisis de la información disponible para aplicar la PPC y favorecer la cooperación con vistas a asistir a las autoridades nacionales que lleven a cabo actividades de vigilancia costera

La gestión de la actividad de los medios fletados por la AECP quedó garantizada mediante su asignación con carácter permanente a un funcionario de guardia de la AECP. El objetivo principal fue respaldar las operaciones de los medios o recursos de patrulla marinos y aéreos de la AECP, así como ofrecer un único punto de contacto para los CSP de los Estados miembros y los correspondientes centros operativos de otras agencias pertinentes de la UE. El personal correspondiente de la AECP ha preparado y puesto en marcha los procedimientos pertinentes para gestionar los diversos aspectos de la actividad de los medios fletados.

La sección del COM incluye entre sus funciones la prestación de un servicio de atención a cargo de un funcionario de guardia. Uno de los principales elementos de este servicio es el mando y el control de los medios o recursos de patrulla marinos y aéreos de la AECP. Este servicio se completa con personal de guardia dentro de la organización. El objetivo principal

del servicio de atención de guardia es respaldar las operaciones de los medios o recursos de patrulla marinos y aéreos de la AECP, así como ofrecer un único punto de contacto para los CSP de los Estados miembros y los correspondientes centros operativos de otras agencias pertinentes de la UE.

El Centro Operativo Marítimo de la AECP ha acogido a participantes de acciones específicas en curso realizadas dentro de PDC, además de encargarse de coordinar campañas de la AECP, como la campaña para el atún rojo, o proyectos piloto, como el proyecto piloto de la CGPM para 2017.

La información disponible en el Centro incluye, además de la proporcionada por el SIP, la localización, las actividades y la planificación de los buques patrulla y las aeronaves controlados por la AECP, información relevante sobre las actividades de otros recursos de la Agencia y los «recursos mancomunados» que operen dentro de los distintos PDC. Esta información se utiliza para planificar las actividades de control y elaborar recomendaciones para los medios activos.

1.2.1.2 Armonización y normalización (código del SGA 1.2, objetivos 4-6)

Introducción

Esta actividad ofrece una planificación y una evaluación estratégicas mediante la armonización y la normalización de las inspecciones de las pesquerías, del siguiente modo:

- Promoviendo la cooperación con las autoridades de los Estados miembros y la Comisión Europea para aplicar el régimen de control de la política pesquera común mediante:
 - la planificación, el análisis y la evaluación de la ejecución de los planes de despliegue conjunto y los planes operativos;
 - la organización de grupos directores regionales en zonas cubiertas por un PECI/PDC o un programa internacional de control;
 - la planificación, el análisis y la evaluación de las operaciones polivalentes de la GEFC, incluida la elaboración de procedimientos operativos normalizados (PON) y órdenes de misión específicas;
 - el respaldo a la ejecución de proyectos regionales en colaboración con los grupos regionales de la UE de acuerdo con el concepto PACT.

Se presta especial atención a la armonización de la aplicación de la obligación de desembarque en las distintas regiones de la UE.

- Asistiendo a la Comisión Europea y a los Estados miembros en sus relaciones con las OROP y los terceros países, de manera que se promueva la aplicación de las normas de control de la UE a nivel internacional.
- Contribuyendo a la aplicación de la política marítima integrada de la UE mediante una cooperación entre agencias en materia de actividades de vigilancia costera, especialmente con la AESM y Frontex, para apoyar a los Estados miembros.
- Organizando los medios de control fletados por la AECP que se dediquen al control de la pesca, de modo que resulte posible cooperar para alcanzar otros objetivos en el marco de operaciones europeas polivalentes, incluso mediante el flete conjunto con otras agencias o compartiendo recursos fletados entre agencias.

 Promoviendo y facilitando el uso de nuevas tecnologías de control para los Estados miembros gracias al uso común de la información suministrada mediante la cooperación con las demás agencias, en particular mediante el sistema SMI de alcance mundial de la AECP, las aeronaves pilotadas a distancia (RPA, por sus siglas en inglés) y las imágenes por satélite.

Objetivos

- 4. Armonizar la aplicación de la política pesquera común en aguas de la UE, también a través de proyectos PACT regionales.
- 5. Armonizar la aplicación de la PPC en el mar Mediterráneo, el mar Negro y aguas exteriores, y cooperar con terceros países y organizaciones internacionales que trabajen en cuestiones pesqueras (OROP).
- 6. Contribuir a la aplicación de la política marítima integrada de la UE mediante la cooperación entre agencias en funciones de vigilancia costera.

Principales resultados de la actividad en 2017

Se adoptó toda la planificación de los PDC para 2018 en función de la evaluación de riesgos.

Se evaluaron las operaciones realizadas en el marco de los PDC de 2016 y se tomó en consideración dicha evaluación para 2018.

Se aumentó la cooperación con los grupos regionales de los EM, especialmente en lo relativo a la obligación de desembarque.

Se ejecutó el proyecto piloto para el control de la pesca en el canal de Sicilia.

Se prestó asistencia a la UE en materia de cooperación con las OROP y los terceros países. Se cooperó con la AESM y Frontex en relación con la iniciativa de vigilancia costera de la

Se cooperó con la AESM y Frontex en relación con la iniciativa de vigilancia costera de la UE.

Se emplearon medios de patrulla en apoyo de los EM en el marco de operaciones polivalentes.

	Recursos según el SGA Código 1.2 (objetivos 4, 5 y 6)	
	Planificado	Consumido
Personal	7 AD, 4,5 AST 2 AC	4,6 AD ⁵² , 3 AST ⁵³ 1 ENCS
Modelo presupuestario	4 764 000	5.166.249 (108%)
SGA	8 482 143	8 482 143

Objetivo 4

Armonizar la aplicación de la política pesquera común en aguas de la UE, también a través de proyectos PACT regionales.

INDICADORES DE RENDIMIENTO	OBJETIVO 2017	ALCANZADO 2017
Planificación de operaciones de control presentada puntualmente	4.º trimestre	Sí
2. Presentación de informes de evaluación de los PDC de 2016 antes del 1 de	100%	100%

⁵² Se registraron vacantes equivalentes a diecisiete meses-persona en los puestos de administrador. Dichas vacantes se cubrieron en un momento posterior del año.

⁵³ Se registraron actualizaciones en la asignación de recursos para los puestos de asistente en esta actividad.

julio de 2017		
3. Aplicación de la gestión de riesgos en materia de obligación de desembarque	100%	100%
PRINCIPALES LOGROS		
Planificado	Alc	anzado
Informe sobre la asistencia de la AECP a los Estados miembros, incluidos los organismos regionales, y a la Comisión Europea en proyectos relacionados con la aplicación de la PPC, incluidos proyectos PACT regionales		Sí
2. Informes de las reuniones de los grupos directores regionales	Sí	
3. Planificación y evaluación de las operaciones de control regionales (PDC y planes operativos), incluidos los proyectos PACT regionales		Sí
4. Planificación de operaciones polivalentes de la GEFC, incluyendo simulacros		Sí
5. Organización de dos talleres sobre la obligación de desembarque		Sí
6. Presentación de un informe sobre el cumplimiento de la obligación de desembarque por región		Sí

Resultados alcanzados por objetivo

1. Mejora en la armonización y la normalización a escala regional mediante la organización de reuniones de grupos directores regionales

En 2017, la AECP organizó las diversas reuniones de los GDR regionales según lo previsto, tal como se expone en el cuadro siguiente:

Reunión del GDR	Fecha	Lugar
Mar del Norte/mar Báltico/Aguas	22-24 de mayo de 2017	Vigo
Occidentales	12-14 de septiembre de 2017	Riga
Mar del Norte/Aguas Occidentales	24 de enero de 2017	Vigo
NAFO/CPANE	19 de abril de 2017	Bruselas
NAFO/CPANE	28 de noviembre de 2017	Vigo
GD conjunto	28-29 de noviembre de 2017	Vigo

El GDR sirve de foro para que la Comisión y los Estados miembros puedan debatir sobre la ejecución de las actividades de control conjunto en cada una de las regiones afectadas y puedan acordar decisiones sobre la puesta en práctica y la evaluación de las actividades del PDC.

2. Mejor relación coste-eficacia a través de la planificación de las operaciones regionales de control (PDC y planes operativos)

El GDR concluyó con éxito la planificación de los medios de control de la pesca que desplegarán en 2018 los Estados miembros por aire, por mar y en tierra. Esta planificación se llevó a cabo sobre la base de un planteamiento basado en la gestión de riesgos que contó con el apoyo de un taller regional de análisis de riesgos.

En el cuadro que sigue se muestran detalles sobre la fecha de adopción de los distintos PDC y se ofrece una breve descripción de las principales características.

PDC de 2018	Fecha de adopción	Principales características
Mar Báltico	13 de diciembre de 2017	Campaña a lo largo de todo el año, con intercambio permanente de información e inteligencia sobre SLB, ERS e inspecciones
Mar del Norte	15 de diciembre de 2017	 Enfoque de gestión de riesgos para la planificación a largo plazo y para la coordinación táctica (intercambio de buques objetivo) Acciones específicas previstas sobre un enfoque basado en la
Aguas Occidentales	15 de diciembre de 2017	gestión de riesgos destinado a segmentos específicos y referido a las principales amenazas (incumplimiento de la OD, errores en el registro de capturas y medidas técnicas) Coordinación operativa en el ámbito del GTDC
NAFO y CPANE	11 de septiembre de 2017	 Control de coordinación en los Estados miembros y en la AECP Despliegue de medios de control sobre la base de una planificación flexible y basada en el análisis de riesgos Equipos comunes/mixtos de inspectores que también pueden incluir coordinadores de la AECP Flujo de trabajo para el intercambio de información normalizada (FISHNET) Desarrollo y ejecución de protocolos de inspección comunes

3. Evaluación de las operaciones regionales de control (PDC y planes operativos), incluyendo la determinación de los principales riesgos para las actividades de control; e interoperabilidad con otras agencias y con las autoridades de los Estados miembros

La AECP evalúa la eficacia de los PDC a partir de criterios de indicadores de rendimiento y objetivos de referencia, mediante una evaluación conjunta efectuada en colaboración con los Estados miembros que incluye una presentación común de la información relativa a las actividades de control conjunto a escala regional.

Los informes de la evaluación anual de los PDC relativos a 2016 se debatieron con los distintos GDR y se enviaron al Parlamento Europeo (PE), la Comisión Europea y los Estados miembros el 30 de junio de 2017.

En los informes de evaluación se llegó a la conclusión de que la ejecución de los PDC de la AECP durante 2017 fue satisfactoria. Se recomendó intensificar las operaciones conjuntas de control mediante la concertación de acciones específicas encaminadas a abordar amenazas y segmentos pesqueros prioritarios, con el fin de aplicar las medidas de tratamiento del riesgo. Se encomendó a cada GTDC la tarea de coordinar la aplicación de estas medidas de tratamiento del riesgo a través de la concertación de acciones específicas.

También se identificaron los principales riesgos en las distintas pesquerías regionales a nivel de segmento de flota. En el objetivo 7 del apartado 1.2.1.3 se ofrece un análisis detallado sobre esta cuestión.

La primera reunión del grupo de ejecución de operaciones polivalentes en el mar Báltico fue copresidida por la AECP y Frontex el 23 de agosto en Riga (Letonia). Esta primera reunión sirvió para revisar la cooperación actual en los distintos sectores marítimos entre los EM del mar Báltico representados y para explorar posibles áreas en las que resulte posible mejorar y ampliar la cooperación dentro del marco de las funciones de vigilancia costera de la UE.

4. Asistencia a los Estados miembros, incluidos los organismos regionales, y a la Comisión Europea en la ejecución de proyectos relacionados con la PPC, como la obligación de desembarque

¿En qué consisten los grupos regionales de expertos en materia de control?

Los grupos regionales de expertos en materia de control (GEC) están formados por representantes de las autoridades de control de los EM y buscan reforzar la cooperación en materia de control de la pesca y de cumplimiento normativo.

Los CEG han trabajado especialmente por contribuir al cumplimiento de la OD en el contexto de una PPC aplicada de manera regional.

La AECP apoya a los CEG en áreas como la evaluación de riesgos, la cooperación con el sector privado y la evaluación del cumplimiento normativo.

Esta cooperación se organizó, a petición de los grupos de Estados miembros dirigida a la Agencia, conforme al cuadro que sigue.

Grupo regional	Calendario de cooperación de acuerdo con el concepto PACT
Scheveningen	Asistencia constante. Solicitud recibida el 17 de julio de 2017.
BALTFISH	Asistencia constante. Solicitud recibida el 30 de septiembre de 2016.
ANO	Asistencia constante. Solicitud recibida el 21 de agosto de 2017.
ASO	Asistencia constante. Solicitud recibida el 03 de septiembre de 2015.

Además de las principales áreas en torno a las cuales se organiza la cooperación, la AECP ofrece apoyo a los CEG en su trabajo de elaboración de recomendaciones para los respectivos grupos de alto nivel en materia de control e inspección de la obligación de desembarque. La Agencia también facilita la cooperación interregional en cuestiones horizontales para promover una aplicación uniforme de las normas y unas condiciones equitativas entre las regiones. En 2017, se organizaron dos reuniones al respecto.

En el cuadro siguiente, se resumen las fechas de celebración de las reuniones de cooperación relativas a algunas de estas zonas:

Actividades	Scheveningen	BALTFISH	ANO	ASO
Reuniones de GEC	21 de marzo	8 de marzo 4 de octubre	22 de marzo 7 de diciembre	6 de diciembre
Talleres de evaluación de riesgos	8-9 de junio	6-7 de junio	27 de junio	6 de diciembre
Talleres de evaluación del cumplimiento		8 de marzo		
Talleres con el sector privado		9 de marzo		
Reuniones interregionales	21-22 de marzo 4 de julio			

La armonización interregional ha sido un tema destacado en los GEC del mar del Norte (Scheveningen) y de las Aguas Noroccidentales, puesto que ambos grupos acordaron que las medidas de control necesarias debían ser coherentes entre estas regiones y también con las Aguas Suroccidentales. La AECP respaldó este proceso mediante la organización de reuniones interregionales y la preparación de documentos al objeto de abordar cuestiones de interés comunes. Estas cuestiones han sido, en concreto, la elaboración de un posible protocolo para el uso de sistemas de control electrónico remoto (CER) en las pesquerías pelágicas, el desarrollo de una metodología para la evaluación del cumplimiento normativo en las pesquerías demersales y la elaboración de una nota conceptual sobre el posible uso del análisis por peso como indicador para controlar el cumplimiento de la OD en la pesca de caballa.

A pesar de que el GEC de las Aguas Suroccidentales no se había reunido desde hacía casi dos años, la AECP, tras presentar un informe con recomendaciones, propició que la dirección actual convocara una reunión del GEC a fin de conectar el trabajo de este grupo con el trabajo realizado en las demás regiones.

Objetivo 5

Armonizar la aplicación de la PPC en el mar Mediterráneo, el mar Negro y aguas exteriores, y cooperar con terceros países y organizaciones internacionales que trabajen en cuestiones pesqueras (OROP).

, , , , , ,	,	
INDICADORES DE RENDIMIENTO	OBJETIVO 2017	ALCANZA DO 2017
Planificación de operaciones de control presentada puntualmente	4.º trimestre	Sí
Presentación de informes de evaluación de los PDC de 2016 emitidos antes del 1 de julio de 2017	100%	100%
Porcentaje de OROP y de terceros países a los que la AECP prestó asistencia en comparación con las solicitudes de la CE		
Porcentaje de ejecución de las tareas delegadas por la CE en relación con las OROP y los terceros países		100%
PRINCIPALES LOGROS		
Planificado		Alcanzad o
Informe sobre la asistencia de la AECP a los Estados miembros, incluidos regionales, y a la Comisión Europea en proyectos relacionados con la aplica incluidos proyectos PACT regionales		Sí
2. Informes de las reuniones de los grupos directores regionales		Sí
3. Planificación y evaluación de las operaciones de control regionales (PDC y planes operativos), incluidos los proyectos PACT regionales		Sí
4. Planificación de las operaciones polivalentes de la GEFC, incluyendo simulacros		Sí
5. Informe sobre la cooperación con terceros países y OROP		Sí
6. Informe sobre la ejecución de las tareas delegadas a la AECP en relación con las OROP y terceros países		Sí

Resultados alcanzados por objetivo

1. Mejora en la armonización y la normalización a escala regional mediante la organización de reuniones de grupos directores regionales

En 2017, la AECP organizó las reuniones del GDR del Mediterráneo según lo previsto, tal como se expone en el cuadro siguiente:

A	ccion	es		Fecha	Lugar
				10 de enero de 2017	Roma
Reuniones	del	GDR	del	7-8 de febrero de 2017	Lisboa
Mediterráneo	uei	GDK	uei	23-24 de marzo de 2017	Bruselas
ivieuiterraneo				06 de julio de 2017	Bruselas
				04 de octubre de 2017	Bruselas
GD conjunto			•	28-29 de noviembre de 2017	Vigo

En el GDR del Mediterráneo, se debatió la aplicación práctica de las recomendaciones de la CICAA y la CGPM, en especial, las nuevas disposiciones relativas al pez espada en el Mediterráneo, así como las medidas para la conservación de la merluza y la gamba de altura en el canal de Sicilia.

La AECP sigue asistiendo a Bulgaria y Rumanía, de acuerdo con el concepto PACT, en la coordinación de las actividades de control de la pesca de rodaballo en el mar Negro. Se celebraron las siguientes reuniones de coordinación con la Comisión y los Estados miembros afectados:

Acciones	Fecha	Lugar
Reunión de coordinación y evaluación de riesgos regional (preparación para la campaña de 2017)	17-18 de enero	Vigo
Reunión de coordinación y evaluación de riesgos regional (preparación para la campaña de 2018)	5-6 de diciembre	Vigo

2. Mejor relación coste-eficacia a través de la planificación de las operaciones regionales de control (PDC y planes operativos)

El GDR del Mediterráneo llevó a cabo de manera satisfactoria:

- la actualización de la planificación del PDC para 2017, de manera que tuviese en cuenta las medidas de control adoptadas a finales de 2016 por la CICAA para el pez espada en el Mediterráneo;
- la planificación de los medios de control de la pesca que desplegarán en 2018 los Estados miembros por aire, por mar y en tierra. Esta planificación se llevó a cabo sobre la base de un planteamiento basado en la gestión de riesgos que contó con el apoyo de un taller regional de análisis de riesgos.

El siguiente cuadro ofrece una breve descripción de las principales características del PDC del Mediterráneo y del Atlántico Oriental y del plan operativo para el mar Negro.

PDC/PO para 2018	Fecha de adopción	Principales características
PDC del Mediterráneo y del Atlántico Oriental	15 de diciembre de 2017	Campaña durante todo el año, con intercambio permanente de información e inteligencia sobre SLB, ERS e inspecciones Enfoque basado en la gestión de riesgos para la planificación a largo plazo y para la coordinación táctica (intercambio de buques objetivo) Coordinación operativa en el ámbito del GTDC Centros de coordinación en los Estados miembros y en la AECP Despliegue de medios de control sobre la base de una planificación flexible y basada en el análisis de riesgos Equipos comunes/mixtos de inspectores que también pueden incluir a coordinadores de la AECP Flujo de trabajo para el intercambio de información normalizada (FISHNET) Desarrollo y ejecución de protocolos de inspección comunes
Plan operativo para el mar Negro	06 de diciembre de 2017	Enfoque de gestión de riesgos para la planificación a largo plazo y para la coordinación táctica (intercambio de buques objetivo) Despliegue de medios de control sobre la base de una planificación flexible y basada en el análisis de riesgos



pueden incluir coordinadores de la AECP Desarrollo y ejecución de protocolos de inspección comunes

3. Evaluación de las operaciones regionales de control (PDC y planes operativos), incluyendo la determinación de los principales riesgos para las actividades de control

La AECP evaluó la eficacia del PDC del Mediterráneo y del Atlántico Oriental a partir de indicadores del rendimiento y objetivos de referencia, mediante una evaluación conjunta efectuada en colaboración con los Estados miembros que incluye una presentación común de la información relativa a las actividades de control conjunto a escala regional.

El informe de la evaluación del PDC correspondiente a 2016 para el Mediterráneo concluyó que la realización de una evaluación de riesgos completa a escala regional para todos los segmentos de la flota en el ámbito del PDC suponía un avance considerable y, al igual que en años anteriores, evitaba basar la planificación estratégica del PDC principalmente en los patrones de pesca y los datos de las capturas históricos.

Los informes de evaluación anual del PDC relativos a 2016 fueron enviados al Parlamento Europeo, la Comisión Europea y los Estados miembros el 30 de junio de 2017.

Por lo que respecta al mar Negro, en 2017 se llevaron a cabo dieciséis misiones conjuntas con arreglo al programa de misiones conjuntas con intercambios de inspectores adoptado en la reunión anual de coordinación para el mar Negro. En estas misiones conjuntas, se realizaron doscientas sesenta inspecciones. También se organizaron dos operaciones polivalentes mar adentro con la colaboración de Frontex, en las que participaron las agencias nacionales de control de la pesca de Bulgaria y Rumanía y los servicios de la policía de fronteras de ambos países. Estas dos operaciones polivalentes mostraron la necesidad de una cooperación entre administraciones y agencias que favorezca el patrullaje dentro de las zonas económicas exclusivas y facilite la lucha contra las actividades pesqueras INDNR.

En 2017, la AECP, junto con expertos técnicos de los EM, organizó dos talleres sobre la evaluación de riesgos regional, uno de ellos relativo al mar Mediterráneo y el Atlántico Oriental y el otro relativo al mar Negro, con el fin de formular recomendaciones para el grupo director para el Mediterráneo y el Atlántico Oriental. En el objetivo 7 del apartado 1.2.1.3, «Asistencia y conocimientos especializados», se incluye un listado de los principales riesgos identificados por pesquería regional y por nivel de segmento.

4. Promoción del cumplimiento normativo y de unas condiciones equitativas para el control de las pesquerías en terceros países y OROP

La AECP tiene el mandato de asistir a la Unión Europea en la aplicación de la dimensión internacional de la PPC. Además de organizar los PDC para garantizar que la UE cumpla sus obligaciones con algunas OROP (en concreto, la NAFO, la CPANE, la CICAA y la CGPM), la AECP ha participado en diversas reuniones con OROP a escala internacional y ha prestado asistencia técnica a la delegación de la UE en dichas reuniones.

OROP	Tipo	Fecha
NAFO	STACTIC (por sus siglas en inglés)	9-11 de mayo
	Reunión anual	18-22 de septiembre
CPANE	PECMAC (por sus siglas en inglés)	25-26 de abril y 26-28 de septiembre
	Reunión anual	13-17 de noviembre
CICAA	Reunión anual ⁵⁴	14-21 de noviembre
CICAA	Reunión del e-BCD ⁵⁵	6-7 de marzo
	Reunión anual	16-20 de octubre
	Grupo de trabajo sobre INDNR y grupo de trabajo sobre SLB 2-5 de mayo	
CGPM	Reunión del Comité sobre Cumplimiento 29-30 de junio	
	Proyecto piloto de la CGPM en el canal de Sicilia	Desarrollo del proyecto piloto: enero-septiembre + tres reuniones

Proyecto piloto de la CGPM en el canal de Sicilia

La recomendación GFCM/40/2016/4 de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), requería la elaboración de un programa de inspección y control para 2018 que garantizara el cumplimiento de las medidas de conservación adoptadas en el canal de Sicilia por lo que se refiere a la merluza y la gamba de altura.

A instancias de la Comisión Europea y a fin de respaldar y facilitar la labor del grupo de trabajo de la CGPM sobre seguimiento, control y vigilancia, la AECP diseñó y ejecutó un proyecto piloto (PP CGPM) con el objetivo de promover la cooperación regional y las medidas de control integradas, someter a prueba varios aspectos de esta recomendación y poner a disposición de la CGPM herramientas y conocimientos especializados con el fin de potenciar y mejorar las medidas de conservación y gestión. El PP CGPM se puso en práctica con la estrecha colaboración de los Estados miembros a través del GDR del Mediterráneo v con la participación de autoridades de terceros países: en concreto, de Argelia, Egipto. Libia, Marruecos y Túnez. Cabe destacar la implicación y la aportación de recursos de la Guardia Costera de Italia durante todo el proyecto.

Tras debatirlo con los correspondientes participantes en una reunión preparatoria celebrada los días 16 y 17 de diciembre de 2016 en Vigo (España), la AECP en enero de 2017 presentó, en nombre de la UE, el PP CGPM al Comité sobre Cumplimiento de la CGPM, donde se aprobó.

Este proyecto piloto se desarrolló posteriormente entre los meses de enero y septiembre de Se celebraron diversas reuniones para informar de la situación a las partes

⁵⁴ Un miembro del personal de la AECP fue elegido director del grupo de trabajo permanente para la mejora de las estadísticas y las medidas de conservación de la CICAA (GTP).

⁵⁵ Documento electrónico sobre capturas de atún rojo, grupo de trabajo presidido por un miembro de la AECP.

contratantes y a las partes no contratantes colaboradoras de la CGPM, incluidos los grupos de trabajo sobre SLB y SCV⁵⁶ y el Comité sobre Cumplimiento de la CGPM.

En el marco de la cooperación del servicio de funciones de vigilancia costeras de la UE con la AESM y Frontex, el proyecto piloto incluyó en particular la ejecución de operaciones polivalentes que preveían el intercambio de recursos e información para optimizar y mejorar sus operaciones y hacer el mejor uso posible de los recursos.

El PP CGPM combinó una serie de actividades diferentes:

- El intercambio de buenas prácticas y la aplicación conjunta de las normas de control de la CGPM
- 2. La formación y capacitación de inspectores
- 3. El intercambio de datos e información
- 4. El seguimiento de las inspecciones y unos procedimientos de ejecución uniformizados
- 5. La inspección conjunta y controles regionales en el mar con un planteamiento basado en la gestión de riesgos
- 6. La prueba o el estudio de nuevas tecnologías de control y su posible aplicación en la región

Las distintas actividades se llevaron a cabo mediante reuniones, sesiones formativas y, principalmente, inspecciones conjuntas en el mar realizadas por equipos multinacionales a bordo de dos buques patrulla de la AECP desplegados entre agosto y septiembre de 2017 y apoyados por medios de vigilancia aérea⁵⁷.

La AECP invitó a representantes de Egipto, Italia, Malta y Túnez a coordinar y ejecutar conjuntamente las actividades de control en la zona. También empleó los BPVP «Aegis I» y «Bruno Gregoretti», contratados junto con la AESM y Frontex, respectivamente, y con inspectores de la AECP, Egipto, Italia, Malta y Túnez. Además de estos, la AECP operó también medios de vigilancia aérea en la zona con funcionarios de enlace griegos, italianos y de la AECP a bordo de la aeronave. Con la colaboración de la AESM, se integraron en el SMI de la AECP y se usaron plenamente durante las operaciones herramientas como los servicios de vigilancia marítima de Copérnico, que ofrecen imágenes por satélite y servicios de detección de buques.

Además, se organizaron tres sesiones formativas para treinta y cuatro inspectores y formadores de terceros países. Estas sesiones cubrieron todos los aspectos de las inspecciones mar adentro y en puerto, desde la preparación hasta la finalización. Con la colaboración de un EM, se dedicó un módulo específico a las metodologías de formación básicas y a la formación específica del personal del Centro de Seguimiento de Pesca (CSP).

La AECP organizó una serie de reuniones con los terceros países participantes, los Estados miembros, la Secretaría de la CGPM y la Comisión a fin de preparar, dirigir y evaluar las actividades del PP CGPM.

REUNIÓN	OBJETIVOS
Reunión	Los objetivos y el propósito de la reunión fueron los siguientes:
técnica de la	 Debatir exhaustivamente y consolidar el proyecto piloto
AECP de 16-17	 Perfilar/acordar el marco del plan operativo
de marzo de	 Determinar las actividades de formación
2017	 Acordar los siguientes pasos e informar a la CGPM

⁵⁶ SCV: seguimiento, control y vigilancia.

⁵⁷ Los resultados se muestran en el objetivo 2.

REUNIÓN	OBJETIVOS	
Reunión técnica de la AECP de 13 de julio de 2017	El objetivo y el propósito de la reunión fue preparar, con todas las partes contratantes y las partes no contratantes colaboradoras afectadas, la fase de ejecución de las actividades operativas del proyecto piloto de la CGPM para el canal de Sicilia, que tuvo lugar entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2017, con los siguientes puntos específicos: Finalizar el plan operativo Buscar MdA operativos Aclarar/interpretar la recomendación de la CGPM y un marco equitativo común Debatir sobre la disponibilidad y las modalidades del intercambio de información (SLB durante la ejecución del plan operativo, lista de buques autorizados en las zonas GSA 12-16) 	
Reunión de evaluación de la AECP de 26 de septiembre de 2017	Acordar el informe y debatir sobre los pasos a seguir.	

El proyecto piloto se ejecutó siguiendo la línea de los compromisos adoptados en la Declaración Ministerial de Malta MedFish4Ever y obtuvo unos resultados útiles para evaluar las actividades pesqueras en la región. También facilitó la adopción de un nuevo programa de inspección internacional para esta zona en la reunión anual de la CGPM de 2017, creando así la base para una futura cooperación en la zona con los terceros países afectados.

Como consecuencia de los resultados obtenidos en este proyecto piloto, la CGPM adoptó en octubre de 2017 una recomendación para la creación de un programa de inspección internacional en el canal de Sicilia con vistas a poner en marcha un programa voluntario de observación e inspección.

NAFO

La reunión anual de la NAFO de 2017 se celebró en Montreal (Canadá) del 18 al 22 de septiembre de ese año, en la que la AECP ofreció asistencia técnica a la Comisión. Se debatieron tres cuestiones esenciales: el intenso debate en curso sobre el modo de proceder con los infractores reincidentes, la creciente atención a la cuestión de los descartes y la revisión del programa de observadores.

En octubre de 2017, la AECP organizó un taller para inspectores centrado en la NAFO, entre la UE y Canadá, al objeto de mejorar la cooperación y la comprensión entre las partes contratantes con actividades de inspección en la zona de regulación. El taller se celebró en Vigo entre los días 24 y 26 de octubre. Participaron en el mismo inspectores de la NAFO de los Estados miembros (Alemania, España, Estonia, Letonia, Lituania y Portugal), funcionarios de la Comisión Europea y la AECP y una delegación de Canadá formada por seis personas. El tema central fue el intercambio de información y, concretamente, sobre la conservación de los elementos probatorios en las presuntas infracciones detectadas en el mar.

Terceros países

La AECP participó en las reuniones del grupo de trabajo sobre seguimiento, control y vigilancia (GTSCV) celebradas en el contexto del acuerdo de los Estados costeros (EC) entre la UE y Noruega, además de Islandia, las Islas Feroe y Groenlandia.

Cada año, el GTSCV recibe un mandato derivado del acuerdo EC para continuar con su trabajo. Este grupo se centra en las pesquerías pelágicas y en los problemas de control asociados a dichas pesquerías. El grupo se reúne dos veces al año, en primavera y otoño, para efectuar y revisar el trabajo programado en enero.

La AECP asistió a ambas reuniones en 2017, la primera de ellas en Reikiavik (Islandia) del 7 al 9 de marzo y la segunda en Nuuk (Groenlandia) del 5 al 7 de septiembre. Ambas reuniones se centraron en el trabajo en curso orientado a promover un planteamiento de control armonizado para las pesquerías pelágicas en el Atlántico Norte que favorezca unas condiciones equitativas.

La AECP también participó en un seminario práctico conjunto con los EC, que se celebró en Gotemburgo (Suecia) entre el 13 y el 15 de junio con el patrocinio de la propia AECP y cuyo tema central fue la puesta en común de experiencias sobre el control de la obligación de desembarque. Asistieron al seminario representantes de los EC, los EM y tres buques patrulla (un buque de la Guardia Costera de Suecia, un buque alemán y otro de la autoridad escocesa Marine Scotland), además de los funcionarios encargados de las visitas de inspección.

5. Ejecución de las tareas delegadas a la AECP en relación con las OROP y terceros países

NAFO y CPANE

La AECP desempeñó distintas tareas delegadas por la Comisión Europea relacionadas con la notificación a la NAFO y la CPANE de la información resultante de las actividades de inspección desplegadas por los Estados miembros.

- En lo que concierne a la NAFO, dicha información incluye una lista de observadores, inspectores y medios de inspección.
- En cuanto a la CPANE, la AECP facilita a su secretaría listas de inspectores y medios de inspección, así como los informes anuales sobre las actividades de inspección de la UE en la zona de regulación de la CPANE.

La AECP envía los originales de todos los informes de inspección elaborados por los inspectores de los Estados miembros en las dos zonas OROP a las autoridades competentes de los Estados del pabellón de los buques pesqueros y también copia de dichos informes a las secretarías de ambas OROP.

Misiones en terceros países en el marco de ACPS

A instancias de la Comisión Europea:

- La AECP, en estrecha colaboración con las autoridades portuguesas, organizó una sesión formativa que se celebró los días 17 y 18 de octubre de 2017 en Lisboa y Peniche (Portugal) en el marco del ACPS suscrito entre la Unión Europea y Santo Tomé y Príncipe. Se beneficiaron de esta actividad formativa tres trabajadores del Centro de Seguimiento de Pesca (CSP) de Santo Tomé y Príncipe.
- La AECP ofreció asistencia sobre la evaluación de riesgos y las nuevas metodologías de SCV a los Estados del Océano Índico. Para ello, se celebró una reunión técnica en Mauricio entre el 25 y el 27 de septiembre. Asistieron a la misma delegados de nueve Estados de la región (Comoros, Francia [Reunión], Kenia, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Seychelles, Somalia y Tanzania) y representantes de la UE y de la COI.

Durante las tres jornadas en que se desarrolló la reunión, se confirmó la necesidad de mantener la cooperación, principalmente en los siguientes ámbitos:

- preparación de un primer ejercicio de evaluación de riesgos en la región;
- optimización en el uso de las herramientas de SCV existentes e intercambio de información;
- la asistencia con nuevas estrategias de control para el SCV; y
- la capacitación a través de la formación.

Objetivo 6

Contribuir a la aplicación de la política marítima integrada de la UE mediante la cooperación entre agencias en funciones de vigilancia costera

INDICADORES DE RENDIMIENTO	OBJETIVO 2017	ALCANZADO 2017
1. Número de regiones con operaciones organizadas con la colaboración de la		_
AESM y Frontex	1	2
2. Porcentaje de días en que se usaron los medios fletados por la AECP en		1000/50
operaciones polivalentes	60%	100% ⁵⁸
3. Contribución de la AECP al informe final del proyecto piloto de la GEFC		
antes del 1 de julio de 2017	100%	100%
4. Presentación del informe final de la AECP sobre el proyecto piloto		
«Modernización del control de la pesca y optimización de la vigilancia de los		222/50
buques mediante sistemas europeos innovadores» (Marsurv) antes de	100%	60% ⁵⁹
diciembre de 2017		
PRINCIPALES LOGROS		
Planificado	Alca	nzado
Participación activa y aportaciones de expertos en iniciativas relacionadas con la aplicación de la política marítima integrada de la UE	Sí	
Realización de actividades de control de la pesca y polivalentes por los medios fletados por la AECP	Sí	
Informe final sobre el proyecto piloto del servicio de funciones de vigilancia costeras de la UE	Sí	
Informe final del proyecto piloto «Modernización del control de la pesca y optimización de la vigilancia de los buques mediante sistemas europeos innovadores» (Marsurv)	NO ⁶⁰	

Resultados alcanzados por objetivo

1. Apoyo a la UE en la aplicación de la política marítima integrada de la UE

La Comisión Europea y los Estados miembros de la UE y el EEE están desarrollando actualmente de manera conjunta un entorno común de intercambio de información (ECII). El ECII es un elemento esencial de la política marítima integrada y de la Estrategia de Seguridad Marítima de la UE. Integrará los sistemas y las redes de vigilancia actuales de manera interoperable para que los datos y el resto de la información puedan intercambiarse fácilmente por medio de tecnologías modernas.

Como miembro del grupo de asesoramiento técnico (GAT) sobre el ECII, la AECP ha seguido los avances en el proyecto EUCISE2020, un proyecto de investigación sobre seguridad circunscrito en el Séptimo Programa Marco de la UE y que tiene por objetivo el intercambio de información entre las autoridades marítimas de los Estados miembros con carácter previo a las operaciones.

⁵⁸ IRC compartido con el objetivo 1.

⁵⁹ Proyecto prorrogado hasta el 30 de junio de 2018.

⁶⁰ Proyecto prorrogado hasta el 30 de junio de 2018.

A fin de sentar las bases del ECII, la AECP sigue consolidando la información específica recibida de los Estados miembros y de otras fuentes para mejorar su conocimiento común de la situación en el mar.

2. Cooperación en funciones de vigilancia costera de la UE con la AESM y Frontex en beneficio de los servicios nacionales de funciones de vigilancia costeras de los EM

La cooperación entre la AECP, Frontex y la AESM está alcanzando un nivel de desarrollo pleno y en 2017 se dieron pasos muy importantes para consolidar esta cooperación. El objetivo es mejorar la eficacia y la eficiencia del apoyo ofrecido a las autoridades nacionales que realizan funciones de vigilancia costera.

Los órganos rectores de la AECP, Frontex y la AESM adoptaron un mecanismo de trabajo tripartito (ATT) que entró en vigor el 17 de marzo de 2017 tras la correspondiente firma por los tres directores ejecutivos de estas agencias. Este ATT define las modalidades de cooperación entre las agencias.

El ATT está gestionado por un Comité de Dirección formado por los tres directores ejecutivos y presidido por uno de ellos mediante un sistema de rotación anual. Además, prevé la creación de Subcomités Técnicos (SCT) que se encarguen de gestionar la cooperación en el plano técnico. La AECP preside el Comité de Dirección entre abril de 2017 y marzo de 2018. En su primera reunión, el Comité de Dirección:

- adoptó su mandato (decisión 1/2017);
- creó tres SCT para cubrir las áreas de intercambio de información y servicios de vigilancia(TSC1), capacitación y evaluación de riesgos (SCT 2) y recursos compartidos y cuestiones jurídicas (SCT 3) (decisión 2/2017); y
- adoptó el plan estratégico anual del ATT para 2018 (decisión 3/2017).

El SCT 2 está presidido por la AECP y celebró su primera reunión en diciembre de 2017. En el PTA para 2017 se incluyó un cuadro general en el que se resumía el plan de acción de la AECP para dicho año con las actividades operativas que debían realizarse de manera conjunta con las otras dos agencias.

Las tres agencias han cooperado para ejecutar los diferentes aspectos del plan de acción. La AECP lo ejecutó de acuerdo con su modelo de actividad, con plena colaboración de los Estados miembros y la Comisión Europea e incorporando la perspectiva del servicio de funciones de vigilancia costeras en sus distintas actividades.

El siguiente cuadro contiene información detallada sobre la puesta en práctica de las distintas acciones.

ACCIONES	RESULTADOS EN 2017
Operaciones polivalentes (OP)	En 2017, Frontex (FX) y la AECP colaboraron en la ejecución de operaciones polivalentes en el mar Mediterráneo. Cada una de las agencias participó en las reuniones de planificación de las operaciones de la otra agencia (GDR de la AECP y reuniones de planificación de las operaciones conjuntas (OC) de FX [enero y mayo]). El grupo de ejecución en el Mediterráneo se reunió dos veces en 2017 (abril y octubre). Continuó sirviendo de foro conjunto entre FX/AESM/AECP y los representantes de los Estados miembros para el intercambio de información y la supervisión y evaluación de la cooperación.

ACCIONES	RESULTADOS EN 2017
	En el grupo de ejecución, se debatieron los procedimientos operativos normalizados (PON), relativos al intercambio de información y los procedimientos de notificación en las zonas de actuación en el ámbito de las OP Tritón y Poseidón y el PDC del Mediterráneo. El plan de despliegue y el programa de ejecución fueron finalizados y compartidos en el PDC del Mediterráneo y cada zona de ejecución de las OC de FX en el Mediterráneo (Tritón/Poseidón en enero de 2017 e Indalo en abril de 2017). El intercambio de información relativa a los avistamientos, los datos relevantes y la planificación de actividades se realizó en tiempo real entre los organismos coordinadores de cada agencia. Se organizó el primer grupo de cooperación interinstitucional del mar Negro. También se organizaron dos simulacros con FX en el mar Negro en mayo y octubre de 2017. En agosto de 2017, se celebró la primera reunión interinstitucional para el mar Báltico (FX/AESM/AECP y autoridades competentes de los EM pertinentes).
Delimitación del área común en las misiones polivalentes	Mar Mediterráneo Occidental, Central y Oriental (PDC del Mediterráneo y operaciones Indalo, Tritón y Poseidón de FX): en ejecución. Mar Báltico (PDC del Báltico, a través de la cooperación para el control de fronteras en la región del mar Báltico [CCFRMB] o mediante una presencia operativa <i>ad hoc</i>): en fase de preparación. Mar Negro (PO de la AECP, programa de intercambio de personal y patrullas comunes de FX): organización de simulacros. Zona del Atlántico y África Occidental (islas Canarias) (PDC para el AR y las AO, operación Hera de FX): en fase de estudio.
Delimitación de los periodos de operaciones en las misiones polivalentes	Mar Mediterráneo: PDC de la AECP: todo el año. Operaciones Tritón y Poseidón de FX: todo el año. Operación Indalo de FX: mayo a octubre. Mar Negro PO de la AECP: todo el año. FX: cooperación ad hoc.
Delimitación del tipo de medios operativos que se usarán en las operaciones polivalentes	Deberá acordarse la idoneidad y la disponibilidad de cada persona caso a caso con las autoridades competentes y siguiendo los PON y los procedimientos de despliegue de cada agencia. Medios de PDC: recursos aéreos y marítimos de los EM y la AECP. Medios cofinanciados y arrendados por FX: recursos aéreos y marítimos de los EM y FX.
Establecimiento de las modalidades y la secuencia de las sesiones informativas sobre las actividades en las operaciones polivalentes	La AECP ofreció diez sesiones informativas en los Centros de Coordinación de FX. Se organizaron varias misiones de corta duración del funcionario de enlace de FX en el centro de operaciones de la AECP y de personal de la AECP en las estructuras y los centros operativos de FX. Se enviaron funcionarios de la AECP a tres recursos aéreos de FX y se organizaron sesiones informativas para el personal de los medios aéreos y marítimos de FX. A lo largo de 2017, las agencias mantuvieron un contacto regular.
Determinación de los medios de control arrendados para el servicio de inspección y vigilancia para los fines de las agencias	Proyecto de VAP: uso conjunto de la aeronave de ala fija de FX y vigilancia aérea en el Mediterráneo: marzo a abril y junio a septiembre de 2017. La AECP y FX acordaron participar conjuntamente en un procedimiento para contratar servicios de vigilancia aérea. La cooperación se estableció mediante la firma de acuerdos de nivel de servicio entre la AECP y la AESM/FX para usar sus contratos para arrendar dos buques patrulla de altura para realizar operaciones en

ACCIONES	RESULTADOS EN 2017
	el Mediterráneo. Estos buques estuvieron operativos entre agosto y diciembre.
Determinación del servicio de vigilancia con aeronaves pilotadas a distancia (RPA) para los fines de las agencias	La AECP y las autoridades nacionales participaron en un simulacro organizado por la AESM para el uso de RPA durante las operaciones. Con la colaboración de los GDR, la AECP ha preparado una solicitud dirigida a la AESM para el uso de RPA en las operaciones que se lleven a cabo en 2018. La AECP cooperó con las demás agencias para la contratación de servicios de RPA.
Cooperación para la capacitación acerca del marco legislativo vigente	Las tres agencias comenzaron a cooperar con la Comisión Europea a fin de ofrecer asistencia para la preparación del manual sobre las funciones de vigilancia costera. Se usará como base del mismo el informe final sobre la tarea 3 del proyecto piloto del servicio de funciones de vigilancia costeras de la UE.

3. Medios de control fletados y desplegados siguiendo la planificación de las operaciones acordada

En el marco de la cooperación con las otras dos agencias, la AECP suscribió un acuerdo de nivel de servicio (ANS) bilateral con Frontex el 2 de junio de 2017 para el uso conjunto de los medios de vigilancia aérea y marítima de Frontex, mientras que el ANS entre la AESM y la AECP se modificó el 22 de junio de 2017 para incluir la prestación de servicios de buques y RPA de la AESM que sirvan de apoyo a las actividades de la AECP.

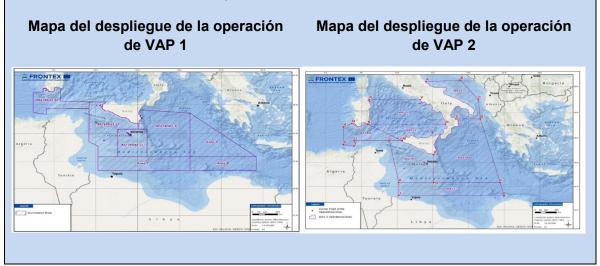
Estos dos ANS con ambas agencias sirvieron a la AECP para facilitar el despliegue de medios en el mar Mediterráneo durante 2017, en línea con la planificación acordada para las siguientes operaciones:

Actividades	Medio	Periodo
Duesta vilata en el canal de	BPA «Bruno Gregoretti»	Agosto y septiembre
Proyecto piloto en el canal de Sicilia y PDC del Mediterráneo	BPA «Aegis I»	Agosto a diciembre
Sicilia y FDC del Mediterraneo	Vuelos de VAP	Marzo y abril/agosto a septiembre

OPERACIONES AÉREAS POLIVALENTES

Con motivo de la campaña del PDC del Mediterráneo y el proyecto piloto de la CGPM, la AECP y Frontex emplearon una aeronave en el Mediterráneo Central en el marco de la colaboración entre agencias. Durante la primera operación polivalente (VAP 1), la aeronave tuvo su base en Malta y, durante la segunda (VAP 2), en Lampedusa (Italia). Se trató de una operación polivalente centrada en la vigilancia pesquera, pero con otras funciones relacionadas con las actividades de funciones de vigilancia costeras.

En total, se realizaron 53 vuelos y se notificaron 425 avistamientos de interés.



En 2017, se inició la elaboración de un contrato marco para el flete de un buque patrulla de vigilancia pesquera por la AECP. Dicho contrato pudo concluirse antes de que finalizara el año. Tendrá una duración de dos años, con la posibilidad de prorrogarlo otros dos⁶¹.

La AECP también participó con Frontex en la preparación de un procedimiento de contratación interinstitucional para la contratación de servicios de vigilancia aérea para las operaciones de control.

4. Ejecución coordinada del proyecto piloto del servicio de funciones de vigilancia costeras de la UE que delimita la futura cooperación entre agencias

El Parlamento Europeo puso en marcha el proyecto piloto «Creación de una función de vigilancia costera europea» a modo de banco de pruebas para promover la colaboración entre las tres agencias con el objetivo de establecer un marco de cooperación europea en funciones de vigilancia costera. La ejecución del proyecto piloto tuvo lugar entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2017. El informe final se entregó a la Comisión Europea a comienzos de octubre de 2017 (https://www.efca.europa.eu/en/library [en inglés]).

El proyecto piloto tenía como objetivos generales:

- aumentar la coordinación entre las instituciones y los servicios de funciones de vigilancia costeras nacionales y las agencias de la UE a fin de crear sinergias;
- mejorar el flujo de información para permitir una respuesta rápida;

⁶¹ Se ofrece más información al respecto en el apartado 2.5, «Contratación pública».

⁶² Acuerdo de subvención con código SI2.736021 suscrito en 2016 entre la Comisión Europea y la AECP.

- probar las acciones operativas en la práctica, con un enfoque especial en el Mediterráneo Central;
- establecer esta cooperación dentro del marco legislativo vigente.

El proyecto piloto se puso en práctica mediante una estrecha colaboración entre las tres agencias y mediante la cooperación con las autoridades nacionales de los Estados miembros que llevan a cabo funciones de vigilancia costera. A nivel de la UE, las cuatro tareas definidas en el proyecto piloto se asignaron a las siguientes agencias:

TAREA	ÁREAS	ACTIVIDADES	AGENCIA COORDINADORA
TAREA 1	Intercambio de información	Consolidación y análisis de datos	AESM
TAREA 2	Servicios de vigilancia	Sistema de aeronave pilotada a distancia Aeronave de patrulla marítima, etc.	AESM Frontex
TAREA 3	Desarrollo de las capacidades	Directrices, recomendaciones y buenas prácticas	AECP
TAREA 4	Puesta en común de recursos	Operaciones polivalentes	Frontex AECP

En 2017, la AECP ejecutó las siguientes actividades concretas:

- distintos ejercicios de capacitación, incluida la elaboración de un esbozo de directrices para la cooperación entre agencias de la UE (tarea 3);
- varias operaciones con motivo del proyecto piloto; en particular, la participación en actividades operativas polivalentes en el Mediterráneo Central junto con Frontex en el marco de la tarea 4 y el uso de distintos servicios de apoyo de la AESM en el marco de las tareas 1 y 2;
- la organización de sesiones informativas para los Estados miembros y el personal involucrado en las operaciones polivalentes (tarea 4).

La tarea coordinada por la AECP (tarea 3) supuso una importante contribución a la cooperación entre agencias de la UE en materia de capacitación y formación, y en relación con las funciones de vigilancia costera. Con motivo de esta tarea, se organizaron talleres de capacitación para debatir el marco de cooperación entre agencias de la UE y sesiones de formación específicas sobre servicios de vigilancia dirigidas a las agencias de la UE y al personal de los Estados miembros. Uno de los principales resultados de la tarea 3 fue la elaboración de un esbozo de directrices sobre la cooperación entre agencias de la UE que debería servir como documento de referencia para las futuras actividades de cooperación y capacitación en el marco de la cooperación del servicio de funciones de vigilancia costeras de la UE y como base para iniciar la preparación de un marco de cualificación sectorial para las funciones de vigilancia costera.

En líneas generales, el proyecto piloto demostró la importancia de la creación de una función de vigilancia costera de la UE basada en la cooperación de las tres agencias. Este banco de pruebas puso de relieve los beneficios que se obtienen al pasar de un enfoque de compartimentos estancos a uno horizontal. El resultado más positivo de este proyecto piloto es la formalización de la cooperación continua a través de un ATT suscrito por las tres agencias en marzo de 2017.

El 2 de junio de 2017, se organizó un taller de clausura del proyecto piloto en la sede de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM), con sede en Lisboa, en el que la AECP, Frontex y la AESM presentaron conjuntamente los resultados del proyecto. Acudieron a este taller de clausura unos ciento diez participantes de diferentes organismos europeos y nacionales.

El 20 de noviembre de 2017, los Directores Ejecutivos de las tres agencias presentaron los resultados del proyecto piloto al Parlamento Europeo en una reunión conjunta de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE), la Comisión de Transportes y Turismo (TRAN) y la Comisión de Pesca (PECH).

5. Ejecución coordinada del proyecto piloto «Modernización del control de la pesca y optimización de la vigilancia de los buques mediante sistemas europeos innovadores» (Marsurv)

En el marco del proyecto piloto «Modernización del control de la pesca y optimización de la vigilancia de los buques mediante sistemas europeos innovadores», la AECP ha puesto en marcha un proyecto piloto para el desarrollo de un servicio marítimo integrado (SMI) de la AECP de alcance mundial.

El proyecto piloto pretende establecer un SMI de alcance mundial suministrado por la AESM para luchar contra la pesca INDNR (ilegal, no declarada y no reglamentada). Este SMI se encontrará disponible para los usuarios de la DG MARE, la AECP y las autoridades pertinentes de los Estados miembros.

El proyecto piloto se está ejecutando con la estrecha colaboración de la AESM. La elaboración de varios módulos adicionales y de funcionalidades específicas para la verificación de los certificados de capturas INDNR se ha externalizado a la AESM.

A fin de abordar las necesidades específicas de los usuarios, la AECP ha creado un grupo de usuarios del proyecto en el que participan las autoridades pertinentes de los Estados miembros. Este grupo de usuarios ha probado nuevas funcionalidades y posteriores versiones de prueba de la nueva aplicación del SMI de la AECP, que incorpora acceso mundial a la información sobre la posición de las embarcaciones.

Se organizaron las siguientes reuniones del grupo de usuarios del proyecto piloto:

- 11 y 12 de mayo en la sede de la AESM (Lisboa) (incluyendo una reunión de formación sobre la primera versión de prueba del nuevo SMI de la AECP)
- 7 de septiembre en la sede de la AECP (Vigo)

El principal objetivo del proyecto es asistir a las autoridades pertinentes de los Estados miembros en la verificación de los certificados de capturas mediante el acceso a información integrada y correlacionada de los buques de la UE y de terceros países y, en consecuencia, contribuir a luchar contra la pesca INDNR.

Además, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- mejorar y automatizar las fuentes de datos de referencia de las pesquerías actualmente disponibles en la AECP y usadas en la aplicación Marsurv a fin de satisfacer los requisitos de un SMI de alcance mundial;
- desarrollar, con la colaboración de la AESM y los usuarios finales de los Estados miembros, herramientas y funcionalidades integradas específicas para las tareas de seguimiento y control del comportamiento en relación con la pesca INDNR;

- evaluar el potencial y probar la integración de las fuentes de datos externas disponibles de otros sistemas de control de la pesca anteriores y de otros organismos de la UE:
- favorecer la rastreabilidad de la captura desde la embarcación hasta el punto de entrada en el mercado de la Unión Europea mediante el mapeo de las fuentes de datos existentes de las embarcaciones, de las cargas y de las notificaciones de las actividades INDNR.
- ofrecer un programa de formación para los usuarios finales de los Estados miembros.

Tras un mapeo exhaustivo y una priorización de todas las necesidades de los usuarios, y teniendo en cuenta la complejidad de algunas de las funcionalidades en fase de desarrollo, la AECP solicitó una prórroga del plazo de ejecución del proyecto de seis meses. Obtuvo una respuesta favorable a esta petición.

Por tanto, el nuevo plazo del proyecto finaliza el 30 de junio de 2018.

6. Intercambio de información con la AESM y Frontex

El SMI de la AECP (antiguo Marsurv) ofrece una imagen operativa del conocimiento marítimo en tiempo real a determinados usuarios de la Comisión Europea, las autoridades de control de la pesca de los Estados miembros y la propia Agencia. Puesto que el intercambio de datos es uno de los principales componentes de esta aplicación desarrollada por la AESM, se perfeccionó la arquitectura de intercambio de datos subyacente.

En la actualidad, la AESM proporciona datos AIS terrestres, AIS satelitales, LRIT y procedentes de la observación terrestre a través del programa Copérnico.

La AECP envía a la AESM los datos del SLB proporcionados por los Estados miembros e información específica sobre las embarcaciones y la actividad en las pesquerías. A continuación, estos datos se integran en el SMI de la AECP.

El intercambio de información también beneficia a otras agencias, ya que la información del SLB enviada por la AECP a la AESM también se proporciona a Frontex a fin de respaldar los servicios consolidados de Eurosur y es utilizada por la AESM para el servicio mejorado SAR SURPIC (imagen de superficie para las operaciones de búsqueda y salvamento, por su acrónimo en inglés). Las condiciones para este intercambio se establecen en un acuerdo de nivel de servicio.

El intercambio de información entre las agencias demostró ser un factor de enorme importancia para las actividades de Frontex y el SMI de la AECP. Tanto desde un punto de vista operativo como de relación coste-eficacia, Frontex y la AECP se beneficiaron del uso de los medios de observación terrestre y los conocimientos especializados de la AESM sobre el sistema de vigilancia marítima de Copérnico.

1.2.1.3 Asistencia y conocimientos especializados (código del SGA 1.3, objetivos 7-10)

❖ Introducción

Al objeto de promover unas condiciones equitativas y una buena relación coste-eficacia, esta actividad prevé que la AECP contribuya con sus conocimientos especializados a la

ejecución común de los proyectos junto con los Estados miembros y la Comisión Europea, del siguiente modo:

- Promoviendo los proyectos conjuntos con la cooperación de los Estados miembros para ejecutar evaluaciones de riesgos regionales, evaluaciones de las tendencias observadas en el cumplimiento de la normativa, análisis del coste de las operaciones de control y la armonización y normalización de los métodos de inspección. Estos proyectos también se pueden ejecutar a escala internacional si así lo solicita la CE.
- Asistiendo a las autoridades de los Estados miembros y a la CE en la aplicación de los aspectos relativos al control del programa de certificación de las capturas INDNR de la UE mediante la organización de talleres y el intercambio de experiencias y mediante la asistencia a la CE en sus tareas de organización y puesta en marcha de misiones de evaluación en terceros países.
- Asistiendo a los Estados miembros y a la CE en la formación de los inspectores de pesca, mediante:
 - la organización de talleres y seminarios de formación a escala regional, de EM e internacional, previa solicitud de las partes interesadas;
 - el suministro conjunto de planes de estudios troncales, manuales de formación y materiales de e-learning; y
 - la contribución, en el marco de las funciones de la GEFC, a un marco de cualificación sectorial común para las autoridades de los EM que realicen actividades de funciones de vigilancia costeras.
- Manteniendo el sistema de información pesquera integrado para respaldar las actividades de coordinación y formación.

Objetivos

- 7. Promover la eficacia y la eficiencia de las operaciones de control.
- 8. Elaborar y mantener el núcleo de datos de la UE a partir del sistema de información pesquera (SIP) para asistir al Centro Operativo Marítimo.
- 9. Ofrecer actividades de formación y un marco de cualificación sectorial para respaldar la aplicación eficaz y uniforme de la PPC, incluyendo los conocimientos especializados sobre el control de la pesca en el contexto de las funciones de la GEFC y la preparación del programa Pescao.
- 10. Asistir a la Comisión Europea y a los Estados miembros con el fin de garantizar una aplicación uniforme y efectiva de las disposiciones del Reglamento (CE) n.º 1005/2008 del Consejo.

Principales resultados de la actividad en 2017

Realización de una evaluación de riesgos regional para los PDC y los grupos regionales, también en relación con la obligación de desembarque

Realización de una evaluación del cumplimento de la obligación de desembarque en el mar Báltico Inicio de un proyecto de normalización de las prácticas de inspección en todas las regiones

Realización de un proyecto sobre los procedimientos que deben seguir los inspectores de la UE en cuatro regiones

Actualización del material de formación de la AECP y traducción del mismo a otros idiomas

Apoyo a la UE en relación con la aplicación del Reglamento de pesca INDNR

Proyecto Pescao listo para iniciarse en 2018

Recursos: código del SGA 1.3 (objetivos 7, 8, 9 y 10)

Planificado Consumido

Personal	10 AD, 0,5 AST 1 AC, 1 ENCS	6,7 ⁶³ AD, 1 AST ⁶⁴
Modelo presupuestario	1 325 000	1.184.467 (89%)
SGA	3 647 295	3.354.603 (92%)

Objetivo 7			
Promover la eficacia y la eficiencia de las operaciones de control.			
INDICADORES DE RENDIMIENTO	OBJETI VO 2017	ALCANZADO 2017	
1. Pleno establecimiento de un sistema de análisis de riesgo regional para los	000/	000/	
PDC/planes operativos	80%	80%	
2. Metodología para la evaluación del cumplimiento aplicada en pesquerías	4000/	4000/	
concretas	100%	100%	
3. Aplicación de un modelo de estimación de costes en los PDC	100%	100%	
4. Proyecto de procedimientos y requisitos de los EM entregado por algunas	4		
regiones	regiones	4 regiones	
5. Presentación del proyecto de normalización de las prácticas de inspección	2		
por algunas regiones	regiones	5 regiones	
PRINCIPALES LOGROS			
Planificado	Al	canzado	
Presentación del informe del análisis de riesgos regional por PDC/región actualizado		Sí	
2. Presentación del informe sobre tendencias en el cumplimiento normativo por PDC/región		Sí	
Presentación del informe sobre el apoyo al grupo de expertos sobre el cumplimiento normativo de la UE		Sí	
4. Presentación del informe sobre la evaluación de los costes de los PDC y los planes operativos		Sí	
5. Presentación de los informes regionales de los procedimientos y requisitos de los EM que los inspectores de la UE deben observar en sus actuaciones en aguas de otro Estado miembro y seguimiento		Sí	
6. Presentación del informe sobre el proyecto de normalización de las prácticas de inspección		Sí	

Resultados alcanzados por objetivo

1. Principales factores de riesgo y medidas de prevención para los riesgos prioritarios identificados en el análisis de riesgos regional llevado a cabo en cada área de PDC o plan operativo y en áreas regionales a instancias de los Estados

⁶³ Se registraron vacantes equivalentes a varios meses-persona en los puestos de administrador. Dichas vacantes se cubrieron en un momento posterior del año. También se realizaron algunos ajustes en la ocupación del personal.

miembros

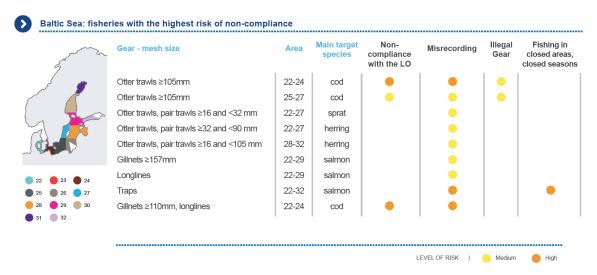
El enfoque de la AECP basado en la gestión de riesgos regional se aplica en tres niveles durante el ciclo de vida de los PDC:

- Planificación estratégica de los PDC: facilitar la planificación espacial y temporal a largo plazo (anual) para el despliegue de los medios de control e identificar los objetivos específicos de las campañas de los PDC.
- Gestión de riesgos prioritarios: identificar las pesquerías o los segmentos de la flota prioritarios con arreglo a un análisis de amenazas específico (por ejemplo, incumplimiento de la obligación de desembarque).
- Nivel operativo: facilitar el intercambio de buenas prácticas y objetivos entre distintos EM a nivel táctico y a corto plazo.

Siguiendo la metodología empleada en el año anterior, en 2017 se llevó a cabo la evaluación del riesgo a nivel de segmento de la flota, de modo que se obtuvo un análisis más preciso de la incidencia de las amenazas en las distintas pesquerías. También se desarrolló un conjunto de posibles medidas de tratamiento del riesgo.

Sobre esta base, se ha acordado una serie de «medidas específicas» que abordan las amenazas prioritarias en los segmentos más pertinentes y la aplicación de ciertas medidas de tratamiento del riesgo. En las imágenes que se incluyen más abajo se muestran los dos riesgos de incumplimiento con la máxima prioridad identificados en las distintas zonas y pesquerías. Se puede consultar una información más detallada de todos los riesgos prioritarios en el anexo I. Los riesgos prioritarios identificados para el boquerón y la bacaladilla, evaluados en los PDC para la pesca pelágica en las Aguas Occidentales y el mar del Norte, se evaluaron como riesgos bajos.

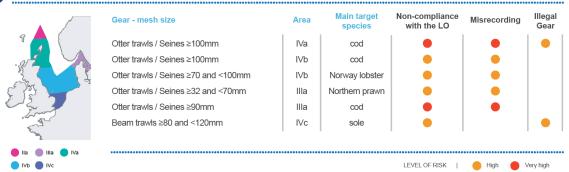
Los siguientes cuadros únicamente hacen referencia a los riesgos más elevados. El anexo l incluye la información completa al respecto.



Baltic Sea: fisheries with the highest risk of non-compliance	Mar Báltico: pesquerías con el máximo riesgo de incumplimiento	
Gear – mesh size	Artes y tamaño de malla	
Area	Zona	
Main target species	Principales especies objeto de pesca	
Non-compliance with the LO	Incumplimiento de la OD	
Misrecording	Errores en el registro	
Illegal Gear	Artes prohibidas	
Fishing in closed areas, closed seasons	Pesca en zonas de veda, durante épocas de veda	
Otter trawls ≥ 105 mm	Redes de arrastre con puertas ≥ 105 mm	
Otter trawls, pair trawls ≥ 16 and <32 mm	Redes de arrastre con puertas/a la pareja ≥ 16 y < 32 mm	
Otter trawls, pair trawls ≥ 32 and <90 mm	Redes de arrastre con puertas/a la pareja ≥ 32 y < 90 mm	

Otter trawls, pair trawls ≥ 16 and <105 mm	Redes de arrastre con puertas/a la pareja ≥ 16 y < 105 mm
Gillnets ≥157 mm	Redes de enmalle ≥ 157 mm
Longlines	Palangres
Traps	Artes de trampa
Gillnets ≥110mm, longlines	Redes de enmalle ≥ 110 mm, palangres
cod	Bacalao
sprat	Espadín
herring	Arenque
salmon	Salmón
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Medium	Medio
High	Alto

North Sea - Demersal: fisheries with the highest risk of non-compliance



Next O - D	Manufal Nanta (dansara) managara ana alaa (alaa alaa alaa
North Sea – Demersal: fisheries with the highest risk of non-	Mar del Norte (demersal): pesquerías con el máximo riesgo
compliance	de incumplimiento
Gear – mesh size	Artes y tamaño de malla
Area	Zona
Main target species	Principales especies objeto de pesca
Non-compliance with the LO	Incumplimiento de la OD
Misrecording	Errores en el registro
Illegal Gear	Artes prohibidas
Otter trawls / Seines ≥100 mm	Redes de arrastre con puertas/de cerco ≥ 100 mm
Otter trawls / Seines ≥70 and <100mm	Redes de arrastre con puertas/de cerco ≥ 70 y < 100 mm
Otter trawls / Seines ≥32 and <70mm	Redes de arrastre con puertas/de cerco ≥ 32 y < 70mm
Otter trawls / Seines ≥90mm	Redes de arrastre con puertas/de cerco ≥ 90mm
Beam trawls ≥80 and <120mm	Redes de arrastre de vara ≥ 80 y < 120 mm
lla	lla
Illa	Illa
IVa	IVa
IVb	IVb
IVc	IVc
cod	Bacalao
Norway lobster	Cigala
Northen prawn	Gamba nórdica
sole	Lenguado
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
High	Alto
Very high	Muy alto

Western Waters and North Sea - Pelagic: fisheries with the highest risk of non-compliance Herring



Gear	Area	Non-compliance with the LO	Misrecording
Polyvalent - Mid water pair trawl	VI		
Polyvalent - Mid water pair trawl	Rest of VII	•	
Polyvalent - Bottom trawl	VIId	•	
Polyvalent - Bottom trawl	Rest of VII	•	
1			1

	••••	•••••	•••••
EVEL OF RISK	1		Mediun

Markey Water and North Occ. Delayin Calculate with the	L A O ida mtala a
Western Waters and North Sea - Pelagic: fisheries with the	Aguas Occidentales y mar del Norte (pelágico): pesquerías
highest risk of non-compliance	con el máximo riesgo de incumplimiento
Herring	Arenque
Gear	Arte de pesca
Area	Zona
Non-compliance with the LO	Incumplimiento de la OD
Misrecording	Errores en el registro
Polyvalent – Mid water pair trawl	Polivalente, redes de arrastre pelágico a la pareja
Polyvalent – Bottom trawl	Polivalente, redes de arrastre de fondo
lla	lla
Illa	Illa
l IV	IV .
VI	VI
VIId	VIId
Rest of VII	Resto de la subzona VII
VIII	VIII
IX	IX
34.1.11	34.1.11
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Medium	Medio

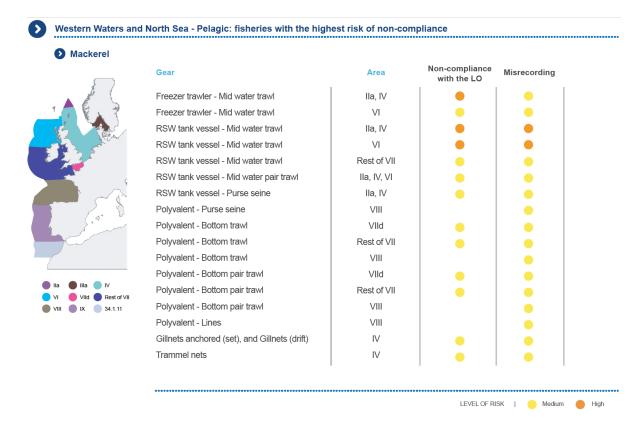
Western Waters and North Sea - Pelagic: fisheries with the highest risk of non-compliance





LEVEL OF RISK | Medium

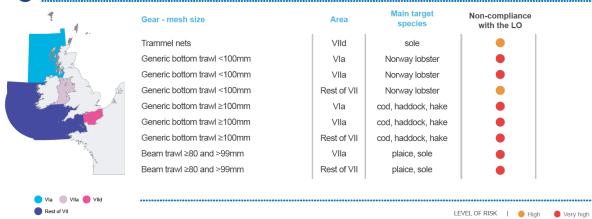
Western Waters and North Sea - Pelagic: fisheries with the	Aguas Occidentales y mar del Norte (pelágico): pesquerías
highest risk of non-compliance	con el máximo riesgo de incumplimiento
Horse mackerel	Jurel
Gear	Arte de pesca
Area	Zona
Non-compliance with the LO	Incumplimiento de la OD
Misrecording	Errores en el registro
Polyvalent – Bottom trawl	Polivalente, redes de arrastre de fondo
Polyvalent – Bottom pair trawl	Polivalente, redes de arrastre de fondo a la pareja
lla	lla
Illa	Illa
IV	IV
VI	VI
VIId	VIId
Rest of VII	Resto de la subzona VII
VIII	VIII
IX	IX
34.1.11	34.1.11
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Medium	Medio



Western Waters and North Sea - Pelagic: fisheries with the	Aguas Occidentales y mar del Norte (pelágico): pesquerías
highest risk of non-compliance	con el máximo riesgo de incumplimiento
Mackerel	Caballa
Gear	Arte de pesca
Area	Zona
Non-compliance with the LO	Incumplimiento de la OD
Misrecording	Errores en el registro
Freezer trawler – Mid water trawl	Arrastrero congelador, redes de arrastre pelágico
RSW tank vessel – Mid water trawl	Buque con tanque de agua salada refrigerado, redes de
	arrastre pelágico
RSW tank vessel – Mid water pair trawl	Buque con tanque de agua salada refrigerado, redes de
	arrastre pelágico a la pareja
RSW tank vessel – Purse seine	Buque con tanque de agua salada refrigerado, redes de
	cerco con jareta
Polyvalent – Purse seine	Polivalente, redes de cerco con jareta
Polyvalent – Bottom trawl	Polivalente, redes de arrastre de fondo
Polyvalent – Bottom pair trawl	Polivalente, redes de arrastre de fondo a la pareja
Polyvalent – Lines	Polivalente, palangres
Gillnets anchored (set), and Gillnets (drift)	Redes de enmalle caladas (fijas) y redes de enmalle (de
	deriva)
Trammel nets	Redes de trasmallo
IIa, IV	IIa, IV
VI	VI
IIa, IV	IIa, IV
VI	VI
Rest of VII	Resto de la subzona VII
IIa, IV, VI	IIa, IV, VI
VIII	VIII
VIId	VIId
IV	IV
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Medium	Medio
High	Alto

La evaluación de riesgos para las Aguas Noroccidentales y las Aguas Suroccidentales únicamente se llevó a cabo en relación con el incumplimiento de la obligación de desembarque.

North Western Waters - Demersal: fisheries with the highest risk of non-compliance



North Works Waters Dansanal, fight original with the birds of	A succe Name elidentales (demonsel), massurer(es este al
North Western Waters - Demersal: fisheries with the highest	Aguas Noroccidentales (demersal): pesquerías con el
risk of non-compliance	máximo riesgo de incumplimiento
Gear – mesh size	Artes y tamaño de malla
Area	Zona
Main target species	Principales especies objeto de pesca
Non-compliance with the LO	Incumplimiento de la OD
Trammel nets	Redes de trasmallo
Generic bottom trawl ≥100mm	Redes de arrastre de fondo genéricas ≥ 100 mm
Generic bottom trawl <100mm	Redes de arrastre de fondo genéricas < 100 mm
Beam trawl ≥80 and >99mm	Redes de arrastre de vara ≥ 80 y < 99 mm
Vla	Vla
VIIa	VIIa
VIId	VIId
Rest of VII	Resto de la subzona VII
sole	Lenguado
Norway lobster	Cigala
cod, haddock, hake	Bacalao, eglefino, merluza
plaice, sole	Solla europea, lenguado
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
High	Alto
Very high	Muy alto

South Western Waters - Demersal: fisheries with the highest risk of non-compliance



South Western Waters - Demersal: fisheries with the highest	Aguas Suroccidentales (demersal): pesquerías con el
risk of non-compliance	máximo riesgo de incumplimiento
Gear – mesh size	Artes y tamaño de malla
Area	Zona
Main target species	Principales especies objeto de pesca
Non-compliance with the LO	Incumplimiento de la OD
Bottom trawls and seine nets ≥100mm	Redes de arrastre de fondo y redes de cerco ≥ 100 mm
Bottom trawls ≥70 and <100mm	Redes de arrastre de fondo ≥ 70 y < 100 mm
Bottom trawls ≥55 and <70mm	Redes de arrastre de fondo ≥ 55 y < 70mm
VIIIa	VIIIa

VIIIb	VIIIb
VIIIc	VIIIc
VIIId	VIIId
VIIIe	VIIIe
IXa	IXa
IXb	IXb
31.1.11	31/01/2011
VIIIa, b, d and e	VIIIa, VIIIb, VIIId, VIIIe
VIII, IX	VIII, IX
hake	Merluza
hake, Norway lobster	Merluza, cigala
sole	Lenguado
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Medium	Medio
Very high	Muy alto

Mediterranean Sea and Eastern Atlantic: fisheries with the highest risk of non-compliance Misrecording of catches Non-compliance and non-compliance with compulsory recording with temporal closures species Purse seine Mediterranean Sea bluefin tuna Mediterranean Sea bluefin tuna, Line vessels and Eastern Atlantic swordfish Mediterranean Sea and Eastern Atlantic bluefin tuna Sport and recreational swordfish Illegal landing under Non-compliant specific rules for BFT and **\$W**O video Mediterranean Sea bluefin tuna Sport and recreational Mediterranean Sea bluefin tuna, and Eastern Atlantic swordfish Landing of BFT and/or **SW**O not Fishing after the segment quota whole or gilled/gutted is exhausted Sport and recreational Mediterranean Sea bluefin tuna and Eastern Atlantic Mediterranean Sea and Eastern Atlantic bluefin tuna, swordfish Others Vessels fishing BFT and/or **\$W**O without By-catch over the 5% tolerance specific authorisation Sport and recreational Mediterranean Sea bluefin tuna and Eastern Atlantic swordfish Others Mediterranean Sea and Eastern Atlantic bluefin tuna swordfish LEVEL OF RISK | | High Very high

Mediterranean Sea and Eastern Atlantic: fisheries with the Mar Mediterraneo y Atlantico Oriental: pesquería			
highest risk of non-compliance máximo riesgo de incumplimiento			
Gear	Arte de pesca		
Area Zona			
Main target species	Principales especies objeto de pesca		
Purse seine	Red de cerco con jareta		
Line vessels	Buques cañeros		
Sport and recreational	Embarcaciones de pesca deportiva y recreativa		
Others	Otros		
Mediterranean Sea	Mar Mediterráneo		
Eastern Atlantic	Atlántico oriental		
Mediterranean Sea and Easter Atlantic	Mediterráneo y Atlántico Oriental		
bluefin tuna	atún rojo		
bluefin tuna, swordfish	Atún rojo, pez espada		
swordfish	pez espada		
Misrecording of catches and non-compliance with	Registro inexacto de capturas e incumplimiento del registro		
compulsory recording	obligatorio		
Non-compliance with temporal closures	Incumplimiento de los cierres temporales		
Illegal landing under specific rules for BFT and SWO	Desembarque ilegal en virtud de las normas específica		
	para el atún rojo y el pez espada		
Non-compliant video	Vídeo sobre no cumplimiento		
Landing of BFT and/or SWO not whole or gilled/gutted	Desembarque de atún rojo o pez espada que no esté entero		
	o que esté eviscerado/sin agallas		

Fishing after the segment quota is exhausted Pesca tras agotar la cuota de segmento			
Vessels fishing BFT and/or SWO without specific authorisation	Buques que pesquen atún rojo o pez espada sin autorización específica		
By-catch over 5% tolerance Capturas accesorias por encima del 5 % de tolerancia			
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO		
High	Alto		
Very High	Muy alto		

5 6	Gear	Main target species	Non-compliance with the LO	Mis- recording	Non-compliance with spatial / temporal closures	Fishing without license and authorisation	Use of illegal gears	IUU fishing activities
Tan	Set gillnets	turbot			•			•
	Other gears	turbot and picked dogfish			•			
EU Waters of the Black Sea								

Black Sea: fisheries with the highest risk of non-compliance	Mar Negro: pesquerías con el máximo riesgo de incumplimiento				
Gear	Arte de pesca				
Area	Zona				
Main target species	Principales especies objeto de pesca				
Non-compliance with the LO	Incumplimiento de la OD				
Misrecording	Errores en el registro				
Non-compliance with spatial / temporal closures	Incumplimiento de los cierres espaciales/temporales				
Fishing without license and authorisation	Pesca sin licencia ni autorización				
Use of illegal gears	Uso de artes prohibidas				
IUU fishing activities	Actividades pesqueras INDNR				
EU Waters of the Black Sea	Aguas de la UE en el mar Negro				
Set gillnets	Redes de enmalle fijas				
Other gears	Otras artes				
turbot	Rodaballo				
turbot and picked dogfish	Rodaballo y mielga				
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO				
High	Alto				
Very High	Muy alto				

2. Tendencias en el cumplimiento de la normativa identificadas en los diferentes PDC y en áreas regionales a instancias de los Estados miembros

En 2017, la AECP llevó a cabo una evaluación completa del cumplimiento de la obligación de desembarque junto con el GEC BALTFISH. Los resultados de este ejercicio se resumen en el cuadro siguiente.



Resultados del ejercicio de evaluación del cumplimiento de la obligación de desembarque de 2017

Méto	odo de evaluación	Resultados
1	Comparación de los datos de inspección del último lance con las estadísticas oficiales sobre el desembarque	Se identificó un nivel de cumplimiento de la obligación de desembarque medio (índice de descartes ≥ 5 % y < 15 %) en el caso de las artes de arrastre para la pesca de bacalao. Diferenciación espacial entre las zonas occidental y oriental del mar Báltico, con un mayor valor estadístico en la región oriental debido a la estructura de las poblaciones.
2	Examen de la evaluación de organismos científicos (CCTEP, etc.)	Coincidencia general con los resultados del método 1. Las diferencias en el enfoque (por segmento en el método 1 y por división de las poblaciones en el método 2) aconsejan comparar los resultados con cautela.
3	Tendencias en relación con las infracciones	Muy pocas infracciones observadas (dos en 2015 y ninguna en 2016), lo cual es indicativo de las dificultades para hacer cumplir la obligación de desembarque mediante las herramientas de SCV clásicas empleadas actualmente en las pesquerías.
4 a	Entrevistas a expertos en control	Principales opiniones expresadas: Se estima que el cumplimiento es muy bajo. Los problemas con el bacalao son más frecuentes en la región oriental del mar Báltico. La mayoría de los problemas de cumplimiento tiene lugar en buques que usan artes de arrastre con un tamaño de malla de 105 mm y equipados con dispositivos de salida de tipo «BACOMA» de mallas cuadradas de 120 mm.
4b	Entrevistas a interlocutores del sector privado	Principales opiniones expresadas: El cumplimiento se considera bajo. La falta de cumplimiento se atribuye principalmente a la falta de incentivos. La falta de infraestructuras también representa un problema. El marco normativo actual (medidas técnicas de control) da lugar a capturas no deseadas. El índice de cumplimiento podría aumentar por medio de incentivos para los pescadores, permitiendo que las capturas no deseadas se desembarquen para el consumo humano y con una mayor flexibilidad en relación con las artes de pesca.
5	Análisis de mercado	Principales opiniones: Precios sistemáticamente bajos (5-20 céntimos de euro por kg) para las capturas no deseadas; uso de pienso animal con algo de cebo para la pesca de gamba y cangrejo; uso de la tecnología existente; identificación del riesgo de picado de dichas capturas a fin de venderlas para el «consumo humano directo»; falta de claridad sobre las normas de higiene.

Un análisis de las presuntas infracciones detectadas en 2017 en el marco de los PDC de las distintas zonas indica que los errores en el registro de las capturas, la inobservancia del margen de tolerancia, las medidas técnicas y el incumplimiento de las obligaciones de

notificación son los tipos de infracción más comunes. En 2018, se presentará un análisis detallado por tipo de infracción, lugar de detección (mar o tierra) y segmento de pesquerías (especies, zona y artes de pesca) en el contexto de la evaluación anual de la eficacia de los PDC de 2017.

3. Contribución a la delimitación de las necesidades de los usuarios del software de las aplicaciones para operaciones de la AECP

En 2017, la AECP analizó las necesidades de los usuarios relativas a los sistemas de información. Uno de los principales resultados de esto ha sido la actualización de la aplicación de gestión de los PDC (JADE) en lo referente a la gestión de los objetivos de inspección referidos por los Estados miembros en el marco de los PDC.

Además, se llevó a cabo una revisión de distintos informes usados por los coordinadores para la gestión de las operaciones o para el análisis de riesgos a largo plazo (p. ej., estadísticas sobre las inspecciones de los buques objetivo y no objetivo).

Por último, se han redactado algunos requisitos para la implantación futura de un registro central de buques, un almacén de datos y una herramienta de análisis institucional.

4. Determinación de un seguimiento con una buena relación coste-eficacia mediante la evaluación de los costes de los PDC y los planes operativos

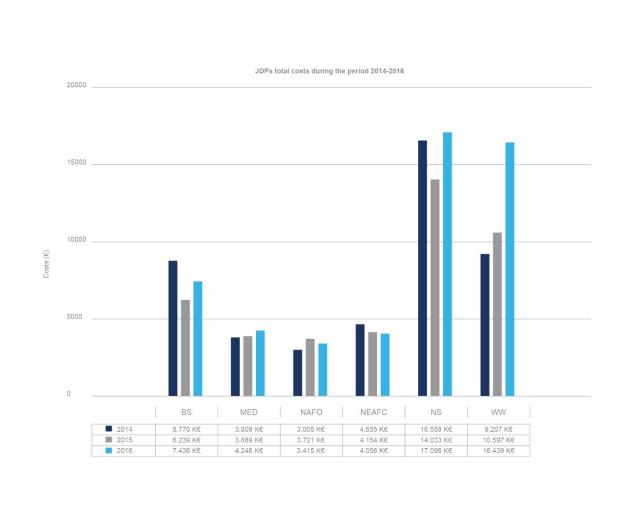
En 2017, la AECP llevó a cabo la cuarta evaluación de los costes de los PDC. Se aplicó el mismo modelo desarrollado en 2013 por el grupo de interés del Consejo de Administración, con ciertas modificaciones introducidas en 2014. El coste de la actividad de control se estima por unidad de tiempo para cada tipo de recurso (buque patrulla, aeronave o automóvil) teniendo en cuenta la mano de obra de los inspectores y la tripulación, el consumo de combustible, el mantenimiento, la depreciación y los seguros. El modelo utiliza distintas fuentes para la estimación de los costes estándar, como los salarios (Eurostat) o el precio del combustible. Cuando no se dispone de ellos para el año de estimación, se utiliza un incremento anual medio. Después, los costes unitarios se multiplican por el esfuerzo de control comunicado por los Estados miembros.

Los principales resultados de la evaluación de los PDC de 2016 se presentan en el cuadro siguiente.

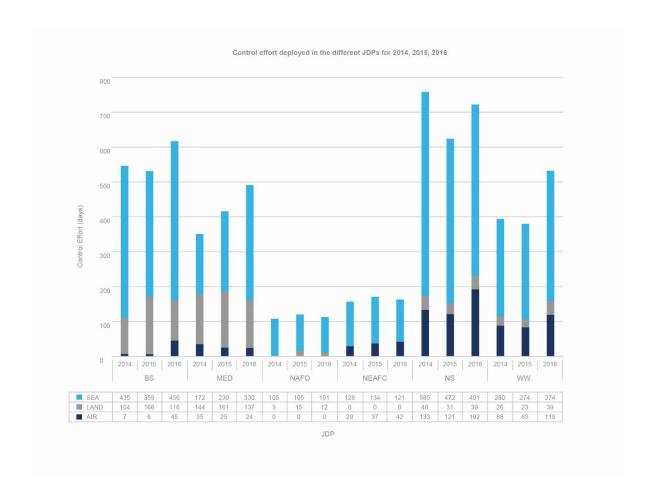
PDC 2016 - Costes estimados por tipo de despliegue

PDC	Coordinació n	Tierra	Mar	Aire	Total
Mar del Norte	698 933 €	31 853 €	15 870 602 €	494 771 €	17 096 159 €
Mar Báltico	512 597 €	62 145 €	6 263 968 €	596 798 €	7 435 508 €
Pesquerías pelágicas en Aguas occidentales	661 161 €	24 838 €	15 331 052 €	422 418 €	16 439 469 €
Atlántico Oriental y mar Mediterráneo	1 025 319 €	78 301 €	2 940 372 €	201 951 €	4 245 943 €
NAFO	266 809 €	13 710 €	3 134 615 €	€0	3 415 134 €
CPANE	266 809 €	€0	3 183 560 €	605 787 €	4 056 156 €
Total	3 431 628 €	210 847 €	46 724 169 €	2 321 725 €	52 688 369 €

El coste total de los PDC se incrementó desde 42 640 000 € en 2015 a 52 688 000 € en 2016 (véase la figura 1). El principal incremento se produjo en las pesquerías pelágicas en Aguas Occidentales (AO) y en el mar del Norte (MN): en torno a 6 000 000 € en el primero y 3 000 000 € en el segundo. También se observó un aumento de los costes en el mar Báltico (MB) y en el mar Mediterráneo (MED). En el PDC para la NAFO y la CPANE, tuvo lugar una ligera disminución. En general, el aumento de los costes en 2016 puede imputarse a unos mayores esfuerzos de control en el mar (todos los PDC) y desde el aire (AO, MB y MN).



JDPs total costs during the period 2014-2016	Costes totales de los PDC durante el período 2014-
	2016
Costs (€)	Coste (EUR)
BS	MB
MED	MED
NAFO	NAFO
NEAFC	CPANE
NS	MN
WW	AO
8.770 K€	8 770 000 €
6.239 K€	6 239 000 €
7.436 K€	7 436 000 €
3.809 K€	3 809 000 €
3.889 K€	3 889 000 €
4.246 K€	4 246 000 €
3.005 K€	3 005 000 €
3.721 K€	3 721 000 €
3.415 K€	3 415 000 €
4.655 K€	4 655 000 €
4.154 K€	4 154 000 €
4.056 K€	4 056 000 €
16.558 K€	16 558 000 €
14.033 K€	14 033 000 €
17.096 K€	17 096 000 €
9.207 K€	9 207 000 €
10.597 K€	10 597 000 €
16.439 K€	16 439 000 €



Control effort deployed in the different JDPs for 2014,	Esfuerzo de control realizado en los distintos PDC en
2015, 2016	2014, 2015 y 2016
Control Effort (days)	Esfuerzo de control (días)
BS	MB
MED	MED
NAFO	NAFO
NEAFC	CPANE
NS	MN
WW	AO
SEA	MAR
LAND	TIERRA
AIR	AIRE
JDP	PDC

5. Asistencia a los EM para facilitar la correcta aplicación de los procedimientos (proyecto de directrices sobre infracciones) y normalización de las prácticas de inspección

El proyecto de directrices sobre infracciones de la AECP se llevó a cabo entre 2015 y 2017. Su finalidad fue la elaboración de documentos de orientación para los inspectores que llevaran a cabo inspecciones conjuntas sin la presencia de un inspector del Estado miembro, que sería necesario para dar seguimiento a las infracciones notificadas (Estado costero o

de pabellón). El objetivo principal del proyecto fue garantizar que los inspectores de la UE respetaran las normas de procedimiento del Estado miembro que procesara el caso a través de su ordenamiento jurídico o administrativo.

La fase de elaboración se completó en 2017. Se elaboraron documentos de orientación para quince Estados miembros (Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Irlanda, Letonia, Lituania, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido y Suecia). También se elaboró un documento informativo opcional basado en un modelo danés y centrado en los derechos y obligaciones.

En el contexto de la normalización, y como parte de su mandato, la AECP se ha comprometido a trabajar en pos de unas condiciones equitativas para el sector pesquero europeo. Al respecto, la armonización y la normalización se erigen en principios clave en los que deben basarse las metodologías de control e inspección.

Los puntos e), f) y g) del artículo 3 y los puntos g), i) y j) del artículo 7 del Reglamento constitutivo de la AECP ofrecen una base sólida para la prestación de los servicios de la AECP a tal efecto a los Estados miembros.

Tras las deliberaciones del Consejo de Administración de la AECP, se adoptó como prioridad del programa de trabajo plurianual la asistencia a los Estados miembros para la aplicación de la obligación de desembarque. El documento de programación para 2017 precisaba de la puesta en práctica de iniciativas de normalización en dos zonas durante dicho año. Por lo que respecta a la obligación de desembarque, existen varias iniciativas en proceso de ejecución en tres zonas; a saber: las inspecciones del último lance para recabar datos de referencia en el mar Báltico, el mar del Norte y las Aguas Suroccidentales; un proyecto específico de análisis por peso en las Aguas Noroccidentales; y ejercicios de evaluación del cumplimiento, tanto realizados como planificados.

En un contexto más amplio, se están adoptando iniciativas de normalización para lograr unas condiciones más equitativas. Dichas iniciativas requieren un esfuerzo de colaboración entre la AECP y sus Estados miembros socios.

Como parte de una iniciativa de normalización basada en las necesidades que se encuentra en proceso de ejecución en el mar Báltico, se está redactando un conjunto de directrices generales para el muestreo de las capturas mixtas de especies pelágicas pequeñas (arenque o espadín) al objeto de realizar una estimación de la composición de las capturas. La primera reunión se celebró en Suecia en octubre de 2017 y se centró en estudiar las prácticas actuales y debatir sobre las posibles maneras de proceder.

PDC/zonas	Iniciativas actuales y planificadas	Áreas de trabajo	Calendario indicativo
MB	Gestión regional de riesgos; último lance; directrices sobre infracciones; evaluación del cumplimiento; protocolo de muestreo de especies pelágicas	Mejoras en los procedimientos de inspección del último lance (prácticas comunes); procedimiento de inspección en el mar y en puerto; directrices sobre infracciones: formación y ejecución; planes de muestreo: normas comunes; planteamiento sobre los controles de embarcaciones pequeñas; SCV: zonas de la red Natura 2000; planteamiento compartido sobre las inspecciones del desembarque;	<i>En curso</i> 2017 en adelante

		SCV: sector de la pesca recreativa	
MN	Gestión regional de riesgos; último lance; directrices sobre infracciones; evaluación del cumplimiento;	Mejoras en los procedimientos de inspección del último lance (prácticas comunes); procedimiento de inspección en el mar y en puerto; directrices sobre infracciones: formación y ejecución; planes de muestreo: normas comunes; planteamiento sobre los controles de embarcaciones pequeñas; SCV: zonas de la red Natura 2000; planteamiento compartido sobre las inspecciones del desembarque; SCV: sector de la pesca recreativa	<i>En curso</i> 2017 en adelante
AO	Gestión regional de riesgos; último lance; directrices sobre infracciones; evaluación del cumplimiento; protocolo de análisis por peso	Mejoras en los procedimientos de inspección del último lance (prácticas comunes); procedimiento de inspección en el mar y en puerto; directrices sobre infracciones: formación y ejecución; planes de muestreo: normas comunes; planteamiento sobre los controles de embarcaciones pequeñas; SCV: zonas de la red Natura 2000; planteamiento compartido sobre las inspecciones del desembarque; SCV: sector de la pesca recreativa	En curso 2018 en adelante
MED	Evaluación de riesgos; vídeos de transferencias e introducción en jaulas: planteamiento común	Iniciativas en el marco del proyecto piloto de la CGPM; necesidades específicas por determinar; SCV: zonas de la red Natura 2000; planteamiento compartido sobre las inspecciones del desembarque; SCV: sector de la pesca recreativa	<i>En curso</i> 2018 en adelante



6. Aporte de conocimientos especializados sobre los aspectos de control al preparar nueva reglamentación o actualizar la reglamentación vigente a instancias de la CE

La AECP participó en distintas reuniones organizadas por la Comisión en el contexto de la iniciativa de la Comisión para revisar el sistema de control de la pesca. La consulta con los EM tuvo lugar el 6 de noviembre en Bruselas (Bélgica) y la consulta con las partes interesadas, incluidos los Consejos Consultivos, se celebró el 16 de noviembre, también en Bruselas.

Objetivo 8					
Elaborar y mantener el núcleo de datos de la UE a partir del sistema de información pesquera (SIP) para asistir al Centro Operativo Marítimo.					
INDICADORES DE RENDIMIENTO	OBJETIVO 2017	ALCANZADO 2017			
Desarrollo o actualización de las aplicaciones para operaciones de acuerdo con el plan del proyecto de núcleo de datos adoptado y en función de unas necesidades claramente identificadas	90%	30%			
2. Adaptación a su debido tiempo de sistemas internos y externos (p. ej., Marsurv) en el proyecto piloto «Modernización del control de la pesca y optimización de la vigilancia de los buques mediante sistemas europeos innovadores»	100%	30%			
3. Presentación a su debido tiempo de un estudio detallado de los requisitos técnicos para la creación de un núcleo de datos de la UE que contenga los datos relacionados con las pesquerías y sirva de apoyo a la GEFC en el ejercicio de sus funciones	100%	20%			
PRINCIPALES LOGROS					
Planificado	Alca	ınzado			
Estudio detallado de los requisitos técnicos para, a partir del SIP, crear un núcleo de datos de la UE relacionados con las pesquerías en el Centro Operativo Marítimo para asistir a la GEFC en el ejercicio de sus funciones		No			
Acceso al COM y los sistemas de información de otras agencias e interoperabilidad con los mismos	Sí				
3. Servicio continuo de entornos operativos y formativos para el conjunto de aplicaciones para operaciones de la AECP	Sí				
4. Planes anuales de desarrollo y mantenimiento para cada sistema	Parci	almente			
5. Celebración de contratos específicos	Sí				
6. Informes sobre el desarrollo de nuevas funcionalidades operativas o aplicaciones de conformidad con el plan acordado, incluido el grupo de trabajo sobre el EIR	Sí				
7. Presentación de documentos de apoyo, como manuales sobre el uso de las aplicaciones para operaciones	Sí				
8. Aplicaciones informáticas definidas por los usuarios para la obtención de una imagen integrada del conocimiento marítimo, incluyendo el nuevo servicio Marsurv para las actividades INDNR	No				
9. Expedición de tarjetas de identificación para los inspectores de la UE		Sí			

Resultados alcanzados por objetivo

1. Elevada disponibilidad e intercambio eficiente de los datos de control de la pesca para la aplicación uniforme de las normas de la política pesquera común e interoperabilidad con los COM y los sistemas de información de otras agencias

A pesar de que se lograron varios de los resultados previstos, no se alcanzó el grado de evolución de los sistemas SIP planeado originalmente y correspondiente al objetivo indicado mediante el título. Esto se debió a diversas razones.

En primer lugar, la estrategia de la AECP para 2017 consistió en alinear e integrar sus sistemas con los desarrollados por la CE y los EM (nuevo registro de la flota de la UE y CSP con Flux). El retraso en la finalización de estos sistemas (prevista actualmente para mediados de 2018) impidió realizar la integración en los términos planeados.

En segundo lugar, los cambios en la organización de la AECP suscitaron una reflexión sobre todas las necesidades relacionadas con el SIP y la gestión del proceso para satisfacer dichas necesidades. A esto le acompañó una auditoría interna realizada por el SAI en la primera mitad de 2017. Todo ello puso de manifiesto la necesidad de instaurar una política de gestión de datos que sirva de pilar para la gestión futura y la comprensión de las necesidades. Ya se han dado los primeros pasos para implantar esta política de gestión de datos en la AECP.

A todo lo anterior hay que añadir que las necesidades son complejas, particularmente en relación con la interoperabilidad con los COM de otras agencias. En consecuencia, y habida cuenta de las cuestiones citadas, la AECP no se encontraba en situación de iniciar el proyecto en 2017.

Por último, a mitad del año tuvo lugar un importante cambio en el personal. Bajo las órdenes del nuevo gestor de proyectos, se ha comenzado a elaborar un mapa de las relaciones entre las necesidades institucionales, los requisitos y las aplicaciones a fin de encontrar posibles modos de optimizar los sistemas y sus funcionalidades.

Por otra parte, la AECP mejoró el acceso a los sistemas de otras agencias mediante el refuerzo de la seguridad y una mayor facilidad de acceso a los mismos. La Agencia contribuyó al desarrollo de la versión móvil de la aplicación del SMI de la AESM, que se ha instalado en los smartphones de la Agencia. Además, se creó un marco técnico entre la AECP, Frontex y la AESM para una comunicación segura en las llamadas y videollamadas.

La AECP también coordinó en 2017 el grupo de trabajo sobre el EIR.

Objetivo 9

Ofrecer actividades de formación y un marco de cualificación sectorial para respaldar la aplicación eficaz y uniforme de la PPC, incluyendo los conocimientos especializados sobre el control de la pesca en el contexto de las funciones de la GEFC y la preparación del programa Pescao.

	OBJETIVO	ALCANZAD	
INDICADORES DE RENDIMIENTO	2017	O 2017	
1. Presentación del informe final sobre la tarea 3 del proyecto piloto de la GEFC antes de julio de 2017	100%	100%	
2. Organización de una reunión del grupo director de formación	2		
3. Publicación, para diciembre de 2017, de cursos actualizados correspondientes	1000/		
a los planes de estudios troncales	100% 10		
4. Número de cursos de aprendizaje electrónico (disponibles en la plataforma de	_	_	
e-learning)	6	> 6	
5. Número de EM que hacen uso del material de formación de los planes de	> 80 % de	N - (04 0/)65	
estudio troncales (inspección en el mar, inspección en puerto y principios generales y tipos específicos de inspección)	costeros EM	No (61 %) ⁶⁵	
PRINCIPALES LOGROS			
Planificado		Alcanzado	
Presentación de manuales de formación con la colaboración de la AESM y Frontex en el contexto de las funciones de la GEFC	No ⁶⁶		
2. Informe de las reuniones del grupo director de formación	Sí		
Actualización de los manuales actuales de los planes de estudios troncales según lo previsto	Sí		
Publicación de cursos de aprendizaje electrónico especializados de acuerdo con las prioridades fijadas por el grupo director de formación		Sí	
Asistencia de la AECP a los servicios nacionales de formación de los Estados miembros en los términos acordados con cada Estado miembro	Sí		
6. Organización de uno o varios talleres avanzados y reuniones de buenas prácticas para inspectores de la UE de los Estados miembros (a escala nacional)	Sí		
7. Contratos de subvención para el proyecto Pescao		Sí	

Resultados alcanzados por objetivo

1. Contribución a la preparación de un manual práctico sobre la cooperación europea en las actividades de funciones de vigilancia costeras, con directrices, recomendaciones y buenas prácticas para el intercambio de información en el contexto de las funciones de la GEFC

El principal resultado del trabajo realizado con motivo de la tarea 3 del proyecto piloto del servicio de funciones de vigilancia costeras de la UE es un esbozo de directrices sobre la cooperación entre agencias de la UE. Se prevé que, una vez finalizadas, las directrices ofrezcan una información completa sobre la base jurídica de la cooperación entre agencias; su alcance y su marco; y las áreas y modalidades de cooperación en las operaciones, la

⁶⁵ Resultado basado en cifras de 2016. La AECP deberá llevar a cabo la siguiente evaluación en 2018, una vez publicadas las nuevas traducciones de los cursos en la plataforma de *e-learning*.

⁶⁶ El <u>borrador</u> de directrices y manual se concluyó en 2017 con la colaboración de la AESM y Frontex. Las directrices y el manual propiamente dichos se redactarán en 2018 previa petición de la Comisión Europea.

formación, el conocimiento de la situación y la investigación y desarrollo. También se prevé que la información previa sistematizada que se recopile durante el proyecto piloto se incluya como anexo de las directrices para que pueda servir como material de referencia.

Además de identificar cursos de interés mutuo para las tres agencias que participan en la iniciativa de funciones de vigilancia costeras de la UE, el personal de la AECP y los usuarios finales de los Estados miembros de la AECP participaron en dos eventos formativos, organizados en la sede de la AESM, sobre el uso de los servicios de vigilancia marítima de Copérnico y los servicios marítimos integrados y sobre la creación de un servicio Marsurv de la AECP de alcance mundial. La AECP incluyó al personal de la AESM y de Frontex como posibles beneficiarios de varios de sus cursos y permitió el acceso del personal de las demás agencias a su plataforma de *e-learning*.

2. Metodología armonizada para la formación de los inspectores

En 2017, de acuerdo con su calendario de formación, la AECP siguió impartiendo formación a los inspectores de los Estados miembros y promoviendo «intercambios» entre inspectores de la UE de los distintos Estados miembros en el contexto de las operaciones de los PDC, tanto en el mar como en tierra (para obtener más información, consúltese el apartado 1.1.1, «Ejecución de los PDC»). Estos actos de formación se organizaron a lo largo del año y versaron principalmente sobre las tareas desempeñadas por los inspectores de la UE desplegados en el marco de los PDC, así como sobre aspectos específicos referidos al Reglamento de pesca INDNR.

A lo largo de 2017, la AECP organizó e impartió talleres regionales para inspectores en todos los PDC y se hizo hincapié en la normalización de las inspecciones y en los esfuerzos encaminados a lograr unas condiciones equitativas. La AECP también participó en sesiones de formación en apoyo de los EM para la aplicación uniforme de la obligación de desembarque en las distintas regiones. En el anexo I del presente informe se incluye un cuadro resumen de los actos de formación organizados por la AECP en 2017 y de los actos de formación nacionales en los que participó.

3. Publicación del plan de estudios troncales (PET) actualizado

Para cumplir con sus obligaciones en materia jurídica y de coordinación, la AECP ayuda a los Estados miembros a diseñar un programa de formación para formadores e inspectores de la Unión. Una de las prioridades al elaborar los programas de formación es desarrollar y publicar materiales formativos de referencia para los formadores de los servicios de inspección y los inspectores de la UE antes de su primer despliegue: el PET.

En 2017, la AECP publicó en copias impresas las ediciones actualizadas de los volúmenes 1 (*Inspección en el mar*) y 2 (*Inspección en puerto: módulo sobre desembarque*) del PET, publicadas respectivamente por primera vez en 2013 y 2014.

4. Elaboración de cursos de aprendizaje electrónico

La AECP elaboró y publicó en su plataforma de *e-learning* módulos interactivos para inspectores de la UE basados en la estructura y el contenido de la edición actualizada del volumen 1 (*Inspección en el mar*) y del volumen 2 (*Inspección en puerto*) del PET. A través de esta plataforma se ofrece otro material de formación, a saber, «tutoriales» en vídeo, plantillas y presentaciones utilizadas por la AECP durante sus actividades de formación. A finales de 2017, más de cuatrocientos usuarios de los Estados miembros, la Comisión Europea, países no miembros de la UE, la AECP y personal de otras agencias de la UE se habían registrado en la plataforma.

En línea con el trabajo anterior, la AECP completó a finales de 2017 los módulos de aprendizaje electrónico basados en el volumen 3 del PET (Principios generales y tipos específicos de inspección).

La AECP también concluyó los módulos de aprendizaje electrónico para inspectores de países no miembros de la UE basándose en el manual de formación Introducción a la inspección de la pesca en el mar y en puerto. Curso para inspectores no comunitarios. Este material de formación se publicó en francés, inglés y portugués. El manual también se tradujo al árabe y el ucraniano.

5. Apoyo a las actividades formativas de los EM, previa solicitud

A petición de Bélgica, Chipre, Grecia e Italia, la AECP participó en actividades nacionales de formación sobre temas generales o específicos, como las metodologías de inspección, las medidas técnicas, la inspección de mercados e instalaciones y los procedimientos de verificación y validación en virtud del Reglamento de pesca INDNR.

6. Preparación de los contratos de subvención para el proyecto Pescao

La Comisión Europea adoptó el proyecto «Mejora de la gobernanza regional de la política pesquera en África Occidental» (Pescao) mediante la Decisión C(2017)2951, de 28 de abril de 2017.

La AECP ejecutará parte de este proyecto en régimen de gestión indirecta. Su puesta en práctica implica la asistencia técnica a organismos regionales de pesca (la Comisión Subregional de Pesca [CSRP] y el Comité de Pesca para el Golfo de Guinea Centro Occidental [CPGGCO]) y a sus países miembros a fin de aumentar la cooperación regional en la lucha contra la pesca INDNR.

Durante el segundo semestre de 2017, la AECP trabajó en la preparación del contrato de subvención de la AECP con la Comisión y asistió a las delegaciones de la UE en Senegal y Ghana en la preparación de los contratos de subvención entre la Comisión y la CSRP y el CPGGCO.

Se ha preparado un proyecto de contrato de subvención entre la AECP y la delegación de la UE en Senegal (que cubre las áreas de la CSRP y el CPGGCO) y su firma está prevista para el primer trimestre de 2018.

Objetivo 10		
Asistir a la Comisión Europea y a los Estados miembros con el fin de garantizar una aplicación uniforme y efectiva de las disposiciones del Reglamento (CE) n.º 1005/2008 del Consejo.		
INDICADORES DE RENDIMIENTO	OBJETIVO 2017	ALCANZADO 2017
Número de misiones de evaluación en terceros países	4	5
Número de certificados de capturas y declaraciones de tratamiento analizados	1 500	1082 ⁶⁷
3. Nivel de satisfacción con los talleres y seminarios sobre pesca INDNR	Satisfacción de los asistentes (alta	100 % (alta o muy alta)

⁶⁷ Cifra basada en los documentos recibidos de los EM a través de FISHNET.

	o muy alta) >	
PRINCIPALES LOGROS	80 %	
PRINCIPALES LUGROS		
Planificado	Alcanzado	
Informes de análisis y misiones en terceros países	Sí	
2. Organización e informes de la reunión del grupo director en materia de pesca INDNR	Sí	
3. Organización de taller y seminarios para las autoridades competentes de los Estados miembros en materia de pesca INDNR	Sí	
Índice plurianual indicativo de la tendencia para fines de evaluación del cumplimiento		
Número de participantes en sesiones de formación y seminarios sobre pesca INDNR, incluidos los participantes en la plataforma de <i>e-learning</i>	67	68

Resultados alcanzados por objetivo

1. Ejecución del programa de asistencia a la Comisión Europea acordado en relación con la misión de evaluación en terceros países

A lo largo del año, se solicitó a la AECP que prestara apoyo a la Comisión Europea en las misiones de evaluación organizadas en el marco del Reglamento de pesca INDNR en cinco países: Ecuador, Malasia, las Maldivas, Tailandia y Vietnam.

La función principal de la AECP en relación con las misiones de evaluación consiste en preparar la visita a través del análisis de los certificados de capturas del país de que se trate y facilitar a la Comisión Europea un informe de las conclusiones. Cuando se pide a la AECP que participe en una misión, el representante de la Agencia presta asistencia, mediante presentaciones y explicaciones de los resultados de la misión, a las autoridades de los terceros países.

En resumen, la AECP prestó asistencia a la Comisión Europea mediante el análisis de un total de 779 certificados de capturas y 303 declaraciones de transformación (anexo IV del Reglamento [CE] 1005/2008) de 7 terceros países.

Fechas de misiones en terceros países	de la AECP	Participación de la AECP en la misión
China	-	No
Ecuador	11-15 de diciembre de 2017	Sí
Maldivas	3-7 de julio de 2017	Sí
Malasia	17-21 de julio de 2017	Sí
Filipinas	-	No
Tailandia	6-10 de noviembre de 2017	Sí

⁶⁸ Veintitrés participantes en las actividades de formación para personal recién contratado, veinticinco participantes en las actividades de formación de nivel avanzado y diecinueve participantes en el seminario plenario anual.



Vietnam	15-19 de mayo de 2017	Sí
---------	-----------------------	----

Además, la AECP participó en tres misiones en Estados miembros (Grecia, Italia y Malta) y en dos reuniones del grupo de trabajo sobre el desarrollo de un sistema informático o base de datos de la UE que facilite la aplicación del Reglamento de pesca INDNR y del programa de certificación de las capturas organizado por la Comisión Europea. La AECP efectuó una aportación técnica especial basada en su experiencia en el análisis de certificados de capturas y documentos justificativos.

2. Mayor colaboración en el proceso de verificación y el análisis de riesgos relativos a la importación de productos de la pesca en la UE entre las autoridades competentes de los Estados miembros en materia de pesca INDNR

La AECP dedicó unos esfuerzos y una atención especiales a la formación de los EM a fin de asistirles en la aplicación correcta y uniforme del Reglamento de pesca INDNR y de promover la cooperación y la interconexión. Para ello, la AECP organizó una sesión de formación para personal recién contratado en Vigo y una sesión de formación de nivel avanzado en Dublín sobre la aplicación del Reglamento de pesca INDNR.

Además, el 6 de diciembre de 2017 la AECP organizó un seminario plenario y una reunión del grupo director en materia de pesca INDNR dirigidos a promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los EM. Durante la reunión de este grupo director, y a petición de la Comisión Europea, la AECP presentó un análisis de los cuestionarios realizados a los EM para el periodo 2014-15 (informes bienales en virtud del artículo 55.1 del Reglamento de pesca INDNR) a fin de identificar problemas en la metodología y áreas susceptibles de aclaración y mejora.

1.2.2 Comunicación, gobernanza y representación (objetivos 11-14)

Objetivos

Comunicación

11. Garantizar que el público objetivo de la AECP (partes interesadas, público general, instituciones, público local y personal de la AECP) comprenda la misión de la Agencia; perciba la Agencia en términos positivos, como un organismo operativo y técnico cualificado que satisface sus objetivos; y reciba un flujo directo de información de la AECP. Mediante su estrategia de comunicación, la AECP promueve una cultura del cumplimiento y promueve los valores de la UE.

Gobernanza y representación

- 12. Capacitar al Consejo de Administración de la AECP para que cumpla con sus responsabilidades en materia de gobernanza y conocimientos especializados.
- 13. Garantizar un diálogo eficaz a nivel de los Consejos Consultivos a través del Consejo Asesor.
- 14. Garantizar la representación, la cooperación, el diálogo y la transparencia de la Agencia con otros organismos públicos, agencias de la UE y terceros.

Recursos: objetivos 11, 12, 13 y 14		
	Planificado	Consumido
Personal	5 AD, 2 AST	5 AD, 2 AST, 1 AC

Modelo presupuestario	229 000 ⁶⁹	256.927 (112%)
SGA	No disponible	No disponible

1.2.2.1 Comunicación

Introducción

El plan sobre la estrategia de comunicación garantiza que las actividades de la AECP sean conocidas por el público objetivo y las partes interesadas. Las actividades incluidas en el mismo siguen la línea del programa de trabajo anual de la AECP e incorporan las opiniones y buenas prácticas de otras agencias de la UE. En 2017, se hizo mucho hincapié en la hoja de ruta para una gestión equilibrada de las competencias de control de la pesca y el papel de la AECP en el nuevo cometido de la GEFC.

Principales resultados de la actividad

Desde que comenzó el año, se han llevado a cabo varias actividades de comunicación para respaldar la misión y las actividades operativas de la AECP, tal como se prevé en la estrategia de comunicación. En línea con la evolución de la misión de la AECP, que se recoge en la modificación de su Reglamento constitutivo, además de la coordinación y la capacitación del régimen de inspección y control de la PPC en los EM, también se ha reflejado en el trabajo de comunicación la cooperación en el marco del proyecto de la GEFC.

La cooperación en materia de comunicación entre agencias se llevó a cabo principalmente en el seno de las iniciativas de la GEFC, de modo que se publicaron cuatro comunicados de prensa en este periodo:

- Simulacro con RPA en Huelva
- ➤ Ejercicio COASTEX 17 de la Guardia Costera en Portugal
- Resultados del proyecto piloto de la GEFC
- Uso del buque nodriza Aegis I con la colaboración de la AESM

Objetivo 11

Garantizar que el público objetivo de la AECP (partes interesadas, público general, instituciones, público local y personal de la AECP) comprenda la misión de la Agencia; perciba la Agencia en términos positivos, como un organismo operativo y técnico cualificado que satisface sus objetivos; y reciba un flujo directo de información de la AECP. Mediante su estrategia de comunicación, la AECP promueve una cultura del cumplimiento y promueve los valores de la UE.

INDICADORES DE RENDIMIENTO	OBJETIVO 2017	ALCANZADO 2017
Número de visitas de las partes interesadas a la AECP	6	6
Participación en reuniones de Consejos Consultivos u otras partes interesadas	6	7
3. Seguidores en Twitter	300	750

⁶⁹ Incluye los gastos en comunicación, representación, misiones administrativas y reuniones del Consejo de Administración y del Consejo Asesor.

4. Número de visitas al sitio web de la AECP	5 000	> 5000
5. Publicaciones producidas	2	2
6. Seguidores en Facebook y LinkedIn	400	1 330
7. Número de eventos internacionales, ferias, seminarios informativos o	_	
conferencias sobre pesca a los que asistió la AECP	7	8
8. Número de reuniones o eventos con público local	4	9
9. Reuniones con todo el personal si procede	2	4
10. Satisfacción con la intranet de la AECP	80%	80%
PRINCIPALES LOGROS		
Planificado	Alcar	nzado
Organización de visitas a las instalaciones de la AECP	5	Sí
2. Asistencia a las reuniones pertinentes para la Agencia.	5	Sí
3. Entrega de presentaciones e informes en las diferentes reuniones	5	Sí
4. Garantizar la calidad y la puntualidad del contenido del sitio web y otra presencia en línea	5	Sí
5. Presencia de la AECP en las principales ferias de la UE, eventos, seminarios de información o conferencias sobre la pesca		Sí
6. Diseño y distribución de las principales publicaciones de la Agencia:	Sí	
7. Puesta a disposición de herramientas de comunicación efectivas para formación, visitas, ferias o presentaciones	\$	Sí
8. Relaciones sólidas con los medios de comunicación sobre los temas abordados por la AECP	\$	Sí
9. Respeto de una identidad visual cohesiva en la Agencia	\$	Sí
10. Comunicación de los principales resultados del trabajo de la AECP en su sitio web	9	Sí
11. Organización de eventos internacionales y locales con gran presencia de las instituciones locales y cobertura mediática	\$	Sí
12. Cooperación con la Oficina de Representación de la CE y los enlaces de comunicación de la UE	\$	Sí
13. Organización de visitas a la AECP	9	Sí
14. Presentaciones a socios institucionales		Sí
15. Celebración de reuniones de personal posteriores a las juntas del Consejo de Administración, así como cuando se produzcan acontecimientos importantes en la AECP		Sí
16. Mantenimiento de una Intranet actualizada que potencie la comunicación	5	Sí
17. Organización de eventos sociales que favorezcan la comunicación informal y entre unidades	8	Sí



Resultados alcanzados por objetivo

1. Información a las partes interesadas sobre la sostenibilidad de la pesca, las normas de la PPC en general y las medidas de control en particular

La AECP recibió en sus instalaciones visitas de diferentes partes interesadas, como las autoridades de control de Nueva Zelanda, la tripulación del buque militar francés «Thetis», el Centro de Satélites de la Unión Europea (CSUE), el Consejo Consultivo de la Flota Comunitaria de Larga Distancia (LDAC, por sus siglas en inglés) con una delegación de la Conferencia Ministerial sobre Cooperación Pesquera entre los Estados Africanos Ribereños del Océano Atlántico (ATLAFCO-COMHAFAT, por sus acrónimos en inglés y francés) y varias delegaciones turcas dentro de un programa de hermanamiento de la UE con las autoridades españolas.

Además, en 2017, visitaron la AECP diferentes grupos de estudiantes procedentes del departamento de Comercio Internacional del colegio danés Slotshaven Gymnasium, de la Universidad de Vigo y de centros de enseñanza secundaria de Cambados.

2. Conocimiento de la labor de la AECP en materia de control de la política pesquera común entre el público general

Con vistas a respaldar la estrategia de comunicación definida por la CE, la AECP participó en la feria del marisco de Bruselas a través del expositor de la CE, donde contó con personal en todo momento y expuso nuevas publicaciones y materiales. Además, la Agencia promovió una acción de limpieza de playas en apoyo de la campaña de la CE para la próxima conferencia «#OurOcean».

La AECP realizó una amplia labor de comunicación sobre los resultados del proyecto piloto de la GEFC en el Mediterráneo. Además de un comunicado de prensa, organizó la misión a bordo del «Aegis I» para dos periodistas de la empresa de teledifusión franco-alemana Arte y un operador de cámara contratado por la AECP para grabar imágenes con el objetivo de realizar un reportaje sobre el Mediterráneo. Antes de esto, a lo largo del verano, se prepararon materiales de comunicación específicos por si tenía lugar algún incidente durante el proyecto piloto coordinado en el canal de Sicilia.

Por lo que respecta a las herramientas en línea, tanto el sitio web como sus canales en las redes sociales Twitter, Facebook y LinkedIn se han mantenido actualizados regularmente y se ha creado un nuevo perfil en Google Maps. En el caso de las herramientas de comunicación fuera de Internet, se elaboraron el informe anual, el programa de trabajo plurianual para 2017-2021 y el programa de trabajo anual para 2017, además de otros materiales, como blasones, cuadernos, material de papelería y bolígrafos. También se ha preparado un nuevo vídeo institucional.

Otro tipo de comunicación externa estuvo relacionado con la evaluación externa de la Agencia, los resultados de la reunión del Consejo de Administración de la AECP y el uso del «Aegis I» en el mar Adriático en labores de refuerzo del control de la pesca.

3. Conocimiento de los valores generales de la Unión Europea por el público local

Al objeto de promover los valores de la Unión Europea a nivel local, la AECP celebró en sus instalaciones el Día de Europa con ocasión del aniversario de la Declaración Schuman. Asistieron al evento destacadas autoridades y varias partes interesadas y el evento recibió una excelente cobertura mediática.

Además, la AECP estuvo representada en los eventos locales más importantes, como la feria Conxemar, la ceremonia de entrega de los premios Anfaco, el 100.º aniversario del Instituto Oceanográfico de Vigo y la conmemoración de la Constitución Española.

4. Información a los socios institucionales sobre la labor y la misión de la Agencia

Por lo que respecta a la comunicación institucional, una delegación de miembros de la Comisión de Pesca (PECH) del Parlamento Europeo (PE) dirigidos por el vicepresidente de la Comisión PECH visitó la Agencia para una reunión de dos jornadas de duración en la que se analizaron las principales actividades llevadas a cabo por la Agencia y se intercambiaron opiniones sobre los retos presentes y futuros. Se organizó una conferencia de prensa, que contó con una excelente cobertura mediática.

El 20 de noviembre, el director ejecutivo de la AECP, junto con los directores ejecutivos de Frontex y la AESM, presentó los resultados del proyecto piloto «Creación de una función de funciones de vigilancia costeras europeo» en la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo.

5. Mantenimiento del personal de la AECP informado e involucrado en el trabajo de la Agencia

Tras cada reunión del Consejo de Administración, se organizó una reunión informativa con el personal de la AECP para mantenerlo informado y, el 10 de noviembre, se organizó una jornada de trabajo fuera de las instalaciones de la AECP en la que se visitaron el puerto de Vigo y el cercano Museo del Mar.

Además, se ha actualizado la intranet con información aportada por todas las unidades y se está preparando una estrategia de comunicación interna.

1.2.2.2 Gobernanza y representación

❖ Introducción

La gobernanza y la representación engloban al Consejo de Administración, al Consejo Asesor y las tareas de representación y creación de redes de carácter horizontal.

El Consejo de Administración es el órgano de gobierno y control de la AECP. Se compone de seis miembros que representan a la Comisión Europea y de un representante por cada Estado miembro.

El Consejo Asesor está integrado por un representante de cada Consejo Consultivo (CC) y fue creado por el Reglamento constitutivo de la Agencia para asesorar al director ejecutivo y garantizar una estrecha cooperación con las partes interesadas.

La representación y la creación de redes incluyen la representación de la AECP y su participación en reuniones externas.

Principales resultados de la actividad

Consejo de Administración

En 2017, el Consejo de Administración celebró tres reuniones en Vigo: la 27.ª reunión del Consejo de Administración tuvo lugar el 5 de abril; la 28.ª, el 21 de junio; y la 29.ª, el 18 de octubre.

En abril, el Consejo de Administración aprobó, entre otros, el informe anual 2016 y una prórroga del mandato del presidente y el vicepresidente del Consejo de Administración con una duración de tres años.

En junio, tras el seminario sobre la evaluación quinquenal externa independiente de la AECP (2012-2016), el Consejo de Administración emitió una recomendación sobre la evaluación votó que se modificara la decisión del CA relativa a la adopción del PTP para 2017-2021 y el PAT para 2017, aprobó las cuentas anuales definitivas de la AECP para 2016 y la política de la AECP sobre la protección de la dignidad de las personas y la prevención del acoso sexual y psicológico, y nombró a los responsables de la presentación de informes para la evaluación anual del trabajo del director ejecutivo de la AECP.

En octubre, el Consejo de Administración aprobó el documento de programación (DP) de la AECP, que contiene el PTP para 2018-2020 y el PAT para 2018, y el presupuesto final y el cuadro de efectivos de la AECP para 2018. El Consejo de Administración también aprobó el proyecto de DP que contiene el PTP para 2019-2020 y el PAT para 2020, que deberá actualizarse a comienzos de 2018 en función de la información recabada a final de año; las normas de desarrollo del Estatuto del Personal relativas al teletrabajo en la AECP y la carta de competencias del servicio de auditoría interna.

Por último, el 19 de octubre de 2017, el Consejo de Administración participó en el seminario sobre «Intercambio de opiniones sobre el futuro de la AECP en el contexto de la iniciativa de la Comisión para revisar el sistema de control de la pesca».

Consejo Asesor

El Consejo Asesor, compuesto por un representante de cada consejo consultivo (CC), se reunió dos veces en 2017. Tales reuniones se celebraron con anterioridad a dos de las tres reuniones del Consejo de Administración: el 3 de marzo en Bruselas y 20 de septiembre en Vigo.

Un representante del Consejo Asesor participó en las deliberaciones del Consejo de Administración sin derecho a voto. El representante del Consejo Asesor en el Consejo de Administración de la AECP fue nombrado mediante el sistema de rotación anual acordado por sus miembros. Entre el 2 de marzo de 2017 y el 1 de marzo de 2018, los representantes del Consejo Asesor fueron Doña Purificación del C. Fernández Álvarez y Don Julien Lamothe, en nombre del Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales, y el suplente, Don Aurelio Bilbao Barandica, en nombre del Consejo Consultivo para las Aguas Occidentales Australes.

Los Consejos Consultivos son organizaciones de partes interesadas integradas por representantes del sector privado, ONG y otros grupos de interés. Además de los siete CC tradicionales, todos los nuevos CC fueron invitados a participar en las reuniones del Consejo Asesor de la AECP de 2017⁷¹. Asimismo, se invitó a todos los CC al seminario sobre la evaluación quinquenal externa independiente de la AECP (2012-2016). Además, el Consejo Consultivo del Mediterráneo (MEDAC, por su acrónimo en inglés) y el LDAC participaron como ponentes en los paneles sobre gobernanza (primera sesión) y dimensión internacional (tercera sesión), respectivamente.

⁷⁰ Véase el apartado 3.5.3, «Evaluaciones externas», en la parte III.

⁷¹ https://ec.europa.eu/fisheries/partners/advisory-councils en (en inglés).

Los Consejos Consultivos se integraron en la estrategia de comunicación de la AECP como socios clave. Proporcionan a la Comisión Europea y a los países de la UE recomendaciones sobre cuestiones de gestión pesquera.

Representación y redes

La AECP asistió a las reuniones convocadas por la Comisión Europea, siempre que su presencia fue deseable, preceptiva o beneficiosa para la Agencia.

El 26 de enero de 2017, el director ejecutivo de la AECP participó en una reunión de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo, en la que presentó el programa de trabajo anual de la Agencia para 2017. A esta presentación le siguió un intercambio de impresiones.

Durante 2017, la AECP participó en reuniones de los Comités Ejecutivos de los Consejos Consultivos, especialmente de los afectados por los planes de despliegue conjunto adoptados por la Agencia. También participó en los grupos de trabajo de los CC, aunque solo cuando el orden del día de las reuniones incluía asuntos relativos a las competencias de la AECP.

En asuntos horizontales, la red de cooperación interinstitucional coordina las relaciones entre las agencias, la Comisión y el Parlamento Europeo. En este contexto, el Director Ejecutivo y el Jefe de la Unidad de Recursos asistieron a las distintas reuniones de ámbito directivo. En el primer trimestre de 2017, el Director de la Unidad de Recursos siguió participando en un grupo de trabajo en red sobre la estrategia de servicios compartidos entre agencias. Igualmente, el personal de la Agencia se reunió con sus homólogos en redes técnicas específicas: contratación (NAPO), comunicación, protección de datos, jurídica (IALN), TIC, Red de desarrollo de la actuación (PDN) y contabilidad (IAAN).

Cabe destacar la contribución de la AECP a la hoja de ruta propuesta por la Comisión Europea a raíz del enfoque tripartito sobre las agencias descentralizadas de la UE aprobado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea en julio de 2012. La AECP contribuyó a la aplicación de la hoja de ruta a través de la red de desarrollo del rendimiento (RDR) de las agencias de la UE para buscar sinergias y optimizar los recursos disponibles. La RDR ha trabajado, entre otras cuestiones, en buscar la eficiencia en la revisión de la plantilla y el procedimiento relativos a las directrices para el documento de programación elaboradas por la CE.

Además, la Agencia contó con representación en el Consejo del Centro de Traducción de Luxemburgo.

Objetivo 12		
Capacitar al Consejo de Administración de la AECP para que cumpla con sus responsabilidades en materia de gobernanza y conocimientos especializados.		
INDICADORES DE RENDIMIENTO	OBJETIVO 2017	ALCANZADO 2017
Número de reuniones del Consejo de Administración	2	3
2. Preparación y notificación de las decisiones del Consejo a su debido tiempo	100%	100%
Preparación y notificación del programa de trabajo plurianual, el programa de trabajo anual y el informe anual del Consejo de la Agencia a su debido tiempo	100%	100%



4. Preparación, adopción y notificación del presupuesto y las cuentas a su debido tiempo	100%	100%
5. Seguimiento de la presentación a la AECP de las declaraciones anuales de intereses por escrito de los miembros del Consejo de Administración para garantizar un control adecuado de tales declaraciones de intereses y el cumplimiento de las obligaciones jurídicas	100%	95% ⁷²
PRINCIPALES LOGROS		
Planificado	Alca	ınzado
Decisiones del Consejo de Administración de la Agencia	Sí	
Aprobación del programa de trabajo plurianual y del programa de trabajo anual de la Agencia (documento único de programación)	Sí	
3. Aprobación del informe anual de la Agencia	Sí	
4. Aprobación del presupuesto y del cuadro de efectivos de la Agencia	Sí	
5. Aprobación de las cuentas de la Agencia	Sí	
6. Declaración anual de intereses de los miembros del Consejo de Administración presentada antes de la conclusión del ejercicio	Sí	

⁷² Todas las declaraciones de intereses (DI) escritas anuales se han sometido a un minucioso seguimiento por parte de la AECP. No obstante, procede señalar que, a finales de 2017, dos miembros del CA no habían presentado aún su DI.



Resultados alcanzados por objetivo

- 1. Se informó de manera regular y eficaz al Consejo de Administración de la AECP del trabajo y los avances de la Agencia.
- 2. El Consejo de Administración de la AECP garantizó que la Agencia dispusiera de suficientes recursos disponibles para las tareas previstas para la Agencia en el programa de trabajo plurianual y el programa de trabajo anual.

Objetivo 13		
Garantizar un diálogo eficaz a nivel de los Consejos Consultivos a través del Consejo Asesor.		
INDICADORES DE RENDIMIENTO	OBJETIVO 2017	ALCANZADO 2017
Número de reuniones del Consejo Asesor	2	2
2. Preparación, entrega y notificación de las conclusiones del Consejo Asesor al Consejo Asesor y de Administración a su debido tiempo	100%	100%
PRINCIPALES LOGROS		
Planificado	Alcanzado	
Asesoramiento del Consejo Asesor en relación con el programa de trabajo plurianual y anual de la Agencia, incluidos los principales asuntos, necesidades y prioridades de las partes interesadas que se hayan de tener en cuenta en el ámbito de actuación de la AECP		Sí

Resultados alcanzados por objetivo

- 1. Se aseguró una estrecha colaboración con los CC mediante:
 - dos reuniones del Consejo Asesor en 2017;
 - la participación de la AECP en las reuniones de los CC pertinentes;
 - la participación de un representante del Consejo Asesor en las reuniones del CA de la AECP.

Objetivo 14		
Garantizar la representación, la cooperación, el diálogo y la transparencia de la Agencia con otros organismos públicos, agencias de la UE y terceros.		
INDICADORES DE RENDIMIENTO	OBJETIVO 2017	ALCANZADO 2017
Tasa de participación de los responsables de las agencias y los jefes de administración	Dos reuniones	Tres reuniones
Lista de reuniones en las que ha participado la AECP que se comunicará al Consejo de Administración	Dos veces al año, de acuerdo con el régimen de información al CA por el director ejecutivo	Tres veces
PRINCIPALES LOGROS		
Planificado	ALCA	NZADO
Asistencia a las reuniones pertinentes para la Agencia.		Sí

2. Contribución a los grupos de trabajo de las agencias descentralizadas de la UE	Sí
3. Entrega de presentaciones e informes en las diferentes reuniones	Sí
Expedición de informes y documentos para los organismos institucionales y las terceras partes	Sí

Resultados alcanzados por objetivo

1. Fomento de las sinergias con otras instituciones y organismos

La AECP comparte servicios con la CE y otras agencias:

- Se han suscrito siete ANS/MdA con agencias (p. ej., la AESM, Frontex y la EUIPO⁷³).
- Se han suscrito veinticinco ANS/MdA con la CE.
- En los últimos cinco años, la AECP ha utilizado o suscrito más de sesenta contratos marco con la CE y con agencias.
- La AECP forma parte del primer grupo de agencias en las que se implantó Sysper2 (herramienta informática de recursos humanos).

2. Se informó de las actividades de la AECP a las instituciones y organismos de la UE y a las partes interesadas en general.

PARTE II. APOYO HORIZONTAL

El apoyo horizontal ofrece la asistencia necesaria para el funcionamiento administrativo, financiero y físico de la Agencia como organismo independiente. Incluye el apoyo en cuestiones de protocolo en virtud del acuerdo de sede suscrito con España, la asistencia técnica en materia de TIC y la seguridad de las personas, las instalaciones y bienes.

Objetivos

- 15.1 Garantizar una asignación y un uso óptimos de los recursos de la AECP de conformidad con el principio de buena gestión financiera y con la garantía de la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes.
- 15.2 Garantizar la racionalización, la simplificación, la adaptabilidad y el perfeccionamiento de los procesos de la AECP.

	Planificado	Consumido
Personal	5 AD, 9 AST, 4 AC	4,9 AD, 9 AST, 3,9 AC ⁷⁴
Modelo presupuestario	No disponible	No disponible
SGA	No disponible	No disponible

2.1 Principales eventos (objetivo 15)

⁷³ Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (por sus siglas en inglés).

⁷⁴ Se corresponde con el personal de la unidad 3 (Recursos y TI).

Gran parte del trabajo de administración llevado a cabo en 2017 tuvo relación con la asistencia a la Agencia en el cumplimiento de su mandato ampliado. En línea con ello, se produjo un aumento proporcional de la carga de trabajo administrativo. El incremento del personal estatutario fue del 20 %, lo cual conllevó un significativo aumento del trabajo de gestión de las contrataciones y de integración del nuevo personal en la organización. Se registraron, además, un aumento del 15 % en las operaciones financieras y un gran incremento de la carga de trabajo relacionada con la contratación pública como consecuencia del flete de un BPVP.

Tras obtener el correspondiente permiso del Gobierno español, la AECP inició el proyecto de restauración y acondicionamiento de la primera planta del edificio de la Agencia, que había permanecido vacía en los últimos años. Esta tarea precisó de una considerable inversión de tiempo.

Con vistas a la racionalización, la simplificación, la adaptabilidad y el perfeccionamiento de los procesos de la AECP, se adoptaron las siguientes iniciativas:

- La recepción electrónica de las facturas y los pagos electrónicos. Esta medida ha permitido a la AECP tramitar un 15 % más de pagos sin necesidad de recursos adicionales.
- Los pedidos electrónicos. Además de la mayor eficiencia lograda gracias a la integración de las distintas aplicaciones, se registran menos duplicidades en los datos introducidos y la AECP ha aumentado la calidad y la rastreabilidad del proceso y ha reducido determinados riesgos, como el consumo por encima del límite fijado en un contrato marco
- El sistema de tramitación de misiones (STM). Tras su implantación en noviembre de 2016, comienzan a observarse los beneficios de usar un sistema de gestión de misiones. Los datos de las misiones ya no se introducen en distintos formularios y sistemas y el ciclo completo de las misiones se encuentra claramente detallado y localizable. Otro beneficio claro es la mayor eficiencia en la ejecución presupuestaria.
- Sysper2 (Herramienta TI de RR. HH.). La AECP forma parte del primer grupo de agencias en las que se implantó Sysper2. La fase preparatoria para la implantación de Sysper2 se realizó con éxito en 2017.
- La AECP tramita ya por medios electrónicos el 95 % del total de las operaciones de índole financiera y relacionadas con contratos, y seguirá perfeccionando los sistemas actuales y buscando soluciones para las demás operaciones (como el reembolso de los gastos de expertos).

Objetivo 15

- 15. 1. Garantizar una asignación y un uso óptimos de los recursos de la AECP de conformidad con el principio de buena gestión financiera y con la garantía de la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes.
- 15. 2. Garantizar la racionalización, la simplificación, la adaptabilidad y el perfeccionamiento de los procesos de la AECP.

INDICADORES DE RENDIMIENTO	OBJETIVO 2017	ALCANZA DO 2017	
1. Ejecución de créditos de pago	> 70%	73,8%	
2. Porcentaje de procedimientos de contratación previstos puestos en marcha	> 80%	75%	
3. Observaciones abiertas o recomendaciones del TCE y el SAI75	< 2	0	
4. Celebración y gestión de contratos para la prestación de servicios TIC	100%	100%	
5. Adquisición, mantenimiento y actualización de hardware y software según lo previsto	100%	100%	
6. Creación, actualización y adopción de procedimientos para el uso de los servicios TIC	5	5	
7. Tasa de disponibilidad de todas las aplicaciones para operaciones alojadas en la AECP	95%	99,90%	
PRINCIPALES LOGROS			
Planificado	ALCAN	IZADO	
Aumento del uso de los módulos ya existentes de e-Prior y de otros sistemas relacionados con la administración (Sysper, STM, etc.)	S	ìí	
2. Información a la dirección sobre la práctica administrativa y la información prevista (presupuesto, contratación de personal, contratación pública, formación, etc.)	Sí		
3. Coordinación con las unidades operativas para actualizar regularmente la información sobre la programación	Sí		
4. Garantía de la capacitación del personal y de sus derechos y obligaciones	Sí		
5. Organización de formación sobre cuestiones financieras, de RR. HH., de contratación pública y de otra índole para el personal nuevo o formación <i>ad hoc</i> para todo el personal, cuando resulte necesario	Sí		
6. Seguimiento de las normas financieras y las normas de desarrollo aplicables y asesoramiento al personal sobre cuestiones financieras y presupuestarias	Sí		
7. Asesoramiento y verificación de contratos y procedimientos de contratación pública	Sí		
8. Aplicación de medidas de protección y seguridad adecuadas	Sí		
9. Mantenimiento al día de la gestión de activos y realización de verificaciones periódicas (registro de activos, seguimiento de activos físicos, desclasificación, etc.)	Sí		
10. Controlar el impacto de la Agencia en el medio ambiente, evaluar y comparar con las normas, mejorarlo o limitarlo en la medida de lo posible	Sí		
11. Prestar asesoramiento jurídico al Director Ejecutivo y las unidades	Sí		
12. Aplicación interna del Reglamento de protección de datos	Sí		
13. Integración de una solución de hardware y software adecuada para garantizar	Sí		

 $^{^{75}}$ Recomendaciones consideradas muy importantes o esenciales.

una gran disponibilidad y un funcionamiento seguro de las aplicaciones institucionales y para operaciones	
14. Generación de sinergias con otras agencias a través de sistemas informáticos	Sí
15. Creación de un centro de asistencia para los usuarios de las aplicaciones, los equipos y los servicios institucionales y para el personal de asistencia directa en relación con las aplicaciones para operaciones	Sí

Resultados alcanzados por objetivo

- 1. Aumentó la eficiencia en las tareas de administración gracias a los esfuerzos realizados en el área de la administración electrónica.
- 2. Se conservaron unos niveles elevados de ejecución presupuestaria gracias a una programación presupuestaria cerrada, la presentación de informes y el seguimiento regular de la información recopilada en los sistemas financieros y los datos aportados por las unidades operativas.
- 3. Se garantizó el cumplimiento de todos los requisitos legales en los ámbitos operativo y administrativo.
- 4. Se garantizó el buen funcionamiento diario de las instalaciones de la AECP y la gestión y coordinación de los servicios regulares, como la recepción, la seguridad, el mantenimiento del edificio, etc.
- 5. Se garantizaron unos servicios TIC con una alta disponibilidad, seguros y con una buena relación coste-eficacia para apoyar los procesos institucionales de la AECP y sus actividades operativas internas y externas.

2.2 Gestión presupuestaria y financiera

❖ Ejecución presupuestaria

La AECP recibió un presupuesto total de 17,1 millones de euros como contribución del presupuesto general de la UE para 2017, lo cual representa un incremento del 86 % con respecto a 2016. Esta subida ha afectado principalmente al título III (presupuesto operativo), con un incremento del 295 % destinado al flete de más medios por la AECP (nueva función de funciones de vigilancia costeras europeo). A pesar de las dificultades que se presentaron en el proceso de contratación pública para el flete de un buque patrulla de altura, la AECP pudo firmar el correspondiente contrato marco y lograr una ejecución presupuestaria del 99 % en relación con los créditos comprometidos y del 74 % para los pagos. El presupuesto restante (26 %) se ha trasladado a 2018, principalmente desde el presupuesto operativo.

El incremento en el presupuesto ha afectado también a la carga de trabajo total para la ejecución del mismo, al aumentar el número de operaciones de pago en un 11 % y las operaciones de compromiso en un 18 %.

Budget implementation for commitments and payments 2017

	Voted budget		Committed (€)		% exec	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Staff and administrative expenditure	7,479,000	10,249,000	7,551,880	10,055,933	101%	98%
Operational expenditure	1,738,000	6,864,000	1,631,017	6,869,950	94%	100%
TOTAL	9,217,000	17,113,000	9,182,897	16,925,883	100%	99%

	Voted budget		Executed		%	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Comparison total budget	9,217,000	17,113,000	9,182,897	16,925,883	100%	99%
% difference 2016 - 2017	86%					
Comparison operational budget	1,738,000	6,864,000	1,631,017	6,869,950	94%	100%
% difference 2016 - 2017	29	5%				

Budget implementation for commitments and payments 2017	Ejecución presupuestaria de compromisos y pagos 2017		
Voted budget	Presupuesto votado		
Committed (€)	Comprometidos (EUR)		
% exec	% ejecutado		
Staff and administrative expenditure	Gastos de personal y administrativos		
Operational expenditure	Gastos de funcionamiento		
TOTAL	TOTAL		
7,479,000	7 479 000		
1,738,000	1 738 000		
9,217,000	9 217 000		
10,249,000	10 249 000		
6,864,000	6 864 000		
17,113,000	17 113 000		
7,551,880	7 551 880		
1,631,017	1 631 017		
9,182,897	9 182 897		
10,055,933	10 055 933		
6,869,950	6 869 950		
16,925,883	16 925 883		
Voted budget	Presupuesto votado		
Executed	Ejecutado		
Comparison total budget	Comparación del presupuesto total		
% difference 2016 – 2017	Diferencia entre 2016 y 2017 (%)		
Comparison operational budget	Comparación del presupuesto operativo		
9,217,000	9 217 000		
1,738,000	1 738 000		
17,113,000	17 113 000		
6,864,000	6 864 000		
9,182,897	9 182 897		
1,631,017	1 631 017		
16,925,883	16 925 883		
6,869,950	6 869 950		

Por lo que respecta a los compromisos trasladados desde 2016, la AECP usó el 95 % y anuló el 5 % restante, y alcanzó una ejecución del 84 % de todas las subvenciones *ad hoc* recibidas en 2016.

En 2017, la AECP canceló créditos por valor de 240 711 € (fuentes de financiación C1 y C8), que representan el 1,3 % de todas las fuentes de financiación recibidas o trasladas desde ejercicios anteriores, tal como se expone a continuación:

Descripción	CP 2017	Pagado	Tras. 2017- 2018	Cancelado	%
Subvenciones de 2017 (C1)	17 113 000	12 631 460	4 294 423	187 117	1,0%
Traslado entre 2016-2017 (C8)	1 025 873	972 278		53 594	0,3%
TOTALES	18 138 873	13 603 738	4 294 423	240 711	1,3%

Como consecuencia, en gran medida, de la automatización del proceso, los plazos de pago se han reducido en 2017 con respecto a 2016, pasando de veintidós a diecinueve días como promedio. El cumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento financiero fue del 98 % y la AECP no hubo de satisfacer ningún interés por mora.

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Tasa de ejecución créditos de compromiso	Lo más cercana posible al 100 %	98,9%
Porcentaje de pagos efectuados dentro de plazo	> 98%	98%

Información de gestión por actividades

La AECP siguió optimizando el análisis de los datos recopilados en este ejercicio. El sistema de imputación y asignación de costes aspira a ser cada vez más específico, de manera que ofrezca una imagen más realista de los costes de cada actividad. Algunos de los costes generales e indirectos (servicios interinos, costes de traducción, etc.) se están analizando de manera más detallada para lograr una distribución más precisa de los costes. Además, el grado de dedicación del personal a cada actividad se está ponderando con los mesespersona trabajados y los niveles salariales.

Los resultados de este ejercicio en 2017 han sido los siguientes en relación con la imputación de costes:

Código	Actividad	PTA 2017	IA 2017	% ejecución frente a previsión
1.1	Coordinación	4 983 562	4 675 202	94%
1.2	Armonización y normalización	8 482 143	8 887 681	105%
1.3	Asistencia y conocimientos especializados	3 647 295	3 363 000	92%
TOTAL		17 113 000	16 925 883	99%

Es preciso señalar que los resultados anteriores no incluyen la ejecución de los ingresos recibidos a través de las subvenciones otorgadas a la AECP en 2016. Estas subvenciones tienen una fase de ejecución de un año de duración que concluirá en 2018. Para obtener información sobre la ejecución de las subvenciones, consúltese el anexo II (R0 ejecución de fuentes de financiación).

Puede observarse una pequeña desviación en las tres actividades, aunque siempre inferior al 8 %. Esto se debe al hecho de que la nueva distribución de las actividades se llevó a cabo en 2017 y se han realizado pequeñas adaptaciones a lo largo del año para hacer frente a las distintas necesidades de la carga de trabajo y a algunos tipos de gastos (misiones y reuniones) que resultan muy difíciles de predecir con antelación. Todo ello tiene por objeto el cumplimiento de las prioridades del programa de trabajo anual.

2.3 Gestión de recursos humanos (RR. HH.)

Selección y contratación de personal

El 31 de diciembre de 2017, el cuadro de efectivos se había cubierto en un 97 %⁷⁶ gracias a 59 agentes temporales. El número de agentes contractuales (AC) se encontraba dentro de las cifras previstas: 8 AC. La situación es similar a la de finales de 2016.

Como consecuencia de la modificación del Reglamento constitutivo de la AECP, se asignaron a la Agencia trece puestos para el desempeño de las nuevas tareas correspondientes incluidas en el cuadro de efectivos de 2017. Tres de estos puestos se emplearon automáticamente para la contribución de la AECP a la reserva central de reasignación de las agencias, de modo que la Agencia completó su contribución a dicha reserva en 2017 y el incremento neto global del cuadro de efectivos fue de diez puestos. El 31 de diciembre de 2017, se cubrieron todos estos nuevos puestos del cuadro de efectivos.

A 31 de diciembre de 2017, la Agencia contaba con cinco ENCS⁷⁷. El volumen de trabajo de los ENCS en 2017 ascendió a 5,4 años-persona imputados al presupuesto de la AECP y 2 años-persona con cargo a la financiación del proyecto piloto Marsurv para actividades INDNR.

Se recurrió a personal externo para la sustitución, con un total de 2 equivalentes a tiempo completo (ETC).

Además, se recurrió a prestadores de servicios externos para determinados servicios estructurales en las instalaciones de la Agencia, principalmente en los ámbitos de TIC y logística. En total, representaron 9 ETC.

Desarrollo organizativo y estructura del personal

La AECP llevó a cabo en 2017 un ejercicio de examen con arreglo a la metodología acordada con la Comisión. Los puestos de trabajo incluyen a todo el personal estatutario, así como a los proveedores de servicios externos que trabajan *intra muros*. Los resultados se muestran en el anexo VI y permiten obtener una visión comparativa de la asignación de los recursos humanos con respecto al ejercicio anterior. El personal operativo representa un 61,4% de la plantilla total.

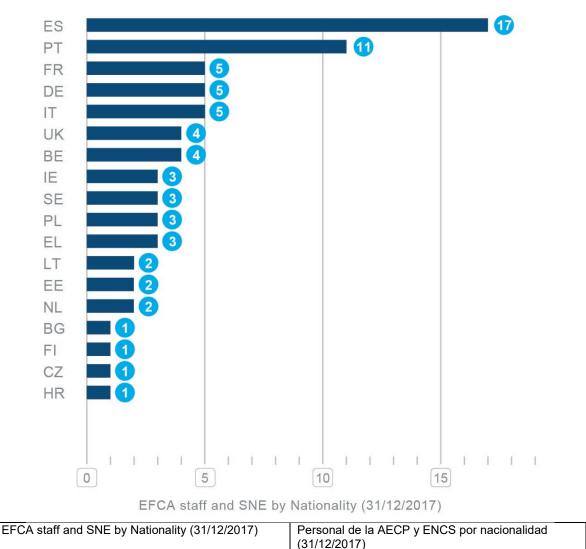
Al igual que en años anteriores, la composición del personal por nacionalidades es variada, tal como se analiza en el siguiente gráfico.

Incluidos los ENCS, a 31 de diciembre de 2017, trabajaban en la Agencia nacionales de 18 Estados miembros de la UE. Dada su naturaleza, este cuadro solo incluye los puestos cubiertos.

⁷⁶ La oferta de trabajo publicada antes del 31 de diciembre de 2017 para cubrir un puesto se cuenta a estos efectos como puesto cubierto

puesto cubierto.

77 Esta cifra no incluye los ENCS cubiertos con subvenciones *ad hoc*.



A 31 de diciembre de 2017, la edad media del personal, incluidos los ENCS, era de

47,3 años. Descontando los ENCS, la edad media se situaba en 47,6 años.

Proceso de gestión de cambios

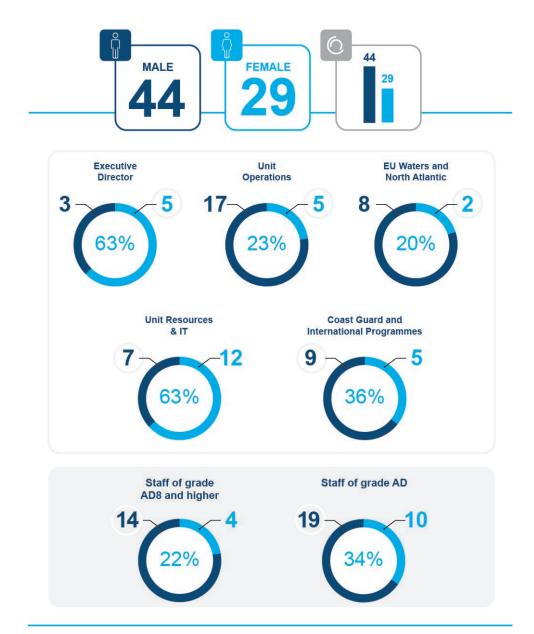
La organización interna de la AECP se preparó para adaptarse a los nuevos cambios y recursos adicionales relacionados con el proyecto Pescao. Esta reorganización entró en vigor el 4 de diciembre de 2017. La estructura de la nueva organización, que conllevó la creación de una cuarta unidad, también se presentó al Consejo de Administración durante la reunión de 18 de octubre de 2017. El organigrama se recoge en el anexo III.

Distribución de género del personal de la AECP

La AECP promueve una política de igualdad de trato y desea alcanzar un óptimo equilibrio de género entre su personal. La Agencia incluye en cada anuncio de vacante publicado una declaración de igualdad de trato.

Existe una mayoría de personal de sexo masculino en la coordinación operativa y entre los expertos, que proceden de un ámbito tradicionalmente masculino. Asimismo, la mayoría del personal de grado AD8 y superior es de sexo masculino. Por otra parte, hay una mayoría

de personal de sexo femenino subordinado al Director Ejecutivo y en la Unidad de Recursos y TI. A 31 de diciembre de 2017, el porcentaje general de miembros del personal de sexo femenino equivale al 40 %. Excluyendo los ENCS, este porcentaje es del 44 %.



MALE	HOMBRES
FEMALE	MUJERES
Executive Director	Director ejecutivo
Unit Operations	Unidad de Operaciones
EU Waters and North Atlantic	Aguas de la UE y Atlántico Norte
Unit Resources & IT	Unidad de Recursos y TI
Coast Guard and International Programmes	funciones de vigilancia costeras y programas
	internacionales
Staff of grade AD8 and higher	Personal de grado AD8 y superior
Staff of grade AD	Personal de grado AD

Políticas y procedimientos de personal

La plataforma de la Intranet de la AECP ofrece información en materia de recursos humanos, con páginas web que incluyen documentos, plantillas y formularios. El Consejo

de Administración aprobó varias disposiciones generales nuevas de ejecución (DGE) del Estatuto del Personal referidas, entre otros asuntos, a la lucha contra el acoso y al teletrabajo.

Evaluación y reclasificación

El ejercicio de evaluación anual se llevó a cabo para todos los miembros del personal. El ejercicio de reclasificación dio lugar a la reclasificación de catorce miembros del personal.

Prácticas

En colaboración con la Oficina de prácticas de la Comisión Europea, se ejecutaron dos ciclos de períodos de prácticas de cinco meses. Cada ciclo comprendió cuatro oportunidades de prácticas de formación que se asignaron a todas las unidades.

❖ Formación y enseñanza

Se impartieron cursos de idiomas y sesiones de formación internos sobre seguridad de la información, finanzas y contratación pública, y ética e integridad a lo largo de todo el año. A continuación se ofrecen algunos datos sobre las actividades de formación de personal realizadas en 2017:

- número de cursos colectivos organizados en las instalaciones de la AECP: 9;
- número de cursos de formación externos seguidos: 24;
- número de personas que siguieron cursos de idiomas: 31;
- promedio de días de formación por miembro del personal: 2,77.

El programa de enseñanza para los hijos de miembros del personal en la zona de Vigo en su lengua materna y de apoyo en inglés y español se prosiguió en 2017, con un aumento de las solicitudes tras el período estival. Los cónyuges siguieron participando en las clases de lengua española organizadas en la Agencia.

Desde noviembre de 2017, se ofrecen regularmente cursos de idiomas a través de una herramienta de *e-learning* que permite una organización más eficiente de los cursos y ofrece mayor flexibilidad al personal para alcanzar sus propios objetivos de aprendizaje.

2.4 Ejecución presupuestaria de tareas confiadas a otros servicios y entidades

En virtud de un acuerdo de nivel de servicio (ANS) con la OP, la AECP delegó en esta los poderes de determinación de los derechos relativos a la remuneración del personal. En cooperación con los servicios de la OP, la Agencia prepara y controla el proceso y efectúa los pagos finales de las nóminas mensuales.

2.5 Contratación pública

La principal actividad de contratación pública en 2017 se centró en una convocatoria de licitación abierta para el flete de un buque patrulla de vigilancia pesquera de altura (20 millones de euros), que concluyó en el último trimestre de 2017 con la firma de un contrato marco el 13 de diciembre.

Siguiendo el objetivo de las agencias de la UE de compartir, entre otros recursos, las actividades de contratación pública, la AECP publicó en 2017 su primer anuncio de licitación abierta interinstitucional. Otras dos agencias con sede en España se unieron a este

procedimiento de contratación, que finalizó de manera satisfactoria con la firma de un contrato marco para servicios externalizados (seguridad, gestión auxiliar y administración de las instalaciones).

Como resultado de las actividades de contratación pública previas, se celebró un contrato marco para la compra de material de oficina y papelería.

Además de lo anterior, en 2017 se iniciaron varios procedimientos negociados, como el destinado a la prestación de servicios adicionales en el buque patrulla de vigilancia pesquera contratado mediante un acuerdo de nivel de servicio suscrito con la AESM, la adquisición de equipos de abordaje en el mar, los cursos de idiomas para el personal, los equipos de seguridad y los servicios de un inspector durante la fase de evaluación de la licitación abierta para el flete del buque patrulla.

2.6 TI

A comienzos del año, se establecieron cinco grandes objetivos relacionados con las TIC: la consolidación de aplicaciones; la mejora del entorno de trabajo digital mediante un enfoque en la movilidad; una mayor inteligencia institucional; el trabajo con marcos y buenas prácticas, como ISO 27000, PM2 o COBIT; y unas mayores sinergias con otras instituciones de la UE en el ámbito de la informática. Los objetivos se han alcanzado en todas las áreas.

La consolidación de aplicaciones comenzó con la fusión de las funcionalidades de la plataforma de desarrollo del plan de estudios troncales (CCDP, por sus siglas en inglés) con la plataforma de *e-learning*, alcanzando la integración en un único sistema. Además, se inició un proyecto para determinar los vínculos entre las aplicaciones y las necesidades institucionales a fin de identificar la duplicidad de funcionalidades.

En relación con la mejora del entorno de trabajo digital, el servicio de TIC adquirió y distribuyó tabletas híbridas y ordenadores portátiles con el sistema operativo y la solución de ofimática más recientes. También se implantaron servicios de telefonía de voz sobre IP y se distribuyeron teléfonos móviles con mayor seguridad. De esta forma, aumentó la movilidad y se introdujo el concepto de «oficina en cualquier lugar». A comienzos del año, se concluyó la redacción del proyecto de políticas de seguridad de la información como primer paso para adoptar un sistema de gestión de la seguridad de la información conforme con la serie ISO 27000. En un momento posterior del año, se nombró un responsable de la seguridad de la información a fin de continuar con el proyecto.

En relación con la dirección de proyectos, la AECP contrató un gestor de proyectos con el objetivo de reforzar la metodología de gestión de proyectos seleccionada de la Agencia. En el área de las sinergias con otras agencias de la UE, la AECP concluyó la creación de un sitio de respaldo para la recuperación de datos en caso de desastre mediante el uso del centro de datos de la EUIPO. Además, se han iniciado las conversaciones para determinar cómo puede usarse el sitio de EUIPO como sitio principal. En el área de la inteligencia institucional, se han sentado las bases para la creación de un almacén de datos.

Además de lo anterior, el servicio de TIC ha organizado sesiones de concienciación sobre la seguridad de la información a las que asistió todo el personal. A finales del año, este servicio introdujo una nueva herramienta para crear y usar flujos de trabajo electrónicos como parte de la iniciativa de administración electrónica de la unidad Por último, comenzó a usar con mayor frecuencia las tecnologías de nube con el objetivo de buscar una mayor eficiencia a medio y largo plazo. El respaldo de los datos de la Agencia se lleva a cabo en una nube privada.

2.7 Instalaciones

Por medio de negociaciones con el Estado miembro de sede, se confirmó que la primera planta del edificio estaría lista para ser ocupada el 1 de febrero de 2018. Para poder disponer de esta área de trabajo de 500 m² lo antes posible en 2018, la Agencia ha colaborado con sus contratistas en el proyecto para la mejora del espacio de trabajo y el mantenimiento de las instalaciones técnicas. Se ha elaborado el plan de acondicionamiento de la primera planta para el cableado eléctrico, de datos y de voz; el aire acondicionado y la ventilación; la tabiguería; el mobiliario y los equipos audiovisuales.

A lo largo de 2017, se reforzó la seguridad en la entrada principal de la Agencia y en el acceso trasero mediante la instalación de unas puertas de seguridad automáticas más sólidas que permiten al personal de seguridad bloquearlas inmediatamente.

Se ha iniciado un procedimiento negociado para modernizar los sistemas de seguridad e integrarlos a fin de mejorar la gestión de la seguridad. Este mismo procedimiento negociado incluye un escáner para el correo y la paquetería, que se instalará y comenzará a usarse a comienzos de 2018.

La AECP ha iniciado el proyecto EMAS (sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, por sus siglas en inglés), en el que ha completado la primera fase, de «análisis medioambiental». La segunda fase, relativa al «programa medioambiental», se inició en octubre.

Los servicios externalizados de seguridad, recepción y asistencia logística se licitaron mediante un procedimiento interinstitucional dirigido por la AECP que finalizó satisfactoriamente mediante la firma de un nuevo contrato marco.

En primavera se organizó un ejercicio sobre el plan de continuidad de las actividades a fin de probar la capacidad de la Agencia para reaccionar ante la falta de disponibilidad de sus instalaciones y para trabajar desde una ubicación externa alternativa. Mientras tanto, se han evaluado los procedimientos y la documentación del plan de continuidad de las actividades al objeto de adaptarlos a la reorganización de la Agencia.

2.8 Protección de datos y acceso a los documentos

Protección de datos

La AECP cumple la legislación vigente sobre protección de los datos personales que tramita (Reglamento [CE] n.º 45/2001).

En enero de 2017, la Comisión Europea presentó una propuesta de nuevo reglamento sobre esta cuestión. Siguiendo las recomendaciones del Supervisor Europeo de Protección de Datos, ya se han iniciado los preparativos para los futuros cambios en el marco normativo.

Por otra parte, se ha nombrado un nuevo responsable de protección de datos (RPD) para cubrir el puesto del RPD saliente, cuyo mandato llegó a su fin tras diez años en el cargo.

Además, la Agencia siguió transmitiendo a su registro interno de operaciones notificaciones nuevas y actualizadas que comprendían el tratamiento de datos personales en el ámbito de los RR. HH.

Por último, el RPD de la AECP organizó sesiones de formación internas para personal recién contratado referidas a la importancia de la protección de datos y del procedimiento de notificación. Así pues, se reforzó la cultura existente acerca de la protección de datos.

Acceso a los documentos

El acceso a los documentos es un componente esencial de la política de transparencia aplicada por las instituciones europeas.

En virtud del Tratado de funcionamiento de la UE, todos los ciudadanos de la UE y todos los residentes en la Unión disfrutan de tal derecho de acceso, el cual se rige por el Reglamento (CE) n.º 1049/2001 (en adelante, el Reglamento «APD»)⁷⁸.

La AECP intenta asegurar que su labor goce de un alto nivel de visibilidad. A fin de facilitar el acceso a los documentos, la sección «Library» (Biblioteca) del sitio de la AECP ofrece acceso directo a la mayoría de los documentos a través de un formulario de búsqueda. Se puede acceder directamente a los documentos en formato electrónico.

Las principales publicaciones (a saber, informes anuales y programas de trabajo) también están disponibles en el catálogo de EU Bookshop, que gestiona la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Los documentos que no pueden consultarse directamente en la biblioteca pueden obtenerse previa solicitud a través de un buzón específico (efca-documents@efca.europa.eu). Tras examinar cada solicitud, el servicio responsable enviará una respuesta motivada dentro de un plazo de 15 días hábiles. En 2017, se recibieron dos solicitudes de acceso y ambas se denegaron de conformidad con la aplicación de la excepción a la divulgación contenida en el artículo 4, apartado 1, letra b) del Reglamento APD.

PARTE III. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA FIABILIDAD

3.1 Evaluación por la dirección

Supervisión de la gestión

La AECP ha instaurado un sistema de supervisión de la gestión y de control interno para garantizar que la Agencia se administra de un modo eficaz y eficiente. A continuación, se describen los principales elementos del sistema.

A finales de 2017, la AECP disponía de cuatro unidades y una dirección ejecutiva. Los jefes de unidad son responsables de las actividades de sus unidades. El Equipo de Dirección de la AECP se compone del Director Ejecutivo y de los jefes de unidad, que desempeñan una función crucial en la gestión estratégica y cotidiana de la Agencia. El Contable y el Responsable de Políticas también asisten a las reuniones de la dirección.

⁷⁸ Se aplica a la AECP el Reglamento (CE) n.º 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (DO L 145, 31.5.2001, p. 43).

En octubre de 2017, el Consejo de Administración de la AECP aprobó el documento de programación (DC) de la AECP, que contiene el programa de trabajo plurianual para 2018-2020 y el programa de trabajo anual para 2018. El DC se somete a un control interno trimestral y las novedades en cuanto a su ejecución se notifican al Consejo de Administración en cada reunión y en el informe anual del director ejecutivo. A lo largo del año, las discrepancias se debaten con las unidades y se emprenden las medidas correctivas necesarias.

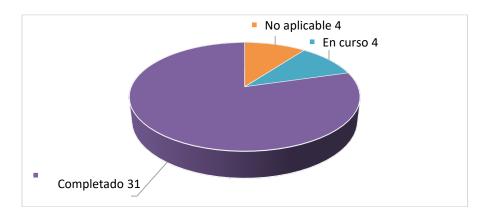
En 2017, el director ejecutivo de la AECP, en su calidad de ordenador, delegó responsabilidades financieras en los tres jefes de unidad (ordenadores delegados [OD]). En caso de que no se pueda recurrir a un jefe de unidad, la autoridad recurre al Director Ejecutivo. Así, un número muy limitado de personas actúa en calidad de OP/OD de la AECP. Los OD pueden contraer compromisos presupuestarios y jurídicos y autorizar pagos. No obstante, todos los compromisos por un importe superior a 60 000 euros precisan de la firma del Director Ejecutivo.

Como se previó 2016 para los gastos de 2017, los OD firmaron una Declaración de fiabilidad al OP similar a la firmada por este en relación con los ámbitos en los que se les había delegado la responsabilidad. Los OD no plantearon reservas.

Hoja de ruta para el seguimiento del enfoque común aplicado a las agencias descentralizadas de la UE

En la línea del enfoque común aprobado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión en julio de 2012, la Comisión elaboró una «Hoja de ruta para el seguimiento del enfoque común aplicado a las agencias descentralizadas de la UE». La AECP se comprometió activamente a ejecutar las acciones definidas por la Comisión.

El avance en cada acción es objeto de un estrecho seguimiento y la situación a domingo, 31 de diciembre de 2017 era la siguiente:



3.2 Sistema de control interno

Desde el inicio de sus actividades, la Agencia ha ido desarrollando e implantando de forma progresiva una amplia gama de medidas internas para garantizar el control de su trabajo y ofrecer una fiabilidad razonable a la dirección sobre el logro de los objetivos de la Agencia.

Gracias a esas medidas de control interno, se garantiza la eficacia y la eficiencia de las actividades operativas de la AECP, así como el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios, la fiabilidad de la información financiera y de gestión notificada, y la salvaguardia de los activos y de la información.

Para formalizar esos acuerdos, en 2008 y, posteriormente, en 2015, el Consejo de Administración de la Agencia adoptó un conjunto de Normas de control interno (NCI), basadas en buenas prácticas de la Comisión e internacionales, con miras a garantizar el cumplimiento de los objetivos políticos y operativos. Como resultado, la Agencia estableció una estructura organizativa y unos sistemas de control interno acordes con las normas y el entorno de riesgo en que opera.

Iniciativas de la AECP en materia de aplicación de las NCI en 2017

NCI 4	Disposiciones generales de ejecución adoptadas: - Decisión del CA n.º 17-II-5 sobre la política de lucha contra el acoso de la AECP - Decisión del CA n.º 17-III-7 sobre la implantación del teletrabajo en la AECP
NCI 6	Riesgos relativos a la seguridad de la información evaluados
NCI 10	Continuidad de las actividades sometida a prueba
NCI	Sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI) en proceso de
12	implantación
NCI	Evaluación externa (2012-2016) concluida
14	

El coordinador de control interno (CoCl) realizó la evaluación anual de las normas de control interno para 2017 sobre la base de un estudio documental de cada norma en relación con las acciones emprendidas a lo largo del año, del análisis de las no conformidades notificadas y de entrevistas a responsables clave de la aplicación de las dieciséis NCI.

Ello condujo a la evaluación de la situación de la Agencia al final del año de referencia en cuanto al grado de aplicación de las normas de control interno adoptadas.

Todo lo anterior permitió al CoCl informar sobre la situación del sistema de control interno existente y presentar sus recomendaciones al director ejecutivo (incluidas sugerencias sobre la priorización de las NCl para el próximo año y los correspondientes planes de acción).

Con respecto al estado general del sistema de control interno, la Agencia cumple en general los tres criterios de evaluación de la eficacia;

- a) El personal posee los conocimientos y aptitudes necesarios;
- b) Se han diseñado y aplicado sistemas y procedimientos para gestionar los riesgos clave de forma efectiva:
- c) No se han producido casos de controles ineficaces que hayan expuesto a la Agencia a sus riesgos clave.

La mejora de la eficacia de las actividades existentes de control de la Agencia mediante, entre otras cosas, la consideración de cualquier deficiencia de control notificada y las excepciones registradas, es un esfuerzo en curso acorde con los principios de mejora continua de los procedimientos de gestión y de buena gestión financiera.

Estado de aplicación de las NCI y evolución prevista para 2018

Norma de control interno (NCI)	Grado de aplicación	Evolución principal prevista para 2018 (NCI prioritarias)
NCI 1 - Misión	ALTO	
NCI 2 - Valores éticos y organizativos	ALTO	

NCI 3 - Distribución y movilidad del personal	ALTO	
NCI 4 - Evaluación de personal y desarrollo	ALTO	
NCI 5 - Objetivos e indicadores de rendimiento	ALTO	
NCI 6 - Proceso de gestión de riesgos	ALTO	
NCI 7 - Estructura operativa	MEDIO	Continuar con la implantación de la metodología de gestión de proyectos (PM²) y la consolidación de la buena gestión informática mediante la definición de un marco de gestión de datos
NCI 8 - Procesos y procedimientos	ALTO	
NCI 9 - Supervisión de la dirección	ALTO	
NCI 10 - Continuidad de las actividades	MEDIO	Actualizar la política y el plan teniendo en cuenta la nueva estructura organizativa
NCI 11 - Gestión documental	MEDIO	Implantar un sistema de registro de documentos (ARES)
NCI 12 - Información y comunicación	MEDIO	Continuar con la implantación de un sistema de gestión de la seguridad de la información
NCI 13 - Información contable y financiera	ALTO	Efectuar una validación periódica del sistema financiero y contable
NCI 14 - Evaluación de actividades	ALTO	
NCI 15 - Evaluación de los sistemas de control interno	ALTO	
NCI 16 - Estructura de auditoría interna	ALTO	

Todos los años, la AECP evalúa la aplicación de su sistema de control interno a partir de una serie de mediciones de seguimiento y de otras fuentes de información pertinentes. A modo de conclusión relativa a 2017, el sistema de control interno de la AECP puede considerarse sólido y estable, con un elevado grado de aplicación de la mayoría de las NCI. Los esfuerzos realizados en 2017 contribuyeron a la mejora del nivel general de aplicación del sistema de control interno. La dirección de la AECP se comprometió a centrarse en los ámbitos en que sea necesario adoptar medidas adicionales.

3.3 Legalidad y regularidad de las transacciones

3.3.1 Controles previos y a posteriori

La AECP lleva a cabo verificaciones *ex ante* relativas a una subserie de transacciones financieras en sus circuitos financieros sobre la base de una metodología de evaluación del riesgo establecida en 2013. A modo de compensación, la verificación interna *ex post* de una muestra de transacciones la lleva a cabo trimestralmente el personal financiero de la Agencia. En torno al 67 % de todos los pagos realizados en 2017 se llevó a cabo sin verificación *ex ante*, frente al 39 % en 2016.

Los resultados de los ejercicios trimestrales de verificación *ex post* han mostrado un porcentaje de error del 0,2 %, inferior incluso al del ejercicio realizado en 2016.

3.3.2 Procedimiento de gestión de no conformidades

De conformidad con la NCI 8, la AECP cuenta con un procedimiento para garantizar la detección, la documentación y el registro centralizado de la anulación de controles o desviaciones con respecto a los procesos y procedimientos establecidos.

En 2017, la AECP registró un suceso no conforme, aunque el importe correspondiente no superó los 2500 €, por lo que no conllevó una ulterior divulgación.

3.4 Gestión de riesgos

La AECP identificó riesgos en varias áreas (financieras y no financieras) y, para cada riesgo, se establecieron planes de acción, que se siguen rigurosamente. La Agencia es consciente de que la gestión de riesgos es un ejercicio continuo. Por tanto, los riesgos se actualizan y evalúan si se producen cambios importantes.

Para 2017, se realizó el ejercicio de evaluación de riesgos anual y no se identificó ningún riesgo crítico. No obstante, se identificaron seis riesgos de alcance medio y diez riesgos relativos a la seguridad de la información que deben seguirse rigurosamente. En el área de la seguridad de la información, se diseñó un plan de acción para reducir los riesgos.

Principales circunstancias que se dieron en 2017 en relación con los riesgos identificados: Riesgo: Las nuevas tareas o actividades encomendadas a la AECP implican la contribución de la Agencia a la aplicación de la iniciativa de funciones de vigilancia costeras europeo. La falta de disponibilidad de plataformas de inspección supondrá una traba para el logro de los objetivos de la AECP y su cooperación con otras agencias.

En 2017, la Agencia sufrió retrasos en la disponibilidad de las plataformas de inspección como consecuencia de dos procedimientos de contratación pública infructuosos. Las medidas preventivas adoptadas con anterioridad permitieron a la AECP alcanzar los objetivos por medio de alternativas disponibles en otras agencias. Finalmente, en diciembre se adjudicó un contrato y, desde entonces, la AECP gestiona una plataforma de inspección. El contrato tiene una duración de dos años y puede prorrogarse por otros dos periodos anuales.

No se materializó ningún otro riesgo durante 2017.

Prevención y detección de fraudes

En principio, los controles dirigidos a prevenir y detectar fraudes no son diferentes de los destinados a garantizar la legalidad y la regularidad de las transacciones (errores no intencionados), por ejemplo:

- el principio de «cuatro ojos» aplicado a cada nivel aporta una razonable garantía de cumplimiento del marco legal;
- existen controles automáticos incorporados al flujo de trabajo de los sistemas financiero y contable (suite ABAC para la contabilidad de devengo);
- el cálculo de los salarios y la carga de los pagos corren a cargo de la OP;
- los miembros de paneles siempre firman una declaración de ausencia de conflictos de intereses.

En 2014, la Agencia adoptó una política exhaustiva de prevención y gestión de los conflictos de intereses y una estrategia de lucha contra el fraude. Esos dos documentos, que tienen como principal objetivo la prevención, son instrumentos importantes para desalentar acciones y comportamientos que puedan dañar la reputación de la Agencia.

Desde la creación de la Agencia, no se han producido casos de fraude.

3.5 Evaluación de los resultados de auditoría durante el año de referencia

3.5.1 Servicio de auditoría interna (SAI)

De conformidad con el plan estratégico de auditoría del SAI para 2017-2019, la AECP fue auditada por este servicio en junio de 2017. El objeto del contrato de auditoría era evaluar la idoneidad del diseño y la eficacia y la eficiencia de los sistemas de gestión y control adoptados por la AECP para la gestión informática y para sus actividades de gestión de proyectos.

El informe definitivo se recibió el 13 de noviembre de 2017. El SAI incluyó cinco recomendaciones, todas ellas consideradas «importantes».

Para cada recomendación, la AECP redactó un plan de acción integral, que el SAI consideró adecuado para atenuar los riesgos identificados. Las recomendaciones se abordarán en 2018 y terminarán de ponerse en práctica en 2019.

De conformidad con las normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna, el auditor interno confirmó la independencia organizativa de la actividad de auditoría interna.

3.5.2 Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) y auditor externo

La AECP es auditada cada año por el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE). La auditoría incluye una Declaración de fiabilidad relativa tanto a las cuentas de la Agencia como a la legalidad y la regularidad de las transacciones subyacentes. Además, al preparar el informe anual específico sobre la Agencia, el TCE deberá tener en cuenta el trabajo de auditoría sobre las cuentas anuales de la Agencia llevado a cabo por un auditor externo independiente.

En 2017, la AECP recibió una Declaración de fiabilidad que emitía un dictamen sin reservas⁷⁹ sobre las cuentas anuales 2016 e indicaba que las cuentas eran fiables y las transacciones subyacentes, legales y regulares.

Por lo que respecta al ejercicio 2017, el TCE finalizó el estudio documental en septiembre de 2017 y llevará a cabo la auditoría *in situ* en marzo de 2018. Al mismo tiempo, una empresa de auditoría externa auditará las cuentas anuales de 2017. Se prevé que, para finales de 2018, el Tribunal finalice el informe final, que contendrá sus propias observaciones y los resultados del trabajo del auditor externo.

3.5.3 Evaluaciones externas

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento constitutivo de la Agencia, «en el plazo de cinco años a partir del día en que la Agencia asuma sus responsabilidades y, posteriormente, cada cinco años, el consejo de administración encargará una evaluación externa independiente de la aplicación del presente Reglamento».

⁷⁹ Dictamen de auditoría sin reservas: el informe de auditoría contiene un claro dictamen escrito sobre los estados financieros o la legalidad y la regularidad de las transacciones subyacentes en su conjunto. Un dictamen sin reservas se expresa cuando el auditor concluye que, en conjunto, las transacciones subyacentes son legales y regulares y los sistemas de supervisión y control son adecuados para gestionar el riesgo.

En la evaluación se analizarán los efectos del presente Reglamento, la utilidad, pertinencia y eficacia de la Agencia y de sus métodos de trabajo y la medida en que contribuye a lograr un elevado nivel de observancia de la normativa de la política pesquera común.

La segunda evaluación quinquenal externa independiente de la AECP la encargó el Consejo de Administración para el periodo 2012-2016.

Los resultados de la evaluación quinquenal externa independiente de la AECP de 2012-2016 se presentaron el 20 de junio de 2017, en el marco de un seminario al que se invitó a asistir a las partes interesadas y a representantes del Consejo de Administración y el Consejo Asesor.

En la evaluación se revisó la ejecución del Reglamento constitutivo de la AECP durante el periodo 2012-2016 conforme a los siguientes criterios de evaluación: seguimiento tras la última evaluación, relevancia, coherencia, utilidad, valor añadido, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad e igualdad de género. El informe indicó que los «datos recopilados por medio de una exhaustiva investigación documental, entrevistas con sesenta interlocutores de partes interesadas, cinco estudios de casos (centrados en actividades concretas de la AECP) y cinco encuestas realizadas a los principales interesados confirma el buen funcionamiento de la AECP de acuerdo con todos los criterios de evaluación. Esto se explica principalmente por el papel de "mediador ecuánime" entre los EM, la CE y el sector privado adoptado con éxito por la AECP, que le ha permitido alcanzar sus objetivos de cooperación con los EM y cumplimiento normativo, contribuyendo de este modo al establecimiento de unas condiciones equitativas y a la explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos. El sólido rendimiento de la AECP se vio respaldado por unas disposiciones de gobernanza y unas prácticas laborales adecuadas, junto con un esfuerzo encomiable por aumentar la eficiencia, p. ej., a través de la administración electrónica».

El Consejo de Administración formuló recomendaciones a la Comisión Europea respecto a las modificaciones del Reglamento constitutivo, la Agencia y sus prácticas de trabajo. Tanto las conclusiones de la evaluación como las recomendaciones fueron trasladadas por la Comisión Europea al Parlamento Europeo y al Consejo, y fueron publicadas (https://www.efca.europa.eu/en/content/external-evaluation-2017).

Las recomendaciones emitidas por el Consejo de Administración se están teniendo en cuenta en el documento de programación de la Agencia.

Además, estas recomendaciones se están aplicando y constituyen un punto recurrente del orden del día de las reuniones del Consejo de Administración de la AECP.

3.6 Seguimiento de los planes de auditoría, de las auditorías y de las recomendaciones

La Agencia desarrolló y aplicó un seguimiento centralizado de todas las recomendaciones de auditoría a fin de mejorar el seguimiento de los correspondientes planes de acción. Por tanto, todas las recomendaciones formuladas por el SAI y el Tribunal de Cuentas

Europeo (TCE) se consolidaron y son objeto de un seguimiento regular.

En el momento de la elaboración del presente informe, solo había pendientes cinco recomendaciones, a las que se está dando respuesta. Ninguna de las recomendaciones pendientes se considera crítica o muy importante.

3.7 Seguimiento de las observaciones de la autoridad responsable de la aprobación de la gestión

El Parlamento Europeo (PE) concedió al Director Ejecutivo de la Agencia Europea de Control de la Pesca la aprobación de la gestión sobre la ejecución del presupuesto de la Agencia para el ejercicio 2015.

En su Resolución, el Parlamento Europeo reconoce la importante contribución a la consecución de los objetivos de la PPC reformada y destaca los buenos resultados obtenidos por la Agencia.

La Resolución del PE contenía una serie de recomendaciones dirigidas de forma colectiva a las agencias de la UE; la AECP está activamente comprometida con el seguimiento y la aplicación de las observaciones del PE de carácter horizontal aplicables a la Agencia.

PARTE IV. FIABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

En este capítulo se pasa revista a la evaluación de los elementos contenidos en el presente informe y se extraen conclusiones en apoyo de la Declaración de fiabilidad del Director Ejecutivo y sobre si esta debe emitirse sin reservas.

En cuanto a los gastos de 2017, los ordenadores delegados firmaron una Declaración de fiabilidad al Ordenador similar a la firmada por este en relación con los ámbitos en los que se les había delegado la responsabilidad. Los ordenadores delegados no plantearon reservas.

Teniendo en cuenta todos los elementos anteriormente analizados, cabe concluir positivamente que el Director Ejecutivo tiene una fiabilidad razonable y no existen razones para introducir ninguna reserva relativa al ejercicio 2017.

4.1 Revisión de los elementos de apoyo de la fiabilidad

El Director Ejecutivo se basó en los siguientes elementos de fiabilidad:

- las declaraciones de fiabilidad de los ordenadores delegados;
- la evaluación positiva del sistema de control interno de la AECP y el satisfactorio cumplimiento en la ejecución de las normas de control interno;
- la declaración del Coordinador de Control Interno;
- la gestión de los riesgos, adecuadamente seguidos y mitigados;
- la ausencia de recomendaciones de auditorías vencidas o antiguas:
- la ausencia de observaciones vitales del Parlamento Europeo;
- la positiva Declaración de fiabilidad emitida por el TCE en 2017 para el ejercicio 2016 sobre la veracidad y fiabilidad de las Cuentas anuales de la AECP para 2016 y sobre la legalidad y la regularidad de las transacciones subyacentes;
- la baja repercusión en términos cuantitativos y cualitativos de las no conformidades identificadas;
- el marco de sustancialidad (anexo IX);
- los progresos realizados durante el año para el seguimiento periódico del rendimiento y la supervisión de los planes de acción en curso con vistas a la introducción de todas las mejoras y refuerzos necesarios;
- los recursos concedidos para cursos de formación relacionados con la aplicación del Reglamento financiero, la ética y la integridad y la prevención de fraudes
- la estrategia de lucha contra el fraude de la AECP y la política en materia de conflictos de intereses adoptadas por el CA de la AECP.

4.2 Reservas y conclusión general sobre la fiabilidad

La información recogida en el presente informe procede de los resultados de los controles de seguimiento de la gestión y de los análisis sistemáticos de los auditores internos y externos y de otros proveedores de fiabilidad de los elementos de prueba disponibles. Este enfoque aporta suficientes garantías de exhaustividad y fiabilidad de la información recogida y se traduce en una cobertura completa del presupuesto y los recursos delegados al Director Ejecutivo y asignados a las actividades descritas, incluidas las recogidas en el Programa de trabajo anual y aprobadas por el Consejo de Administración.

En conclusión, nada se opone a la firma de la Declaración de fiabilidad en 2017.

4 0				and the second of the second o	and the second of	to the second second
4.2	11	1 10012	racion de	el coordinado	or do contro	Interne
7.4		Decla	racion ut	i coolullade	n ue contro	

Declaración del coordinador de control interno

Por la presente declaro, de acuerdo con mis responsabilidades como Coordinador del control Interno, que he comunicado mi evaluación, consejo y recomendaciones al Director Ejecutivo sobre la situación general del control interno en la AECP.

Certifico que la información facilitada en las secciones correspondientes del presente Informe anual y en sus anexos es, según mi leal saber y entender, correcta y exhaustiva.

Hecho en Vigo el 16 de febrero de 2018

[Firmado]

Paulo Castro

Coordinador de Control Interno

4.2.2 Declaración de fiabilidad

DECLARACIÓN DE FIABILIDAD

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP),

En mi capacidad de ordenador:

Declaro que la información contenida en este informe presenta una imagen veraz y fiel⁸⁰

Declaro, con garantías razonables, que los recursos asignados a las actividades descritas en el presente informe se han utilizado para los fines previstos y de conformidad con los principios de buena gestión financiera, y que los procedimientos de control establecidos ofrecen las garantías necesarias por lo que se refiere a la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes.

Esta garantía razonable se basa en mi propio juicio y en la información de que dispongo, como son:

- las declaraciones de fiabilidad de los ordenadores delegados;
- los resultados de la revisión anual del sistema de control interno.
- la declaración del Coordinador del control interno,
- los resultados y seguimiento de las auditorías, evaluaciones y controles ex post,
- las recomendaciones del servicio de auditoría interna, los planes de acción correspondientes y su seguimiento,
- las lecciones extraídas de los informes del Tribunal de Cuentas, los planes de acción correspondientes y su seguimiento,
- las lecciones extraídas de los informes de aprobación de la gestión de la autoridad responsable para los años previos a la presente declaración.

Confirmo que no tengo constancia de que se haya omitido ningún dato que pueda perjudicar los intereses de la Agencia.

Hecho en Vigo el lunes, 19 de febrero de 2018

[Firmado]

Pascal SAVOURET Director Ejecutivo

⁸⁰ Veraz y fiel en este contexto significa una imagen fiable, completa y correcta de la situación del servicio.

ANEXOS

Anexo I. Actividades operativas: información detallada

PDC del Mar del Norte

(Informe basado en los datos registrados en el sistema de información sobre PDC de la AECP a 25.1.2018)

Plan de despliegue conjunto	PDC del mar del Norte 2017				
Periodo de información 02 de enero a domingo, 31 de diciembre de 2017					
Participación	BE, DE, DK, FR, IE, NL, SE, UK				
Zona de acción	Subzonas CIEM IIIa, IV y VIa ⁸¹				

	Campaña	ЕМ	Número de semanas	Establecimiento	Desde	Hasta
		DK	1	AECP	02/01/2017	08/01/2017
		DK	3	DK	09/01/2017	29/01/2017
		SE	5	SE	30/01/2017	05/03/2017
0		UK	8	UK	06/03/2017	30/04/2017
arg		NL	1	AECP	01/05/2017	07/05/2017
Centro de Coordinación a Cargo (CCC)		BE	2	AECP	08/05/2017	21/05/2017
ción		NL	2	AECP	22/05/2017	04/06/2017
lina CC)	Mar del	UK	1	AECP	05/06/2017	11/06/2017
ooro (CC	Norte	Norte UK 3		UK	12/06/2017	02/07/2017
e C		UK 2		AECP	03/07/2017	16/07/2017
ro d		NL	10	AECP	17/07/2017	24/09/2017
enti		DE	5	DE	25/09/2017	29/10/2017
0		DE	2	AECP	30/10/2017	12/11/2017
		SE	2	SE	13/11/2017	26/11/2017
		DK	3	DK	27/11/2017	17/12/2017
		DK	2	AECP	18/12/2017	30/12/2017

⁸¹ Se aprobó una modificación del PDC en abril de 2017 por la que se eliminó la subzona Va del ámbito de aplicación del PDC para el MN.

	A – RESUMEN DE LA ACT	IVIDAD	
Tipo de despliegue	Especies	Cantidad declarada (toneladas)	% ⁸² del total
	Bacalao del Atlántico (COD)	17 006	6,4%
	Arenque del Atlántico (HER)	51 889	19,4%
	Caballa (MAC)	70 564	26,4%
	Bacaladilla (WHB)	4 297	1,6%
	Espadín (SPR)	29 339	11,0%
	Pejerrey (ARU)	8	0,0%
	Eglefino (HAD)	2 675	1,0%
	Merluza (HKE)	819	0,3%
	Jurel (JAX)	303	0,1%
Tierra	Cigala (NEP)	640	0,2%
	Gamba nórdica (PRA)	122	0,0%
	Faneca noruega (NOP)	10 212	3,8%
	Solla europea (PLE)	3 760	1,4%
	Carbonero (= colín) (POK)	1 592	0,6%
	Lanzón (SAN)	2 154	0,8%
	Lenguado (SOL)	431	0,2%
	Merlán (WHG)	1 023	0,4%
	Otras (OTH)	70 945	26,5%
	Total	267 779	100%
	Bacalao del Atlántico (COD)	254	0,6%
	Arenque del Atlántico (HER)	25 340	57,8%
	Caballa (MAC)	9 096	20,7%
	Bacaladilla (WHB)	430	1,0%
	Espadín (SPR)	468	1,1%
	Pejerrey (ARU)	1	0,0%
	Eglefino (HAD)	8	0,0%
	Merluza (HKE)	8	0,0%
Mar	Jurel (JAX)	1 785	4,1%
	Cigala (NEP)	28	0,1%
	Gamba nórdica (PRA)	1	0,0%
	Solla europea (PLE)	1 517	3,5%
	Carbonero (= colín) (POK)	18	0,0%
	Lenguado (SOL)	362	0,8%
	Merlán (WHG)	10	0,0%
	Otras (OTH)	4 519	10,3%
	Total	43 846	100%

⁸² Redondeado a la décima más cercana.

	B – MEDIOS DE CONTROL DESPLEGADOS								
	Buque	Buque patrulla Intercambio de inspectores							
Estado miembro	Días e	n el mar	Aeronave	Equipos mix	tos en el mar	Equipos mix	tos en tierra		
miembro	Central	Asociado	Nº de vuelos	Días/persona desplegada	Días/persona acogida	Días/persona desplegada	Días/persona acogida		
BE	15	15	25	5		1			
DE	369	39			24	14			
DK	92	113		15	9	14	10		
FR	7	166							
UK	365	172	139	13			10		
NL	66	61	23	4	4 9		5		
SE	20	3	140	5		5	9		
Total	934	569	327	42	42	34	34		

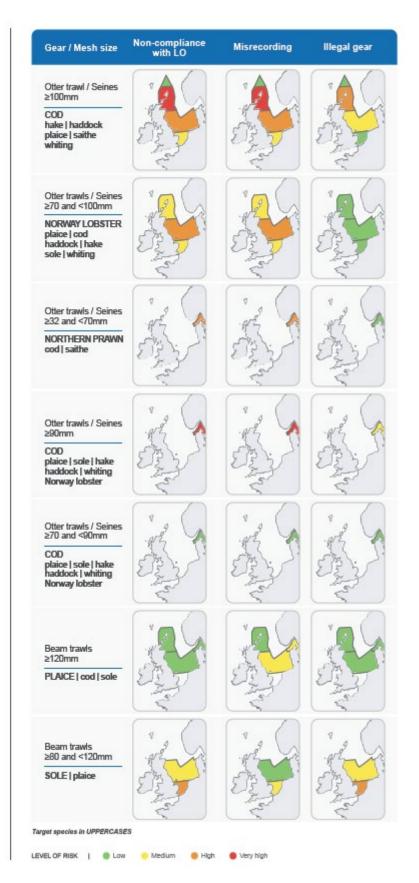
	C – ACTIVIDAD LLEVADA A CABO										
Tipo de	Tipo de	Indicador	Objeto de registro nacional								
actividad	despliegue	malcador	BE	DE	DK	FR	UK	ΙE	NL	SE	Total
Vigilancia	Aire	Avistamientos comunicados	165				1 334		385	1 224	3 108
Vigilaticia	Mar	Avistamientos comunicados		1 130	363		663		2	33	2 191
	Buques en	Nº de inspecciones	57	153	1 089	226	6 445	59	182	371	8 582
	tierra	N.º de inspecciones previstas	2	3	147		270		44	11	477
	Transporte por tierra	Nº de inspecciones					4				4
Inspecciones		N.º de inspecciones previstas									0
	Rugues en	Nº de inspecciones	36	247	163	258	208		249	7	1 168
	Buques en el mar	N.º de inspecciones previstas	7	13	33	5	7		16		81

D - CONTROL DE RESULTADOS																
Tipo de	Tipo de Obieta Indicadores				País en que está registrado el objeto									Takal		
despliegue	Objeto	Indicadores	BE	DE	DK	ES	FR	FO	UK	IE	LT	LV	NL	NO	SE	Total
		Número de inspecciones		l					4							4
		Número de inspecciones con presuntas infracciones														0
Tierra	Transporte	% de inspecciones con presuntas infracciones							0,00							0,00
	rranoporto	Número total de presuntas infracciones														0
		Número total de inspecciones de objetivos														0
		Inspecciones de objetivos con infracciones														0
		Número de inspecciones	94	152	1 050	1	204	1	6 252	66	1	1	196	192	372	8 582
	Buque	Número de inspecciones con presuntas infracciones	7	3	30		8		45				16	4	31	144
Tierra		% de inspecciones con presuntas infracciones	7,45	1,97	2,86	0,00	3,92	0,00	0,72	0,00	0,00	0,00	8,16	2,08	8,33	1,68
Ilelia		Número total de presuntas infracciones	7	3	30		8		47				16	4	34	149
		Número total de inspecciones de objetivos	2	5	146				193				51	76	4	477
		Inspecciones de objetivos con infracciones			5				2				5	1	1	14
		Número de inspecciones	91	70	153		249		170	9			408	4	14	1 168
		Número de inspecciones con presuntas infracciones	12	6	10		17		19	1			37			102
Mor	Dugue	% de inspecciones con presuntas infracciones	13,19	8,57	6,54		6,83		11,18	11,11			9,07	0,00	0,00	8,73
Mar	Buque	Número total de presuntas infracciones	13	6	10		17		20	1			43			110
		Número total de inspecciones de objetivos		5	29				3				44			81
		Inspecciones de objetivos con infracciones		1	2								13			16

E - TIPO DE PRESUNTAS INFRACCIONES DETECTADAS DURANTE EI	_ PDC
Categoría de presunta infracción	Total
01 - Incumplimiento de las obligaciones de notificación	146
02 - Uso de artes prohibidos o no conformes	50
05 - Transporte a bordo o desembarque de pescado de talla inferior a la reglamentaria	15
07 - Pesca sin licencia, autorización o permiso válido	5
08 - Ejercicio de la pesca en una zona de veda, durante una época de veda, o bien sin disponer de cuota	3
09 - Pesca dirigida a una población objeto de moratoria o cuya pesca esté prohibida	1
10 - Obstrucción del trabajo de los responsables de la inspección	4
15 - No desembarque de una especie sujeta a cuota, capturada durante una operación pesquera	4
16 - Otras	31
Total	259

Evaluación de riesgos





Demersal – North Sea	Mar del Norte (demersal)
Gear/Mesh size	Artes/tamaño de malla
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Misrecording	Errores en el registro
Illegal gear	Artes prohibidos
Otter trawls/Seines ≥100mm	Redes de arrastre con puertas/de cerco ≥ 100 mm
COD	BACALAO
hake haddock	merluza eglefino
plaice saithe	solla europea carbonero
whiting	merlán
Otter trawls/Seines ≥70 and <100mm	Redes de arrastre con puertas/de cerco ≥ 70 y < 100 mm
NORWAY LOBSTER	CIGALA
plaice cod	solla europea bacalao
haddock hake	eglefino merluza
sole whiting	lenguado merlán
Otter trawls/Seines ≥32 and <70mm	Redes de arrastre con puertas/de cerco ≥ 32 y < 70mm
NORTHEN PRAWN	GAMBA NÓRDICA
cod saithe	bacalao carbonero
Otter trawls/Seines ≥90	Redes de arrastre con puertas/de cerco ≥ 90 mm
plaice sole hake	solla europea lenguado merluza
haddock whiting	eglefino merlán
Norway lobster	Cigala
Otter trawl/Seines ≥70 and <90mm	Redes de arrastre con puertas/de cerco ≥ 70 y < 90 mm
plaice sole hake	solla europea lenguado merluza
Norway lobster	Cigala
Beam trawls ≥120mm	Redes de arrastre de vara ≥ 120 mm
PLAICE cod sole	SOLLA EUROPEA bacalao lenguado
Beam trawls ≥80 and <120mm	Redes de arrastre de vara ≥ 80 y < 120 mm
SOLE plaice	LENGUADO solla europea
Target species in UPPERCASES	Especies principales en MAYÚSCULAS
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo
Medium	Medio
High	Alto
Very high	Muy alto





Demersal – North Sea	Mar del Norte (demersal)
Gear/Mesh size	Artes/tamaño de malla
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Misrecording	Errores en el registro
Illegal gear	Artes prohibidos
Unlicensed Vessels	Buques sin licencia
Gillnets≥120mm	Redes de enmalle ≥ 120 mm
COD plaice hake	BACALAO solla europea merluza
sole	Lenguado
Gillnets≥90 and <120mm	Redes de enmalle ≥ 90 y < 120 mm
SOLE plaice	LENGUADO solla europea
Gillnets<90mm	Redes de enmalle < 90 mm
COD plaice sole	BALACAO solla europea lenguado
Trammel nets	Redes de trasmallo
SOLE cod plaice	LENGUADO bacalao solla europea
Longlines	Palangres
HAKE cod	MERLUZA bacalao
Target species in UPPERCASES	Especies principales en MAYÚSCULAS
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo
Medium	Medio

PDC del Mar Báltico

(Informe basado en los datos registrados en el sistema de información sobre PDC de la AECP a 25.1.2018)

Plan de despliegue conjunto	PDC del Mar Báltico 2017				
Periodo de información	02 de enero a 31 de diciembre de 2017				
Participación	DE, DK, EE, FI, LT, LV, PL, SE				
Zona de acción	Subdivisiones CIEM 22-32				

	EM	Número de semanas	Establecimiento	Desde	Hasta
	LT	2	LT	02/01/2017	15/01/2017
	LT	4	AECP	16/01/2017	12/02/2017
	PL	3	PL	13/02/2017	05/03/2017
())	PL	4	AECP	06/03/2017	02/04/2017
0) 0	SE	3	SE	03/04/2017	23/04/2017
arg	DK	3	DK	24/04/2017	14/05/2017
Centro de Coordinación a Cargo (CCC)	FI	6	FI	15/05/2017	25/06/2017
ión	LV	LV 5	AECP	26/06/2017	30/07/2017
inac	SE	2	SE	31/07/2017	13/08/2017
ordi	PL	3	PL	14/08/2017	03/09/2017
8	PL	1	AECP	04/09/2017	10/09/2017
o de	EE	2	EE	11/09/2017	24/09/2017
ntro	DE	2	AECP	25/09/2017	08/10/2017
ဝီ	DE	3	DE	09/10/2017	29/10/2017
	DE 2		AECP	30/10/2017	12/11/2017
	EE	EE 2 AECP DK 3 DK		13/11/2017	26/11/2017
	DK			27/11/2017	17/12/2017
	EE	2	EE	18/12/2017	30/12/2017

A - RESUMEN DE LA ACTIVIDAD									
		Cantidad declarada							
Tipo de despliegue	Especies del PDC	Peso (toneladas)	% del total	Unidades	% del total				
	Bacalao del Atlántico (COD)	3 469	4,4%						
	Arenque del Atlántico (HER)	29 338	37,6%						
	Platija europea (FLE)	86	0,1%						
Tierra	Espadín (SPR)	43 620	55,9%						
	Otras (OTH)	1 446	1,9%						
	Solla europea (PLE)	29	0,0%83						
	Salmón (SAL)	-	-	3 116	100%				
	Total	77 988	100%	3 116	100%				
	Bacalao del Atlántico (COD)	570	5,7%						
	Arenque del Atlántico (HER)	2 765	27,4%						
	Platija europea (FLE)	8	0,1%						
Mar	Espadín (SPR)	6 410	63,6%						
	Otras (OTH)	310	3,1%						
	Solla europea (PLE)	7	0,1%						
	Salmón (SAL)	-	-	1 138	100%				
	Total	10 070	100%	1 138	100%				

 83 El porcentaje se ofrece como valor con un decimal: valor del 0,0 % para 122 toneladas de pescado.

	B – MEDIOS DE CONTROL DESPLEGADOS										
Buque pati		e patrulla	Aeronave	Intercambio de inspectores							
Estado	Días	en el mar	Aeronave	Equipos mix	xtos en el mar	Equipos m	ixtos en tierra				
miembr o	Central	Asociado	Nº de vuelos	Días/perso na desplegad a	Días/person a acogida	Días/person a desplegada	Días/persona acogida				
DE	233	19		12	75	10	10				
DK	58	176		10	10 17		26				
EE	3	1		5	5		15				
FI	28		1		21	5	10				
LT	20	1	7	10	2	28	40				
LV	42	5				19	39				
PL	123	3		81		69	35				
SE	61		156	7 10		5	15				
Total	568	205	164	125	125	190	190				

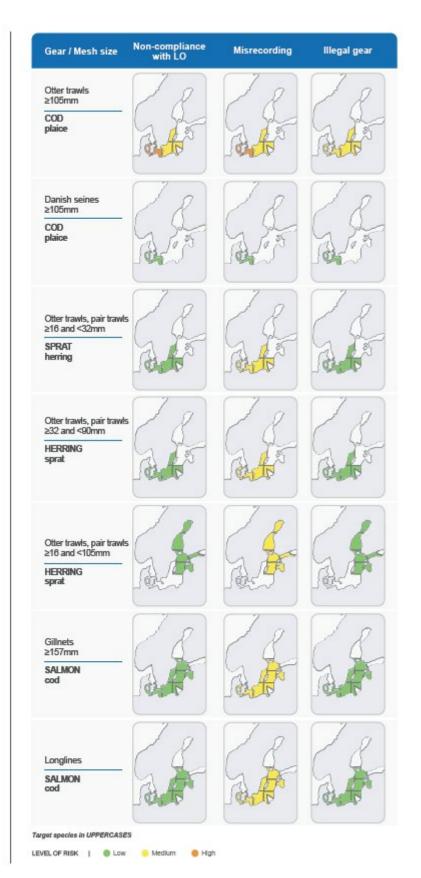
			C – ACTIVIDAD	LLEV	ADA A	CABO						
Tipo de	Tipo de	Tipo de	Indicador	Objeto de registro nacional								
actividad	despliegue	objeto	mulcador	D E	DK	EE	FI	LT	LV	PL	SE	Total
Visilancia	Aire		Avistamientos comunicados				27	6			593	626
Vigilancia	Mar		Avistamientos comunicados	46 2	288		6		24	4	2	786
		Ruguo	Nº de inspecciones	85 1	456	224	54	223	972	598	250	3 628
		Buque	N.º de inspecciones previstas	26	29	3	1		18	28	50	155
		Transporte	Nº de inspecciones					2				2
Inspecciones		Empresa	Nº de inspecciones					1				1
	Buque Mar Otros artes de trampa	Puguo	Nº de inspecciones	14 1	207	12	134	77	115	221	68	975
		Бидие	N.º de inspecciones previstas	18	25		4		1	9	3	60
		artes de	Nº de inspecciones								3	3

	D - RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL										
Tipo de	Ohioto	Indicadores			País e	n que e	está reg	gistrado	el obj	eto	
despliegue	Objeto	maicadores	DE	DK	EE	FI	LT	LV	PL	SE	Total
	F	N⁰ de inspecciones					1				1
	Empresa	Nº de inspecciones con presuntas infracciones									0
	Tueseeses	Nº de inspecciones					2				2
	Transporte	Nº de inspecciones con presuntas infracciones									0
Tierra		Nº de inspecciones	857	387	231	62	266	985	555	285	3 628
Hella		Nº de inspecciones con presuntas infracciones	15	21	1	6	4	6	13	28	94
	Buque	% de inspecciones con presuntas infracciones	1,75	5,43	0,43	9,68	1,50	0,61	2,34	9,82	2,59
		Nº total de presuntas infracciones	15	21	1	6	4	6	13	28	94
		Nº total de inspecciones de objetivos	26	18	5			18	27	61	155
		Inspecciones de objetivos con infracciones	1	3					2	3	9
	Otros (trampas	N⁰ de inspecciones								3	3
	para peces)	Nº de inspecciones con presuntas infracciones									
		Nº de inspecciones	67	202	13	122	73	138	275	85	975
Mar		Nº de inspecciones con presuntas infracciones	3	14		2	2	2	5	4	32
ividi	Buque	% de inspecciones con presuntas infracciones	4,48	6,93	0,00	1,64	2,74	1,45	1,82	4,71	3,28
	Duque	Nº total de presuntas infracciones	3	14		2	2	2	5	5	33
		Nº total de inspecciones de objetivos	12	23		1		2	9	13	60
		Inspecciones de objetivos con infracciones	2	3					1	1	7

E - TIPO DE PRESUNTAS INFRACCIONES DETECTADAS DURANTE EL PDC					
Categoría de presunta infracción	Total				
01 - Incumplimiento de las obligaciones de notificación	76				
02 - Uso de artes prohibidos o no conformes	8				
03 - Falsificación o disimulación de las marcas, la identidad o la matrícula	2				
05 - Transporte a bordo o desembarque de pescado de talla inferior a la reglamentaria	4				
07 - Pesca sin licencia, autorización o permiso válido	3				
08 - Ejercicio de la pesca en una zona de veda, durante una época de veda, o bien sin disponer de cuota	8				
10 - Obstrucción del trabajo de los responsables de la inspección	2				
15 - No desembarque de una especie sujeta a cuota, capturada durante una operación pesquera	3				
16 - Otras	21				
Total	127				

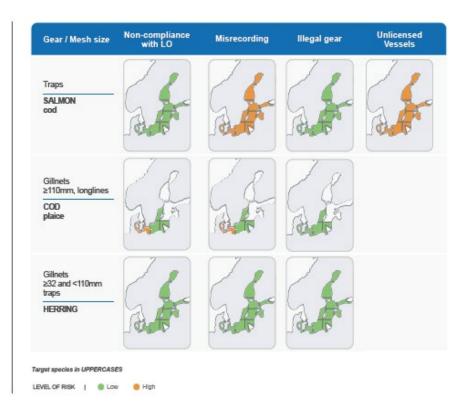
Evaluación de riesgos





Baltic Sea	Mar Báltico
Gear / Mesh size	Artes/tamaño de malla
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Misrecording	Errores en el registro
Illegal gear	Artes prohibidos
Otter trawls≥105mm	Redes de arrastre con puertas ≥ 105 mm
COD	BACALAO
plaice	Solla europea
Danish seines≥105mM	Redes de tiro danesas ≥ 105 mm
Otter trawls, pair trawls ≥16 and <32mm	Redes de arrastre con puertas/a la pareja ≥ 16 y < 32 mm
SPRAT	ESPADÍN
herring	Arenque
Otter trawls, pair trawls ≥32 and <90mm	Redes de arrastre con puertas/a la pareja ≥ 32 y < 90mm
HERRING	ARENQUE
sprat	Espadín
Otter trawls, pair trawls ≥32 and <90mm	Redes de arrastre con puertas/a la pareja ≥ 32 y < 90mm
Otter trawls, pair trawls ≥16 and <105mm	Redes de arrastre con puertas/a la pareja ≥ 16 y < 105mm
Gillnets≥157mm	Redes de enmalle ≥ 157mm
SALMON	SALMÓN
cod	Bacalao
Longlines	Palangres
Trget species in UPPERCASES	Especies principales en MAYÚSCULAS
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo
Medium	Medio
High	Alto





Baltic Sea	Mar Báltico
Gear / Mesh size	Artes/tamaño de malla
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Misrecording	Errores en el registro
Illegal gear	Artes prohibidos
Unlicensed vessels	Buques sin licencia
Traps	Artes de trampa
SALMON	SALMÓN
cod	Bacalao
Gillnets ≥ 110mm, longlines	Redes de enmalle ≥ 110 mm, palangres
COD	BACALAO
plaice	Solla europea
Gillnets ≥ 32 and <110mm traps	Redes de enmalle ≥ 32 y < 110 mm, artes de trampa
HERRING	ARENQUE
Target species in UPPERCASES	Especies principales en MAYÚSCULAS
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo
High	Alto

PDC de las Aguas Occidentales

(Informe basado en los datos registrados en el sistema de información sobre PDC de la AECP a 25.1.2018)

Plan de despliegue conjunto	PDC de las Aguas Occidentales 2017
Periodo de información	02 de enero a 31 de diciembre de 2017
Participación	DE, DK, EE, ES, FR, UK, IE, LT, LV, NL, PL, PT
Zona de acción	Aguas de la UE de las subzonas CIEM IVa ⁸⁴ , V, VI, VII, VIII y IX, y CPACO 34.1.1

	Campaña	EM	Número de semanas	Establecimiento	Desde	Hasta
		UK	2	UK	02/01/2017	15/01/2017
		UK	6	AECP	16/01/2017	26/02/2017
		IE	4	AECP	27/02/2017	26/03/2017
		NL	5	AECP	27/03/2017	30/04/2017
O	01. Aguas Noroccidentales	ΙE	9	ΙE	01/05/2017	02/07/2017
Centro de Coordinación a Cargo (CCC)		NL	13	AECP	03/07/2017	01/10/2017
ación		DE	4	AECP	02/10/2017	29/10/2017
ordina (CCC)		UK 7		AECP	30/10/2017	17/12/2017
e Coo		UK	2	UK	18/12/2017	30/12/2017
ntro d		ES	8	ES	02/01/2017	26/02/2017
ဝိ		FR	5	FR	27/02/2017	02/04/2017
	02. Aguas	ES	9	ES	03/04/2017	04/06/2017
	Suroccidentales	PT	4	AECP	05/06/2017	02/07/2017
		FR	19	FR	03/07/2017	12/11/2017
		PT	7	PT	13/11/2017	30/12/2017

 $^{^{84}}$ La modificación del PDC de abril de 2017 la trasladó de las AO al PDC del MN.

A – RESUMEN DE LA ACTIVIDAD							
Tipo de despliegue	Especies del PDC	Cantidad declarada (toneladas)	% del total				
	Arenque del Atlántico (HER)	48 385	12,1%				
	Jurel (HOM)	2 588	0,6%				
	Caballa (MAC)	97 167	24,3%				
	Bacaladilla (WHB)	208 745	52,1%				
	Ochavo (BOR)	6 514	1,6%				
Tierra	Boquerón (ANE)	712	0,2%				
пепа	Sardina europea (PIL)	2 978	0,7%				
	Espadín (SPR)	161	0,0%				
	Pejerrey (ARU)	1 689	0,4%				
	Jurel (JAX)	29 293	7,3%				
	Otras (OTH)	2 214	0,6%				
	Total	400 446	100%				
	Arenque del Atlántico (HER)	14 628	19,1%				
	Caballa (MAC)	18 768	24,5%				
	Bacaladilla (WHB)	25 488	33,2%				
	Ochavo (BOR)	142	0,2%				
	Boquerón (ANE)	65	0,1%				
Mar	Sardina europea (PIL)	310	0,4%				
	Espadín (SPR)	2	0,0%				
	Pejerrey (ARU)	94	0,1%				
	Jurel (JAX)	16 919	22,1%				
	Otras (OTH)	244	0,3%				
	Total	76 660	100%				

B – MEDIOS DE CONTROL DESPLEGADOS								
	Buque patrulla		Aeronave					
Estado	Días en el mar			Equipos mix	tos en el mar	Equipos mixtos en tierra		
miembro	Central	Asociado	Nº de vuelos	Días/perso na desplegad a	Días/perso na acogida	Días/perso na desplegad a	Días/pers ona acogida	
DE				10				
DK						5		
ES	30	22	9	11	18	5	9	
FR	45	72	26		5	4	5	
UK	102	22	41		10			
IE	40	5	8				15	
LT						3		
NL						10	3	
PT	13		3	18	6	5		
Total	230	121	87	39	39	32	32	

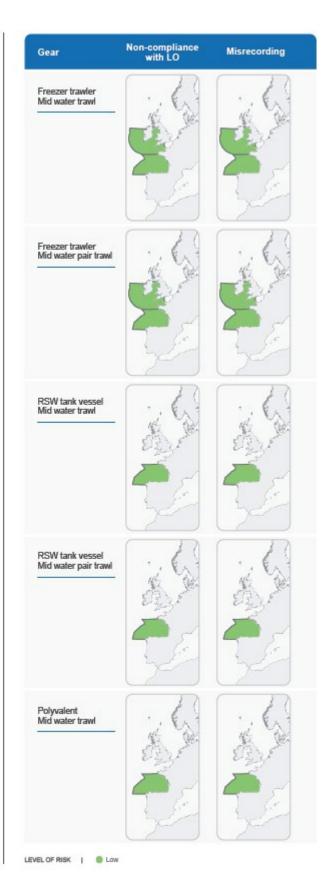
		(C – ACTIVID	AD LL	.EVAD	A A C	ABO					
Tipo de		Tipo de	Indicador	Objeto de registro nacional								
actividad	ue	objeto	maioador	DK	ES	FR	UK	IE	NL	PT	Total	
Vigilancia	Διτα		Avistamientos comunicados		143	378	315	43		33	912	
Vigilaticia	Mar		Avistamientos comunicados			1	52	1			54	
		Buque	Nº de inspecciones	50	1425	122	64	495	16	22	2 194	
			N.º de inspecciones previstas	1	4		38	1			44	
		e e	Nº de inspecciones		59						59	
Inchesiones	ПСПа		N.º de inspecciones previstas								-	
Inspecciones			Nº de inspecciones		13						13	
	Eı		N.º de inspecciones previstas								-	
		Mar Buques	Nº de inspecciones		90	135	31	23		10	289	
	Mar		N.º de inspecciones previstas				7	2			9	

	D - RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL														
Tipo de							País ei	n que e	stá reg	istrado	el obje	to			
despliegue		DE	DK	ES	FR	FO	UK	IE	LT	NL	NO	PL	PT	Total	
	Empresa	Nº de inspecciones Nº de inspecciones con presuntas infracciones			13										13
		% de inspecciones con presuntas infracciones Nº total de			15,38										15,38
		presuntas infracciones			3										3
		inspecciones			59										59
	Transport	Nº de inspecciones con presuntas infracciones			8										8
Tierra	e	% de inspecciones con presuntas infracciones			13,56										13,56
		Nº total de presuntas infracciones			8										8
		Nº de inspecciones	1	48	1 295	133	3	95	430	2	10	37	1	139	2 194
		Nº de inspecciones con presuntas infracciones		2	85	6					1			11	105
	Buque	% de inspecciones con presuntas infracciones	0,00	4,17	6,56	4,51	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	7,91	4,79
		Nº total de presuntas infracciones		2	105	6					1			15	129
		Nº total de inspecciones de objetivos		1	4		1	38							44
		Nº de inspecciones	9		98	109	13	2	15		15	7	1	20	289
		Nº de inspecciones con presuntas infracciones				4								3	7
		% de inspecciones con presuntas infracciones	0,00		0,00	3,67	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	15,00	2,42
Mar	Buque	Nº total de presuntas infracciones				4								3	7
		Nº total de inspecciones de objetivos	2				7								9
		Inspecciones de objetivos con infracciones													0

E - TIPO DE PRESUNTAS INFRACCIONES DETECTADAS DURANTE EL PDC						
Categoría de presunta infracción	Total					
01 - Incumplimiento de las obligaciones de notificación	118					
02 - Uso de artes prohibidos o no conformes	8					
07 - Pesca sin licencia, autorización o permiso válido	1					
10 - Obstrucción del trabajo de los responsables de la inspección	2					
16 - Otras	18					
Total	147					



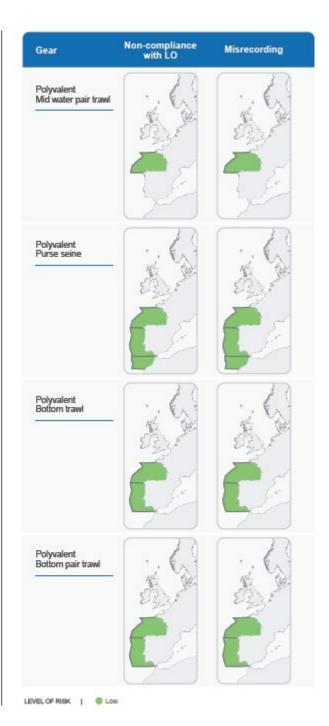
Anchovy



Pelagic – Western Waters and North Sea	Aguas Occidentales y mar del Norte (pelágico)
Anchovy	Anchoa
Gear	Arte de pesca
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Misrecording	Errores en el registro
Freezer trawler	Arrastrero congelador
Mid water trawl	Redes de arrastre pelágico
Mid water pair trawl	Redes de arrastre pelágico a la pareja
RSW tank vessel	Buque con tanque de agua salada refrigerado
Polyvalent	Polivalente
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo



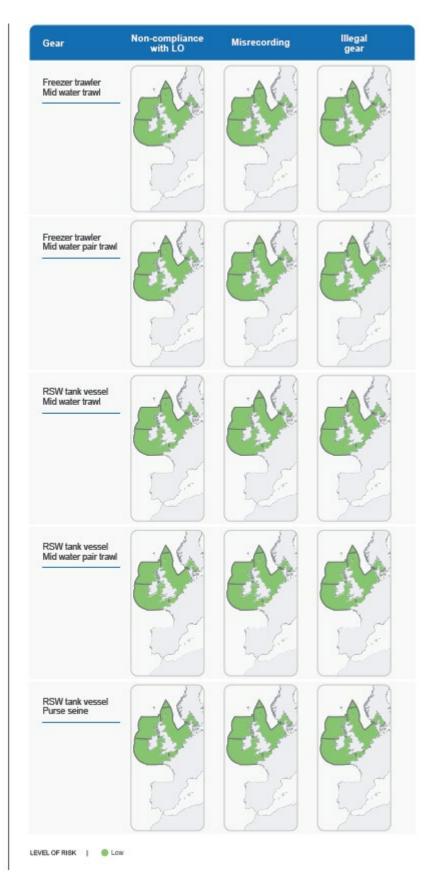




Pelagic – Western Waters and North Sea	Aguas Occidentales y mar del Norte (pelágico)
Anchovy	Anchoa
Gear	Arte de pesca
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Misrecording	Errores en el registro
Polyvalent	Polivalente
Mid water pair trawl	Redes de arrastre pelágico a la pareja
Purse seine	Red de cerco con jareta
Bottom trawl	Red de arrastre de fondo
Bottom pair trawl	Red de arrastre de fondo a la pareja
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo



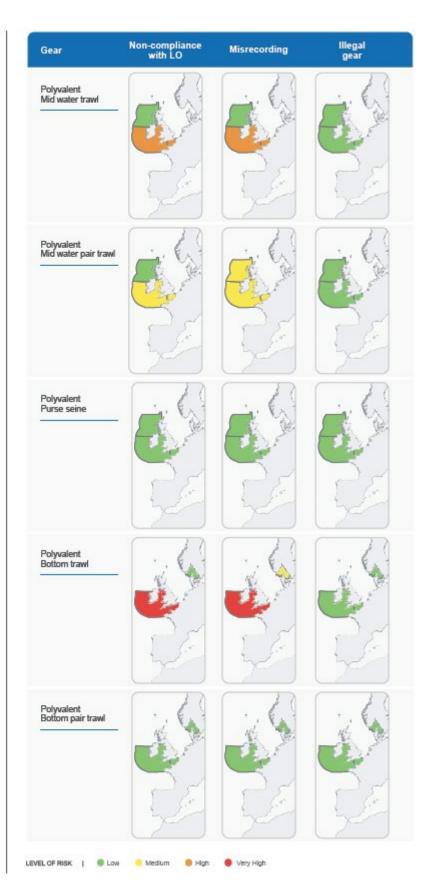
Herring



Pelagic – Western Waters and North Sea	Aguas Occidentales y mar del Norte (pelágico)
Herring	Anchoa
Gear	Arte de pesca
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Misrecording	Errores en el registro
Illegal gear	Artes prohibidos
Freezer trawler	Arrastrero congelador
Mid water trawl	Redes de arrastre pelágico
Mid water pair trawl	Redes de arrastre pelágico a la pareja
RSW tank vessel	Buque con tanque de agua salada refrigerado
Purse seine	Red de cerco con jareta
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo

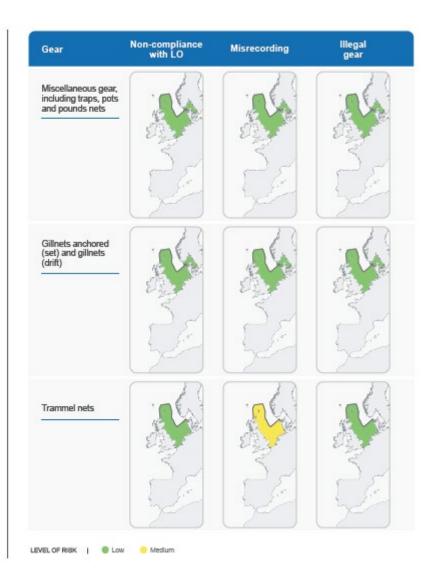


Herring



Pelagic – Western Waters and North Sea	Aguas Occidentales y mar del Norte (pelágico)
Herring	Arenque
Gear	Arte de pesca
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Misrecording	Errores en el registro
Illegal gear	Artes prohibidos
Polyvalent	Polivalente
Mid water trawl	Redes de arrastre pelágico
Mid water pair trawl	Redes de arrastre pelágico a la pareja
Purse seine	Red de cerco con jareta
Bottom trawl	Red de arrastre de fondo
Bottom pair trawl	Red de arrastre de fondo a la pareja
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo
Medium	Medio
High	Alto
Very High	Muy alto

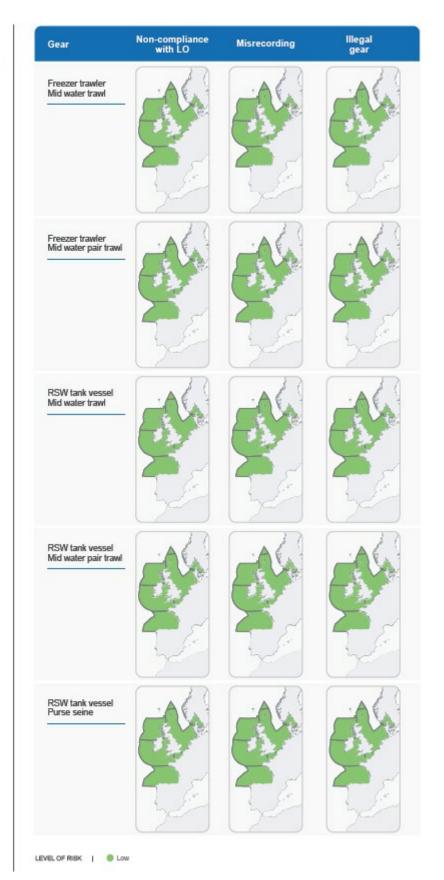




Pelagic – Western Waters and North Sea	Pelagic – Western Waters and North Sea
Herring	Herring
Gear	Gear
Non-compliance with LO	Non-compliance with LO
Misrecording	Misrecording
Illegal gear	Illegal gear
Miscellaneous gear, including traps, pots and pounds	Miscellaneous gear, including traps, pots and pounds
nets	nets
Gillnets anchored (set) and gillnets (drift)	Gillnets anchored (set) and gillnets (drift)
Trammel nets	Trammel nets
LEVEL OF RISK	LEVEL OF RISK
Low	Low
Medium	Medium



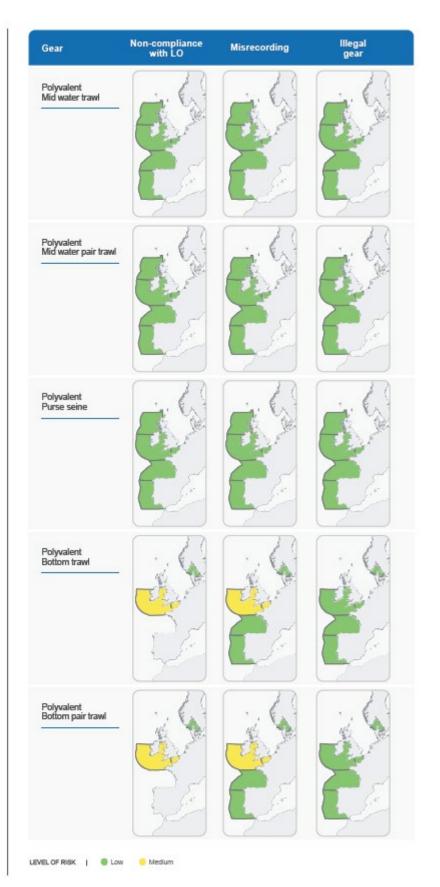
Horse mackerel



Pelagic – Western Waters and North Sea	Aguas Occidentales y mar del Norte (pelágico)
Horse mackerel	Jurel
Gear	Arte de pesca
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Misrecording	Errores en el registro
Illegal gear	Artes prohibidos
Freezer trawler	Arrastrero congelador
Mid water trawl	Redes de arrastre pelágico
Mid water pair trawl	Redes de arrastre pelágico a la pareja
RSW tank vessel	Buque con tanque de agua salada refrigerado
Purse seine	Red de cerco con jareta
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo



Horse mackerel



Pelagic – Western Waters and North Sea	Aguas Occidentales y mar del Norte (pelágico)
Horse mackerel	Jurel
Gear	Arte de pesca
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Misrecording	Errores en el registro
Illegal gear	Artes prohibidos
Polyvalent	Polivalente
Mid water trawl	Redes de arrastre pelágico
Mid water pair trawl	Redes de arrastre pelágico a la pareja
Purse seine	Red de cerco con jareta
Bottom trawl	Red de arrastre de fondo
Bottom pair trawl	Red de arrastre de fondo a la pareja
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo
Medium	Medio



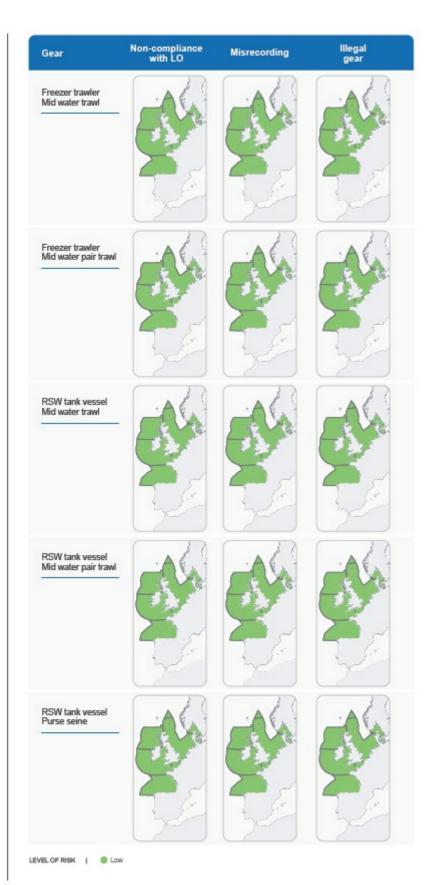
Horse mackerel



Pelagic – Western Waters and North Sea	Aguas Occidentales y mar del Norte (pelágico)
Horse mackerel	Jurel
Gear	Arte de pesca
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Misrecording	Errores en el registro
Illegal gear	Artes prohibidos
Polyvalent	Polivalente
Lines	Líneas
Miscellaneous gear, including traps, pots and pund	Artes diversas, incluidas las artes de trampa, las
nets	nasas y las almadrabas
Gillnets anchored (set) and Gillnets (drift)	Redes de enmalle caladas (fijas) y redes de enmalle
	(de deriva)
Trammel nets	Redes de trasmallo
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo



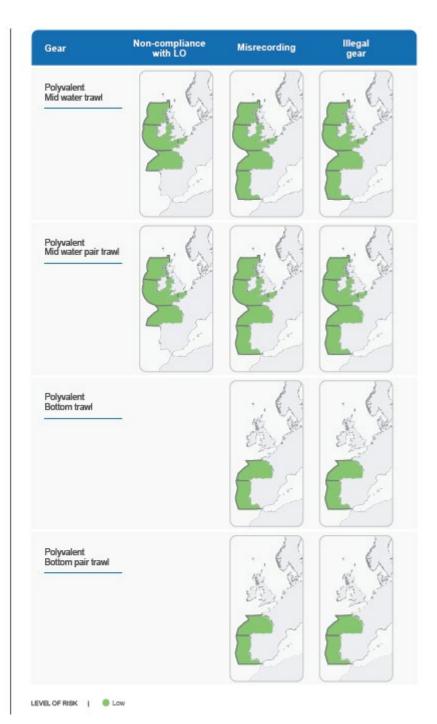
Blue whiting



Pelagic – Western Waters and North Sea	Aguas Occidentales y mar del Norte (pelágico)
Blue whiting	Bacaladilla
Gear	Arte de pesca
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Misrecording	Errores en el registro
Illegal gear	Artes prohibidos
Freezer trawler	Arrastrero congelador
Mid water trawl	Redes de arrastre pelágico
Mid water pair trawl	Redes de arrastre pelágico a la pareja
RSW tank vessel	Buque con tanque de agua salada refrigerado
Purse seine	Red de cerco con jareta
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo



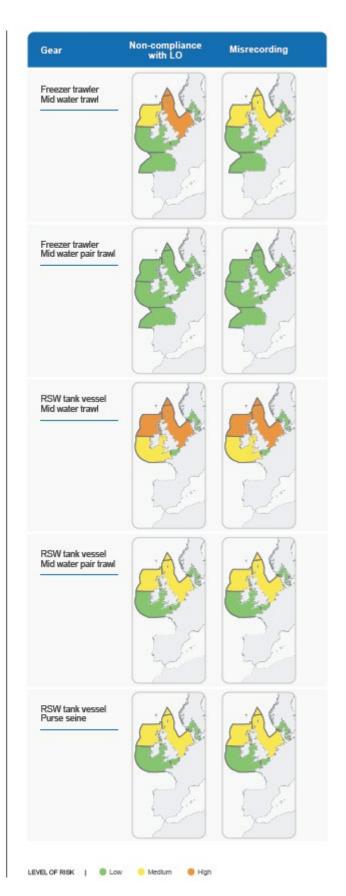
Blue whiting



Pelagic – Western Waters and North Sea	Pelagic – Western Waters and North Sea
Blue whiting	Blue whiting
Gear	Gear
Non-compliance with LO	Non-compliance with LO
Misrecording	Misrecording
Illegal gear	Illegal gear
Polyvalent	Polyvalent
Mid water trawl	Mid water trawl
Mid water pair trawl	Mid water pair trawl
Bottom trawl	Bottom trawl
Bottom pair trawl	Bottom pair trawl
LEVEL OF RISK	LEVEL OF RISK
Low	Low



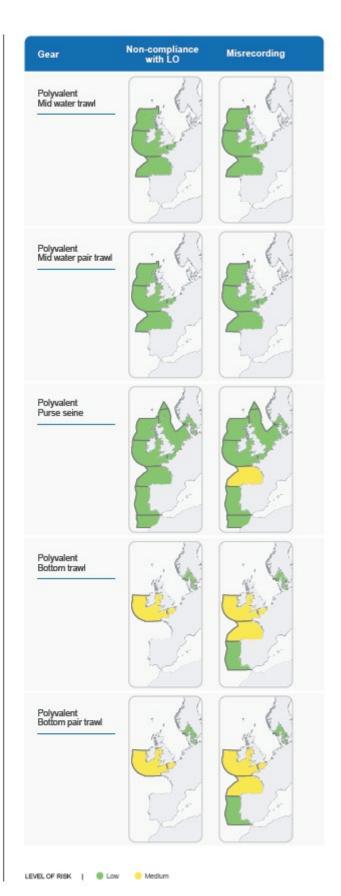




Pelagic – Western Waters and North Sea	Aguas Occidentales y mar del Norte (pelágico)
Mackerel	Caballa
Gear	Arte de pesca
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Misrecording	Errores en el registro
Freezer trawler	Arrastrero congelador
Mid water trawl	Redes de arrastre pelágico
Mid water pair trawl	Redes de arrastre pelágico a la pareja
RSW tank vessel	Buque con tanque de agua salada refrigerado
Purse seine	Red de cerco con jareta
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo
Medium	Medio
High	Alto



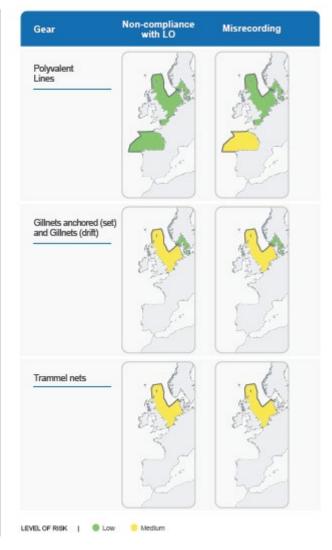




Pelagic – Western Waters and North Sea	Aguas Occidentales y mar del Norte (pelágico)
Mackerel	Caballa
Gear	Arte de pesca
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Misrecording	Errores en el registro
Polyvalent	Polivalente
Mid water trawl	Redes de arrastre pelágico
Mid water pair trawl	Redes de arrastre pelágico a la pareja
Purse seine	Red de cerco con jareta
Bottom trawl	Red de arrastre de fondo
Bottom pair trawl	Red de arrastre de fondo a la pareja
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo
Medium	Medio



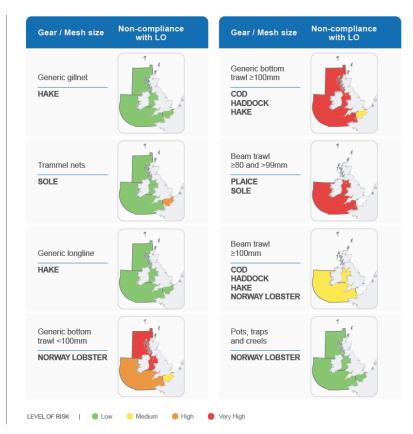
Mackerel



Pelagic – Western Waters and North Sea	Aguas Occidentales y mar del Norte (pelágico)
Mackerel	Caballa
Gear	Arte de pesca
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Misrecording	Errores en el registro
Polyvalent	Polivalente
Lines	Líneas
Gillnets anchored (set) and Gillnets (drift)	Redes de enmalle caladas (fijas) y redes de enmalle
, , ,	(de deriva)
Trammel nets	Redes de trasmallo
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo
Medium	Medio

ANO (demersal)

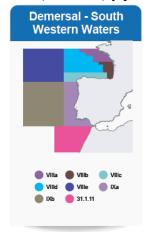




	_
Demersal – North Western Waters	Aguas Noroccidentales (demersal)
Vla	Vla
VIIa	VIIa
VIId	VIId
Rest of VII	Resto de la subzona VII
Gear / Mesh size	Artes/tamaño de malla
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Generic gillnet	Red de enmalle genéricas
HAKE	MERLUZA
Trammel nets	Redes de trasmallo
SOLE	LENGUADO
Generic longline	Palangre genérico
HAKE	MERLUZA
Generic bottom trawl <100mm	Redes de arrastre de fondo genéricas < 100 mm
NORWAY LOBSTER	CIGALA
Generic bottom trawl ≥100mm	Redes de arrastre de fondo genéricas ≥ 100 mm
COD	BACALAO
HADDOCK	EGLEFINO
HAKE	MERLUZA
Beam trawl ≥80 and >99mm	Redes de arrastre de vara ≥ 80 y < 99 mm
PLAICE	SOLLA EUROPEA
SOLE	LENGUADO
Beam trawl ≥100mm	Red de arrastre de vara ≥ 100mm
COD	BACALAO
HADDOCK	EGLEFINO
HAKE	MERLUZA
NORWAY LOBSTER	CIGALA
Pots, traps and creels	Nasas y artes de trampa
NORWAY LOBSTER	CIGALA
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo
Medium	Medio
High	Alto
Very High	Muy alto



ASO (demersal) y pesquerías de atún blanco en el Atlántico Nordeste





Demersal – South Western Waters	Aguas Suroccidentales (demersal)
Gear / Mesh size	Artes/tamaño de malla
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Bottom trawls and seine nets ≥100mm	Redes de arrastre de fondo y redes de cerco ≥ 100 mm
HAKE	MERLUZA
Bottom trawls ≥70 and <100mm	Redes de arrastre de fondo ≥ 70 y < 100 mm
HAKE	MERLUZA
NORWAY LOBSTER	CIGALA
Bottom trawls ≥55 and <70mm	Redes de arrastre de fondo ≥ 55 y < 70 mm
HAKE	MERLUZA
Beam trawls ≥70 and <100mm	Redes de arrastre de vara ≥ 70 y < 100 mm
SOLE	LENGUADO
Gillnets	Redes de enmalle
HAKE	MERLUZA
Set longlines	Palangres calados
HAKE	MERLUZA
Mid-water trawls	Redes de arrastre pelágico
HAKE	MERLUZA
ALBACORE	ATÚN BLANCO
Handlines, pole-lines and trolling lines	Aparejo de mano, caña, curricán
ALBACORE	ATÚN BLANCO
Drifting longlines	Palangres de deriva
Set gillnets	Redes de enmalle fijas
SOLE	LENGUADO
Deepwater longlines	Palangres en aguas profundas
BLACK SCABBARD	SABLE NEGRO
FISH	
RED SEABREAM	BESUGO
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo
Medium	Medio
High	Alto

PDC de NAFO y CPANE

(Informe basado en los datos registrados en el sistema de información sobre PDC de la AECP a 25.1.2018)

Plan de despliegue conjunto	PDC de NAFO y CPANE 2017
Periodo de información	01 de enero a 31 de diciembre de 2017
Participación	DE, DK, ES, EE, FR, IE, LT, LV, NL, PL, PT, SE, UK
Zona de acción	Zona de regulación de la NAFO

A – MEDIOS DE CONTROL DESPLEGADOS										
	Buque	patrulla	Intercambio de inspectores							
Estado miembro	Días e	n el mar	Equipos mixto	os en el mar	Equipos mix	tos en tierra				
	Central	Asociado	Días/persona desplegada	Días/persona acogida	Días/persona desplegada	Días/persona acogida				
DE	11			11						
ES	41			61		24				
EE			51		6					
LT			21							
LV			30							
PT	30			30	18					
Total	82	0	102	102	24	24				

B – ACTIVIDAD LLEVADA A CABO											
Tipo de	Tipo de	Tipo de	Indicador		Objeto de regis	stro nacional					
actividad	actividad despliedue	objeto	mulcador	DE	ES	PT	Total				
Vigilancia	Mar		Avistamientos comunicados	15	46	7	68				
Inonoggionas	Tierra	Buque	Nº de inspecciones		3		3				
Inspecciones	Mar	Buque	Nº de inspecciones	9	17	6	32				

	C - RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL											
Tipo de	Ohioto	Indicadores	País en que está registrado el objeto									
despliegue	Objeto	maicadores	AC	ES	EE	JP	PT	RU	US	Total		
		Número de inspecciones			1		2			3		
Tierra	Buque	Número de inspecciones con presuntas infracciones					2			2		
Tiona	Buque	% de inspecciones con presuntas infracciones			0,00		100,00			66,67		
		Número total de presuntas infracciones					2			2		
		Número de inspecciones	1	9	3	2	12	2	3	32		
Mar	Buque	Número de inspecciones con presuntas infracciones		1						1		
	Buquo	% de inspecciones con presuntas infracciones	0,00	11,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,13		
		Número total de presuntas infracciones		3						3		

D - TIPO DE PRESUNTAS INFRACCIONES DETECTADAS DURANTE EL PDC									
Categoría de presunta infracción	Total								
01 - Incumplimiento de las obligaciones de notificación	2								
02 - Uso de artes prohibidas o no conformes	1								
06 - Realización, en la zona de una OROP, de actividades pesqueras que son incompatibles con las medidas de conservación y ordenación de esa organización o las contravienen	2								
Total	5								

(Informe basado en los datos registrados en el sistema de información sobre PDC de la AECP a 25.1.2018)

Plan de despliegue conjunto	PDC de NAFO y CPANE 2017
Periodo de información	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Participación	DE, DK, ES, EE, FR, IR, LT, LV, NL, PL, PT, SE, UK
Zona de acción	Zona de regulación de la CPANE

A – MEDIOS DE CONTROL DESPLEGADOS										
	Buque	patrulla	Aeronave	Intercambio de inspectores						
Estado	Días er	n el mar		Equipos mix	tos en el mar	Equipos mix	tos en tierra			
miembro	Central	Asociado	Nº de vuelos	Días/perso na Días/perso desplegad na acogida a		Días/perso na desplegad a	Días/pers ona acogida			
DE	50				50					
DK	15				15					
ES	40				20					
EE				24						
UK			10							
IE	9		18							
LT				15						
LV				20						
NL	19				19					
PL				19						
PT				26						
SE			4							
Total	133	0	32	104	104	0	0			

	B – ACTIVIDAD LLEVADA A CABO										
Tipo de actividad	Tipo de	Tipo	Indicador			Objeto	de regis	tro nacio	nal		
	despliegue	de objeto	Indicador	DE	DK	ES	UK	IE	NL	SE	Total
Vigilancia	Aire		Avistamientos comunicados				12	29		40	81
Vigilancia	Mar		Avistamientos comunicados	153	18	188		18	28		405
Inspeccione s	Mar	Buque	Nº de inspecciones	21	18	17		14	10		80

	C - RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL											
Tipo de	Ohioto	Indicadores	País en que está registrado el objeto									
despliegue	Objeto	mulcaudies	DE	ES	FO	UK	IS	LT	NO	PT	RU	Total
		Número de inspecciones	2	5	3	1	3	2	2	1	61	80
		Número de inspecciones con presuntas infracciones			1					1		2
Mar	Buque	% de inspecciones con presuntas infracciones	0,00	0,00	33,33	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	2,50
		Número total de presuntas infracciones			1					3		4

D- TIPO DE PRESUNTAS INFRACCIONES DETECTADAS DURANTE EL PDC								
Categoría de presunta infracción								
01 - Incumplimiento de las obligaciones de notificación	2							
06 - Realización, en la zona de una OROP, de actividades pesqueras que son incompatibles con las medidas de conservación y ordenación de esa organización o las contravienen	2							
Total	4							

PDC del mar Mediterráneo y del Atlántico Oriental

Plan de despliegue conjunto	PDC del Mar Mediterráneo y del Atlántico Oriental 2017					
Periodo de información 01 de enero a 31 de diciembre de 2017						
Participación	CY, ES, FR, EL, HR, IT, MT, PT, SI, XFA ⁸⁵ , XFX ⁸⁶					
Zona de acción	Subdivisiones CIEM VIII, IX, X, subdivisión CPACO 34.1.2 y zona FAO 37					

	Campaña	EM	Establecimiento	Desde	Hasta		
_α		HR	AECP	02/01/2017	31/01/2017		
sión		TI,	AECP	01/02/2017	28/02/2017		
inac	Campaña del	ES	AECP	01/03/2017	31/05/2017		
Coordinación Cargo (CCC)	Mediterráneo	MT	AECP	01/06/2017	30/06/2017		
	y el Atlántico	FR	FR	01/07/2017	31/07/2017		
o de	Oriental	HR	AECP	01/08/2017	31/08/2017		
Centro		TI,	TI,	01/09/2017	30/11/2017		
		HR	AECP	01/12/2017	31/12/2017		

A – MEDIOS DE CONTROL DESPLEGADOS													
	Buqu	e patrulla	Aerona ve	Intercambio de inspectores									
Estado miembro				Equipos mixto	os en el mar ⁸⁷	Equipos mixtos en tierra							
Illiellibro	Central	Asociado		Días/persona desplegada	Días/persona acogida	Días/persona desplegada	Días/pers ona acogida						
CY	28			23		7							
ES	46	76	26	10	23	10	9						
FR	58			23	7	19							
EL	22		6	86 3		8	7						
HR	36			39	14	24	34						
TI,	74		8	124	19	46	24						
MT	8		10	17	5		45						
PT		25											
SI	18			4	4	11	6						
XFA	150		53		251								
XFX		68	237										
Total	440	169	340	326	326	125	125						

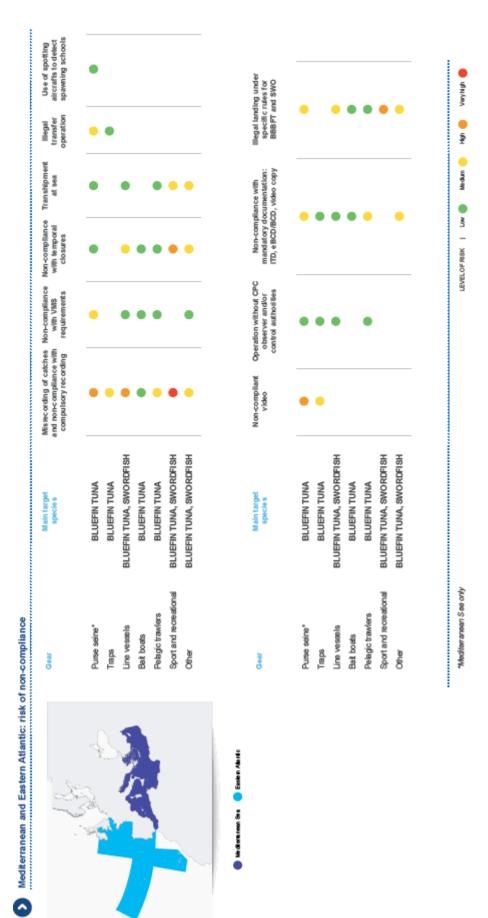
⁸⁵ AECP.
⁸⁶ Frontex.
⁸⁷ Incluidos los intercambios a bordo de PBA explotados por la AECP.

B – ACTIVIDAD LLEVADA A CABO																							
Tipo de	Tipo de	Tipo de	lu di a a da u	Medio de control del registro nacional																			
actividad	despliegue	objeto	Indicador	CY	ES	FR	EL	HR	TI,	МТ	PT	SI	XFA	XFX	Total								
Vigilancia	Aire		Avistamiento s comunicados		95		16		25	29			462	636	1 263								
Vigila	Mar		Avistamiento s comunicados	71	171	84	14	63	67	11		11	245	387	1 124								
	Aire	Buque	Nº de inspecciones		1										1								
							Buque	Nº de inspecciones	134	603	347	13	171	21	116	86	11			1 502			
		Transport e	inspecciones	28	7			19	13			30			97								
	Tierra	Tierra	Tierra	Tierra	Tierra	Tierra		E	Empre	Empresa	Nº de inspecciones	117				82	41			144			384
nes							Explotaci ón piscícola	Nº de inspecciones		46			33		50					129			
eccio									Otras	Nº de inspecciones					2		46		5			53	
lnsp		Otros artes de trampa	Nº de inspecciones		64										64								
		Buque	Nº de inspecciones	19	163	59	24	41	82	25	21	19	104		557								
		Explotaci ón piscícola	Nº de inspecciones		55			1			1				57								
		Otros artes de trampa	Nº de inspecciones		2						10				12								

							(C - RI	ESUL	TS C	OF CO	ONTF	ROL A	ACTI	VITIE	s										
Type Deploy	Object	Indicators								(Cour	ntry ir	n whi	ch th	e Ob	ject	is re	giste	red							
ment	Object	indicators	AL	ВG	CY	DE	DZ	EG	ES	FR	EL	HR	IE	IL	IT	JP	LY	МТ	PA	PL	PT	RO	SI	TN	TR	Total
		No of Inspections							1																	1
	Б	No of inspections w/suspected infringements							1																	1
Air	Vessel	% of inspections w/suspected infringements							100																	100
		Total no of suspected infringements							2																	2
		No of Inspections			117							82			41								144			384
	SSS	No of inspections w/suspected infringements			1							10			3								1			15
	Business	% of inspections w/suspected infringements			0.9							12			7.3								0.7			3.91
		Total no of suspected infringements			1							12			4								1			18
		No of Inspections No of							46			33						50								129
	-arm	inspections w/suspected infringements							1																	1
	Fish Farm	% of inspections w/suspected infringements							2.2			0						0								0.78
		Total no. of suspected infringements							1																	1
Land	Other	No of Inspections										2						46					5			53
	Other Trap	No of Inspections							64																	64
		No of Inspections No of		2	28				7			44			11					1		1	3			97
	oort	inspections w/suspected infringements			1				6			2			2											11
	Transport	% of inspections w/suspected infringements		0	3.6				86			4.6			18					0		0	0			11.3
		Total no. of suspected infringements			1				6			2			2											11
		No of Inspections			131				419	368	12	163	15		37	11	3	111	131		86		11	4		1502
	<u></u>	No of inspections w/suspected infringements			4				26	4		10			5		1	7			1					58
	Vessel	% of inspections w/suspected infringements			3.1				6.2	1.1	0	6.1	0		14	0	33	6.3	0		1.2		0	0		3.86
		Total no. of suspected infringements			4				34	4		12			6		1	14			1					76
	r Fish Farm	No of Inspections							55			1									1					57
	Other Trap	No of Inspections							2												10					12
		No of Inspections No of	1		18	1	4	6	112	63	38	46	2	1	147	8	3	30	26		16		19	16	1	558
Sea	les	inspections w/suspected infringements				1	2	6	19	17	2	1			49		1	9					1	9		117
	Vessel	% of inspections w/suspected infringements	0		0	100	50	100	17	27	5.3	2.2	0	0	33	0	33	30	0		0		5.3	56	0	21
	Total no. of suspected infringements				1	2	13	35	31	4	1			61		1	10					1	16		176	

C - RESULTS OF CONTROL ACTIVITIES	C - RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL
Type Deployment	Tipo de despliegue
Object	Objeto
Indicators	Indicadores
Country in which the Object is registered	País en que está registrado el objeto
Total	Total
Air	Aire
Vessel	Buque
No of inspections	Nº de inspecciones
No of inspections w/suspected infringements	N.º de inspecciones con presuntas infracciones
% of inspections w/suspected infringements	% de inspecciones con presuntas infracciones
Total no. of suspected infringements	Nº total de presuntas infracciones
Land	Tierra
Business	Empresa
Fish Farm	Explotación piscícola
Other	Otras
Other Trap	Otros artes de trampa
Transport	Transporte
Sea	Mar
0.9	0,9
0.7	0,7
3.91	3,91
2.2	2,2
0.78	0,78
11.3	11,3
1502	1 502
3.1	3,1
6.2	6,2
1.1	1,1
6.1	6,1
6.3	6,3
1.2	1,2
3.86	3,86
5.3	5,3

D - TIPO DE PRESUNTAS INFRACCIONES DETECTADAS DURANTE EL PDC						
Categoría de presunta infracción	Total					
01 - Incumplimiento de las obligaciones de notificación	122					
02 - Uso de artes prohibidos o no conformes	27					
03 - Falsificación o disimulación de las marcas, la identidad o la matrícula	1					
04 - Disimulación, alteración o eliminación de pruebas de una investigación	4					
05 - Transporte a bordo o desembarque de pescado de talla inferior a la reglamentaria	5					
06 - Realización, en la zona de una OROP, de actividades pesqueras que son incompatibles con las medidas de conservación y ordenación de esa organización o las contravienen	40					
07 - Pesca sin licencia, autorización o permiso válido	11					
08 - Ejercicio de la pesca en una zona de veda, durante una época de veda, o bien sin disponer de cuota	8					
10 - Obstrucción del trabajo de los responsables de la inspección	9					
15 - No desembarque de una especie sujeta a cuota, capturada durante una operación pesquera	2					
16 - Otras	55					
Total	284					



Mediterranean and Eastern Atlantic: risk of non-	Mediterráneo y Atlántico Oriental: riesgo de							
compliance	incumplimiento							
Mediterranean Sea	Mar Mediterráneo							
Eastern Atlantic	Atlántico oriental							
Gear	Arte de pesca							
Main target species	Principales especies objeto de pesca							
Purse seine*	Redes de cerco con jareta*							
Traps	Artes de trampa							
Line vessels	Buques cañeros							
Bait boats	Buque para pesca con caña							
Pelagic trawlers	Arrastreros pelágicos							
Sport and recreational	Embarcaciones de pesca deportiva y recreativa							
Other	Otras							
BLUEFIN TUNA	ATÚN ROJO							
SWORDFISH	PEZ ESPADA							
Misrecording of catches and non-compliance with	Registro inexacto de capturas e incumplimiento del							
compulsory recording	registro obligatorio							
Non-compliance with VMS requirements	Incumplimiento de los requisitos de SLB							
Non-compliance with temporal closures	Incumplimiento de los cierres temporales							
Transhipment at sea	Transbordo en el mar							
Illegal transfer operation	Operación de transbordo ilegal							
Use of spotting aircrafts to detect spawning schools	Uso de aeronaves para detectar bancos desovando							
Non-compliant video	Vídeo sobre no cumplimiento							
Operation without CPC observer and/or control	Operación sin observador de la PCC o autoridades							
authorities	de control							
Non-compliance with mandatory documentation: ITD,	Incumplimiento de la documentación obligatoria: ITD,							
e BCD/BCD, video copy	eBCD/BCD, copia de vídeo							
Illegal landing under specific rules for BBBFT and	Desembarque ilegal en virtud de las normas							
SWO	específicas para el atún rojo y el pez espada							
*Mediterranean Sea only	*Solo en el mar Mediterráneo.							
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO							
Low	Bajo							
Medium	Medio							
High	Alto							
Very High	Muy alto							



Mediterranean and Eastern Atlantic: risk of non-	Mediterráneo y Atlántico Oriental: riesgo de						
compliance	incumplimiento						
Mediterranean Sea	Mar Mediterráneo						
Eastern Atlantic	Atlántico oriental						
Gear	Arte de pesca						
Main target species	Principales especies objeto de pesca						
Purse seine*	Redes de cerco con jareta*						
Traps	Artes de trampa						
Line vessels	Buques cañeros						
Bait boats	Buque para pesca con caña						
Pelagic trawlers	Arrastreros pelágicos						
Sport and recreational	Embarcaciones de pesca deportiva y recreativa						
Other	Otras						
BLUEFIN TUNA	ATÚN ROJO						
SWORDFISH	PEZ ESPADA						
Illegal harvesting by vessels operating in the farm	Capturas ilegales por buques que operen en la zona						
area	de cría						
Fishing after segment quota is exhausted	Pesca tras agotar la cuota de segmento						
Landing of undersize BFT and SWO	Desembarque de atún rojo y pez espada que no						
	alcance la talla mínima reglamentada						
Landing of BFT and/or SWO not whole gilled/gutted	Desembarque de atún rojo o pez espada que no esté						
	entero o que esté eviscerado/sin agallas						
Vessels fishing BFT and/or SWO without specific							
authorisations	autorización específica						
Use of illegal gear	Uso de artes prohibidas						
Incidental catch percentage of undersize fish over the							
5% tolerance	talla insuficiente por encima del 5 % de tolerancia						
By-catch over the 5% tolerance	Capturas accesorias por encima del 5 % de						
	tolerancia						
Incorrect use of tags	Uso incorrecto de las etiquetas						
Discard of unmarked able (low value) or undersize	Descarte de pescado sin valor comercial (bajo valor)						
fish	o de talla insuficiente						
Mirsreporting of discards (de minimis or landed)	Falsa información sobre descartes (de minimis o						
****	desembarcados)						
*Mediterranean Sea only	*Solo en el mar Mediterráneo.						
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO						
Low	Bajo						
Medium	Medio						
High	Alto						
Very High	Muy alto						



Norther Adriatic Sea - Small pelagics: risk of non-	Norte del mar Adriático: riesgo de incumplimiento
compliance	para especies pelágicas pequeñas
Northen Atlantic Sea	Norte del mar Adriático
Trong and a second	The state of the s
Gear	Arte de pesca
Main target species	Principales especies objeto de pesca
Pelagic trawls	Redes de arrastre pelágico
ANCHOVY, SARDINIE	BOQUERÓN, SARDINA
Purse seine	Red de cerco con jareta
Misrecording of catches and non-compliance with	Registro inexacto de capturas e incumplimiento del
compulsory recording	registro obligatorio
Non-compliance with VMS requirements	Incumplimiento de los requisitos de SLB
Non-compliance with temporal closures	Incumplimiento de los cierres temporales
Transhipment at sea	Transbordo en el mar
Fishing after the segment quota is exhausted	Pesca tras agotar la cuota de segmento
Use of illegal gear	Uso de artes prohibidas
Discard of unmarked able (low value) or undersize	Descarte de pescado sin valor comercial (bajo
fish	valor) o de talla insuficiente
Misreporting of discards (de minimis or landed)	Falsa información sobre descartes (de minimis o
	desembarcados)
Non-compliance with spatial closures	Incumplimiento de los cierres espaciales
Non-compliance with fishing effort measures –	Incumplimiento de las medidas de gestión del
fishing days	esfuerzo pesquero: días de pesca
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo
Medium	Medio

Mar Negro





Black Sea	Mar Negro
EU waters of the Black Sea	Aguas de la UE en el mar Negro
Gear	Arte de pesca
Non-compliance with LO	Incumplimiento de OD
Misrecording	Errores en el registro
Non-compliance with spatial/temporal closures	Incumplimiento de los cierres
	espaciales/temporales
Fishing withour license and authorisation	Pesca sin licencia ni autorización
Mid-water otter trawls	Redes de arrastre pelágico con puertas
SPRAT	ESPADÍN
Set gillnets	Redes de enmalle fijas
TURBOT	RODABALLO
Divers	Pesca submarina
RAPA WHELK	RAPANA VENOSA
Other gears	Otras artes
TURBOT	RODABALLO
PICKED DOGFISH	MIELGA
Use of illegal gears	Uso de artes prohibidas
IUU fishing activities	Actividades pesqueras INDNR
LEVEL OF RISK	NIVEL DE RIESGO
Low	Bajo
Medium	Medio
High	Alto
Very High	Muy alto



Actividades de formación llevadas a cabo en 2017

Zona	Tipo de acción	Acción	Fecha(s)	Lugar	N.º de participante s	Resultado s (% de bueno o muy bueno)
	Asistencia a EM	Participación en actividad nacional de formación (Reglamento de pesca INDNR)	08/03	Limasol (CY)	11	-
	Asistencia a EM	Actividad nacional de formación sobre mercados	20-21/02	Atenas (EL)	29	-
	Asistencia a EM	Formación (atún rojo, pez espada) del PDC del Mediterráneo y la CICAA para formadores	21-23/02	Vigo (ES)	10	100%
	Asistencia a EM	Actividad nacional de formación	20-22/03	Livorno (IT)	15	-
Mediterrá	Asistencia a EM	Formación sobre especies pelágicas pequeñas en el Adriático del PDC del Mediterráneo	07-08/03	Zadar (HV)	22	96%
neo/mar Negro	Asistencia a EM	Actividad nacional de formación	21-22/03	Nantes (FR)	12	-
	Asistencia a EM	Formación en navegación del PDC del Mediterráneo y la CICAA para inspectores	04-05/04	Atenas (EL)	23	100%
	Asistencia a EM	Actividad nacional de formación	11-12/04	Nicosia (CY)	17	-
	Asistencia a EM	Actividad nacional de formación	12-14/04	Zadar (HV)	11	-
	Asistencia a EM	Actividad nacional de formación	17-18/10	Tesalónica (GR)	25	-
	Asistencia a EM	Actividad nacional de formación	24-25/10	Zadar (HV)	29	-
	Asistencia a EM	Actividad nacional de formación	23-24/11	Livorno (IT)	16	-
	Asistencia a EM	Actividad nacional de formación de la CPANE para formadores	26/01	Cork (IE)	4	-
NAFO / CPANE/	Asistencia a EM	Formación de la CPANE	14-15/03	Vigo (ES)	26	100%
AO	Asistencia a EM	Formación del PDC de las AO para inspectores de la UE	28-29/03	Vigo (ES)	22	100%
	Asistencia a EM	Formación de la NAFO	22-24/11	Vigo (ES)	25	100%
Mar del	Asistencia a EM	Actividad nacional de formación para inspectores	6-8/02	Ostende (BE)	9	100%
Norte / Mar	Asistencia a EM	Formación del PDC del MN para inspectores de la UE	14-15/03	Ostende (BE)	13	92%
Báltico	Asistencia a EM	Formación del PDC del MB para inspectores de la UE	18-19/10	Riga (LV)	25	90%
Todos	Asistencia a EM	Sesión de formación sobre el Reglamento de pesca INDNR para personal recién contratado	22-23/03	Vigo (ES)	23	100%
los EM	Asistencia a EM	Actividad de formación introductoria sobre SEG para el grupo de usuarios del proyecto piloto sobre pesca INDNR del SMI de la AECP	12/05	Lisboa (PT)	13	-

TOTAL		N.º de eventos: 29	-	-	N.º de participante s: 875 (incluidos 369 a través de e- learning)	-
	Apoyo a la Comisión	Cursos en línea sobre inspección en puerto/en el mar para inspectores de pesca de terceros países	-	-	35	-
	Apoyo a la Comisión/GEFC	Formación para inspectores ucranianos (primera sesión)	12-14/12	Odesa (UA)	19	100%
	Apoyo a la Comisión/ACPS	Formación para el personal del CSP de Santo Tomé y Príncipe	17-18/10	Lisboa/Penic he (PT)	3	100%
Terceros países	Apoyo a la Comisión/ACPS	Reunión técnica sobre evaluación de riesgos y nuevas metodologías de SCV	25-27/09	Flic-en-Flac (MU)	32	-
	Apoyo a la Comisión/GEFC	Formación para formadores de Argelia, Marruecos y Túnez (segunda sesión)	19-21/09	Vigo (ES)	17	100%
	Apoyo a la Comisión/GEFC	09-10/05	Nantes/Etel (FR)	4	100%	
	Apoyo a la Comisión/GEFC	Formación para formadores de Argelia, Marruecos y Túnez (primera sesión)	10-12/05	Vigo (ES)	13	100%
Comisión (DG MARE)	Apoyo a la Comisión	Curso de introducción al SMI de la AECP	06-12 (2 sesiones)	Bruselas (BE)	13	-
	Asistencia a EM	Cursos en línea sobre inspección en puerto/en el mar para funcionarios de pesca e inspectores de la Unión	-	-	334	-
	Asistencia a EM	Sesión de formación de nivel avanzado sobre el Reglamento de pesca INDNR	03-04/10	Dublín (IE)	25	100%



Anexo II. Estadísticas de gestión financiera

December 161	Resultados/c	Resultados/cifras del período				
Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior				
Ejecución presupuestaria % de créditos de compromiso (C1)	98,9%	99,6%				
Ejecución presupuestaria % de créditos de pago (C1)	73,8%	88,5%				
Ejecución presupuestaria % de créditos de compromiso excluidos salarios (capítulos 11 y 12) (C1)	98,9%	99,6%				
Ejecución de créditos presupuestarios prorrogados (C8)	94,8%	95,3%				
Ejecución presupuestaria (%) del proyecto piloto del servicio de funciones de vigilancia costeras de la UE (R0 para su ejecución en 2016 y 2017)	93,4%	90,9%				
Ejecución presupuestaria (%) del proyecto piloto Marsurv (R0 para su ejecución en 2016, 2017 y 2018)	78%	4,8%				
Ejecución presupuestaria % de créditos de compromiso (C1, C8, R0)	98%	95,3%				
Ejecución presupuestaria % de créditos de pago (C1, C8, R0)	75%	85,2%				
Plazo de pago	2%	0,7%				



Ejecución presupuestaria (C1)

	GASTOS DE PERSONAL				Compromisos (EUR)			Pagos (EUR)			Prorrogados	
Capítulo	Descripción	Presupuesto 2017	Transferenci as	CC (EUR)	Compromet idos	%	CP (EUR)	Pagado	%	€	%	
1.1	Personal en activo	7 375 000	-540 346	6 834 654	6 782 542	99%	6 834 654	6 761 240	99%	21 302	0%	
1.2	Gasto relativo a la contratación	307 000	-28 000	279 000	258 391	93%	279 000	256 141	92%	2 250	1%	
1.3	Misiones administrativas y desplazamientos por necesidades del servicio	100 000	-10 000	90 000	61 516	68%	90 000	58 850	65%	2 666	3%	
1.4	Infraestructura médico- social, formación	165 000	-15 330	149 670	125 351	84%	149 670	94 471	63%	30 880	21%	
1.7	Gastos de recepción y representación	2 000	1	2 000	292	15%	2 000	292	15%	1	0%	
	TOTAL DEL TÍTULO I	7 949 000	-593 676	7 355 324	7 228 092	98%	7 355 324	7 170 993	97%	57 099	1%	



	GASTOS ADMINISTRATIVOS				Compromisos (EUR)			Pagos (EUR)			Prorrogados	
Capítul o	Descripción	Presupuest o 2017	Transferenc ias	CC (EUR)	Compromet idos	%	CP (EUR)	Pagado	%	€	%	
2.0	Alquiler de edificios y costes asociados	480 000	-60 978	419 022	413 944	99%	419 022	289 795	69%	124 149	30%	
2.1	Gastos de tratamiento de datos y costes asociados	1 075 000	239 598	1 314 598	1 313 938	100%	1 314 598	1 094 323	83%	219 615	17%	
2.2	Bienes muebles y gastos asociados	165 000	268 280	433 280	430 092	99%	433 280	43 648	10%	386 444	89%	
2.3	Gastos de funcionamiento administrativo corriente	53 000	47 788	100 788	100 680	100%	100 788	83 447	83%	17 233	17%	
2.5	Gastos de reuniones	72 000	52 000	124 000	124 000	100%	124 000	124 000	100%		0%	
2.6	Servicios auxiliares	400 000	-25 931	374 069	374 068	100%	374 069	263 644	70%	110 424	30%	
2.7	Información general/Comunicaciones	55 000	16 119	71 119	71 119	100%	71 119	54 279	76%	16 840	24%	
	TOTAL DEL TÍTULO II	2 300 000	536 876	2 836 876	2 827 841	100%	2 836 876	1 953 136	69%	874 706	31%	

	GASTOS OPERATIVOS				Compromisos (EUR)			Pagos (EUR)			
Capítulo	Descripción	Presupuest o 2017	Transferen cias	CC (EUR)	Comprome tidos	%	CP (EUR)	Pagado	%	€	%
3.3	Coordinación	775 000	-255 700	519 300	519 235	100%	519 300	386 409	74%	132 825	26%
3.4	Asistencia y conocimientos especializados	1 325 000	-35 100	1 189 900	1 184 467	100%	1 189 900	751 633	63%	432 833	36%
3.5	Armonización y normalización	4 764 000	447 600	5 211 600	5 166 249	99%	5 211 600	2 369 288	45%	2 796 960	54%
,	TOTAL DEL TÍTULO III	6 864 000	56 800	6 920 800	6 869 950	99%	6 920 800	3 507 331	51%	3 362 619	49%

_											
ĺ	PRESUPUESTO TOTAL	17 113 000	-	17 113 000	16 925 883	99%	17 113 000	12 631 460	74%	4 294 423	25%



Ejecución presupuestaria (C8)

	GASTOS DE PERSONAL										
Capítulo	Descripción	Prorrogado de 2016	Pagado	Cancelado	% anulado/prorrogado						
1.1	Personal en activo	29 857	27 705	2 152	7%						
1.2	Gasto relativo a la contratación	12 518	10 817	1 701	14%						
1.3	Misiones administrativas y desplazamientos por necesidades del servicio	6 613	6 125	488	7%						
1.4	Infraestructura médico-social, formación	17 297	14 342	2 955	17%						
	TOTAL DEL TÍTULO I	66 285	58 989	7 296	11%						

	GASTOS ADMINISTRATIVOS											
Capítulo	Descripción	Prorrogado de 2016	Pagado	Cancelado	% anulado/prorrogado							
2.0	Alquiler de edificios y costes asociados	25 677	24 470	94	0%							
2.1	Gastos de tratamiento de datos y costes asociados	233 612	231 404	2 209	1%							
2.2	Bienes muebles y gastos asociados	16 108	16 108	-	0%							
2.3	Gastos de funcionamiento administrativo corriente	9 815	9 433	382	4%							
2.6	Servicios auxiliares	247 265	237 703	9 562	4%							
2.7	Información general/Comunicaciones	8 680	7 959	720	8%							
	TOTAL DEL TÍTULO II	541 156	527 077	12 966	2%							

		GASTOS OPERATIVOS			
Capítulo	Descripción	Prorrogado de 2016	Pagado	Cancelado	% anulado/prorrogado
3.4	Asistencia y conocimientos especializados	364 955	338 041	26 913	7%
3.5	Armonización y normalización	53 477	48 171	5 306	10%
	TOTAL DEL TÍTULO III	418 431	386 212	32 219	8%

PRESUPUESTO TOTAL C8	1 025 873	972 278	52 481	5%



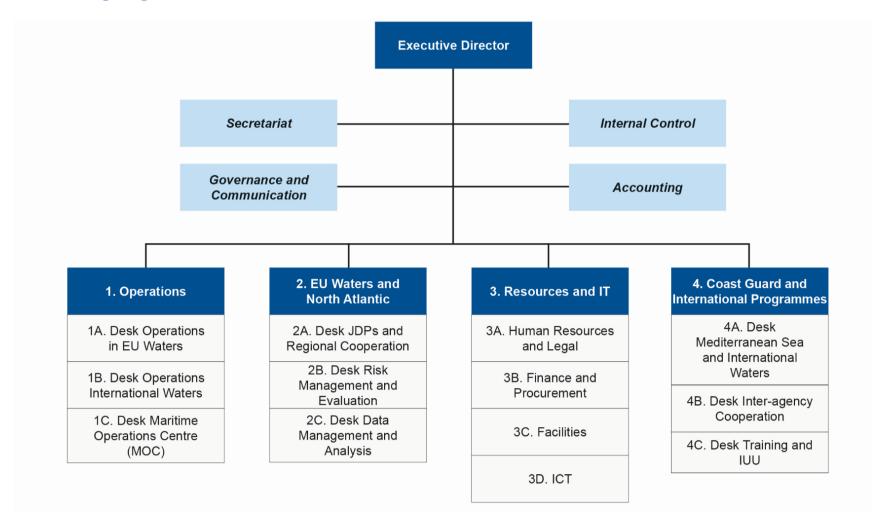
Ejecución presupuestaria (R0 para su ejecución entre 2016 y 2018)

TÍTULO	R0 prorrogado	Comprometidos	Pagado
TÍTULO I	140 131	95 263	95 263
TÍTULO II			
TOTAL TÍTULO I Y II	140 131	95 263	95 263
TÍTULO III	341 227	269 365	266 375
Coordinación			
Asistencia y conocimientos especializados	290 847	228 736	225 745
Armonización y normalización	50 380	40 630	40 630
TOTAL	481 359	364 628	361 638
% ejecutado		76%	75%





Anexo III. Organigrama





Executive Director	Director Ejecutivo
Secretariat	Secretaría
Internal Control	Control interno
Governance and Communication	Gobernanza y comunicación
Accounting	Contabilidad
Operations	Operaciones
Desk operations in EU Waters	Operaciones en aguas de la UE
Desk operations in International Waters	Operaciones en aguas internacionales
Desk Maritime Operations Centre (MOC)	Centro Operativo Marítimo (COM)
EU Waters and North Atlantic	Aguas de la UE y Atlántico Norte
Desk JDPs and Regional Cooperation	PDC y cooperación regional
Desk Risk Management and Evaluation	Gestión y evaluación de riesgos
Desk Data Management and Analysis	Gestión y análisis de datos
Resources and IT	Recursos y TI
Human Resources and Legal	Recursos humanos y servicios jurídicos
Finance and Procurement	Finanzas y contratación pública
Facilities	Instalaciones
ICT	TIC
Coast Guard and International Programmes	funciones de vigilancia costeras y programas internacionales
Desk Mediterranean Sea and International Waters	Mar Mediterráneo y aguas internacionales
Desk Inter-agency Cooperation	Cooperación entre agencias
Desk Training and IUU	Formación y pesca INDNR



Anexo IV. Cuadro de efectivos

	2017				
Categoría	Autorizado en el presupuesto de la UE		Cubierto a 31/12/2017 ⁸⁸		
	Funcionarios	AT	Funcionarios	AT	
AD 16					
AD 15		1		1	
AD 14					
AD 13		2		2	
AD 12		3		2	
AD 11					
AD 10		3		3	
AD 9		6		6	
AD 8		14		14	
AD 7		2		1	
AD 6					
AD 5					
Total AD	0	31	0	29	
AST 11					
AST 10		7		7	
AST 9		3		3	
AST 8		3		3	
AST 7		8		8	
AST 6		2		2	
AST 5		6		6	
AST 4		1		1	
AST 3					
AST 2					
AST 1			_	_	
Total AST	0	30	0	30	
Total AST/SC	0	0	0	0	
TOTAL	61		5	9	

⁸⁸ La oferta de trabajo publicada antes del 31 de diciembre de 2017 para cubrir un puesto se cuenta a estos efectos como puesto cubierto.



Anexo V. Información sobre los niveles de comienzo de carrera para cada tipo de puesto

Funciones clave (ejemplos)	Tipo de contrato (funcionario, AT o AC)	Grupo de función, grado de contratación (o nivel inferior si se publica por tramos)	Indicación de si la función se dedica al apoyo administrativo u operativo o de si es neutral
Operativa		T	
Jefe de departamento, director	No aplicable		
adjunto, etc. Jefe de unidad	AT	AD9	Operativa
(nivel 2)	7	7.50	o posaura
Jefe de sección (nivel 3)	AT	AD7	Operativa
Funcionario superior	AT	AD7	Operativa
Agente, especialista	AT	AD6	Operativa
Funcionario	AT	AD5	Operativa
Auxiliar principal	AT, AC	AST10-11, GF III	Operativa
Adjunto	AT, AC	AST1, GF II	Operativa
Asistente del Director	AT	AST4	Operativa
Apoyo			
Jefe del Departamento de Administración (nivel 2)	AT	AD11	Apoyo
Jefe de sección (nivel 3)	AT	AD7	Ароуо
Funcionario superior	AT	AD7	Apoyo
Agente, especialista	AT	AD6	Apoyo
Funcionario	AT	AD5	Apoyo
Auxiliar principal	AT, AC	AST10-11, GF III	Apoyo
Adjunto	AT, AC	AST1, GF II	Apoyo
Director de Recursos Humanos	No aplicable		
Director de Finanzas	No aplicable		
Jefe de Comunicación	No aplicable		
Jefe de TI	No aplicable		
Webmaster - editor	No aplicable		
Secretario	AC	GF II	Apoyo
Auxiliar de correo postal	No aplicable		
Responsable de protección de datos	AT, AC	AD6, GF IV	Apoyo
Contable	AT	AD9	Neutral
Auditor interno	No aplicable		



Anexo VI. Recursos humanos por tipo de trabajo

Recursos humanos por tipos de trabajo 2016 y 2017

La AECP realizó un análisis comparativo utilizando la Metodología para la selección de personal de las agencias. Se realizó un análisis de la situación en 2016 y 2017. Los resultados se muestran en el cuadro que figura a continuación y hacen posible una visión comparativa de la asignación de los recursos humanos (medidos en tiempo de trabajo) en tipos de actividades predefinidos.

Categorías y subcategorías de trabajos	2016	2017
Apoyo administrativo y coordinación	31 %	30,2%
Apoyo administrativo	29 %	27%
Coordinación	2 %	3,2%
Operativa	59 %	61,4%
Coordinación operativa de alto nivel	2,5 %	2,50%
Gestión y ejecución del programa	45 %	47,9%
Evaluación y evaluación de impacto	2,5 %	2,2
Operativo en general	9 %	8,8
Neutral	10 %	8,4%
Finanzas/control	10 %	8,4%
Lingüístico	0 %	0%
Total	100%	100%



Anexo VII. Contratación pública

Cuadro 1. Contratos firmados en 2017

Contratos marco suscritos	6
De los cuales, derivados de una licitación pública	2
De los cuales, procedimientos negociados	4
Contratos de aplicación de contratos marco	240
De los cuales, notas de pedido	201
De los cuales, contratos específicos ⁸⁹	39
Contratos (salvo contratos marco) suscritos	30
De los cuales, órdenes de compra	26
De los cuales, contratos directos	4
Total de los compromisos jurídicos suscritos	276

Las licitaciones representaron el 15% de todos los procedimientos en 2017

Cuadro 2. Lista de procedimientos abiertos (superiores a 135 000 €) iniciados en 2017

Referencia	Volumen (€) (anuncio de contrato)	Título
EFCA/2017/OP/01	1 250 000	servicios externalizados en el ámbito de la seguridad, la gestión auxiliar y de instalaciones.
EFCA/2017/OP/02	20 000 000	Flete de un buque patrulla de vigilancia pesquera de altura

Cuadro 3. Lista de procedimientos negociados (superiores a 15 000 €) iniciados en 2017

Referencia	Volumen (€)	Título
EFCA/2017/NP/03	80 000	Impartición de clases de idiomas a la AECP
EFCA/2017/NP/09	50 000	Prestación de servicios jurídicos en materia de derecho marítimo y contratación pública

⁸⁹ Incluidos los contratos específicos celebrados mediante listas de convocatorias de manifestaciones de interés.
Página 198 de 209



EFCA/2017/NP/13	55 000	Equipo de abordaje en el mar para la AECP
EFCA/2017/NP/14	19 440	Prestación de servicios en el ámbito de la prospección marina
EFCA/2017/NP/11	132 500	Adquisición de equipos de seguridad

Cuadro 4. Lista de procedimientos negociados sin publicación previa de un anuncio de contrato sobre la base del artículo 134, apartado 1, letra b), punto ii) o del artículo 135, apartado 1, letra a), punto 4 del Reglamento Delegado (UE) n.º 1268/2012 de la Comisión

1 337 000	Procedimiento negociado sin publicación previa de un anuncio de contrato sobre la base del artículo 134, apartado 1, letra b), punto ii) de las normas de desarrollo del Reglamento financiero general:
	prestación de servicios relacionados con el patrullaje de vigilancia pesquera
225 000	Procedimiento negociado sobre la base del artículo 135, apartado 1, letra a), punto 4 de las normas de desarrollo del Reglamento financiero general: suministro de material de oficina



Anexo VIII. Decisiones del Consejo de Administración

Fecha	Decisión	Asunto
5 de abril	Nº 17-I-4	Aprobación del informe anual de la AECP para el ejercicio 2016
5 de abril	Actas del CA de 5 de abril	Mandato del presidente y el vicepresidente
21 de junio	Nº 17-II-3	Recomendaciones sobre la evaluación quinquenal externa independiente de la AECP (2012-2016)
21 de junio	Nº 17-II-4	Modificación del documento único de programación (DOCUP) que contiene el PTP para 2017-2021, el PTA para 2017 y el presupuesto final relativo al ejercicio 2017
21 de junio	Nº 17-II-5	Política de la AECP sobre la protección de la dignidad de las personas y la prevención del acoso sexual y psicológico
21 de junio	Nº 17-II-6	Aprobación de las cuentas anuales definitivas de la AECP para el ejercicio 2016
21 de junio	Nº 17-II-7	Designación de responsables de la presentación de informes sobre la evaluación anual del Director Ejecutivo de la AECP
18 de octubre	Nº 17-III-4	Aprobación del documento de programación (DP) que contiene el PTP para 2018-2020, el PTA para 2018 y el presupuesto y el cuadro de efectivos relativos al ejercicio 2018
18 de octubre	Nº 17-III-5	Aprobación del proyecto de documento de programación (DP) que contiene el PTP para 2019-2020 y el PTA para 2019
18 de octubre	N° 17-III-7	Implantación del teletrabajo en la AECP
18 de octubre	Actas del CA de 18 de abril	Aprobación de la carta de competencias del servicio de auditoría interna



Anexo IX. Criterios de sustancialidad

De conformidad con las directrices e instrucciones sobre presentación de informes de la CE, así como con las buenas prácticas, se debe formular una reserva en la declaración de fiabilidad anual en el contexto del informe anual de actividad sobre la base de los criterios de sustancialidad.

Aunque no se emitan reservas, la Agencia debe explicar los criterios de sustancialidad aplicables a sus operaciones.

Sobre la base de los criterios de sustancialidad, el ordenador está facultado para determinar deficiencias significativas conducentes a una reserva formal en la declaración de fiabilidad.

Entre los posibles tipos de deficiencias consideradas cabe citar:

- aparición significativa de errores en las transacciones subyacentes (legalidad y regularidad) detectada con ocasión de los controles o los ejercicios de supervisión;
- deficiencias significativas del sistema de control;
- insuficiente cobertura de la auditoría o información inadecuada de los sistemas de control interno:
- problemas críticos resaltados por el Tribunal de Cuentas Europeo, el Servicio de auditoría interna o la OLAF;
- sucesos que pueden tener un impacto importante en la reputación.

La sustancialidad comprende criterios cualitativos y cuantitativos.

Desde el punto de vista cualitativo, la importancia de una deficiencia se juzga sobre la base de:

- su naturaleza y alcance;
- su duración;
- la existencia de medidas compensatorias satisfactorias (controles de mitigación);
- la existencia de acciones correctivas probablemente efectivas (planes de acción).

Desde el punto de vista cuantitativo, una deficiencia se considera sustancial y puede conducir a la formulación de una reserva si la repercusión financiera o el riesgo de pérdida es superior a 30 000 euros, lo que representa el 0,3% del presupuesto total (salvo salarios) o si entraña un riesgo importante para la reputación.

Sobre la base de la información estadística derivada de la magnitud de las transacciones financieras de la Agencia, la AECP definió también un umbral práctico para la divulgación de las deficiencias y excepciones en el informe anual, que fija la repercusión financiera o la pérdida en una cuantía superior a 2500 euros.

Tanto el nivel de sustancialidad como el umbral para la divulgación son objeto de una revisión anual.



Anexo X. Cuentas anuales 90

BALANCE @ domingo, 31 de diciembre de 2017	31/12/2017 (provisional)	31/12/2016 (final)	Variación
ACTIVOS			
ACTIVOS NO REALIZABLES	611 489	813 338	-201 849
Inmovilizado inmaterial	183 950	317 124	-133 174
Inmovilizado material	427 539	496 214	-68 675
ACTIVOS REALIZABLES	6 710 429	1 951 144	4 759 285
Prefinanciación a corto plazo	1 026 000	0	1 026 000
Títulos de crédito a corto plazo	1 068 631	420 202	648 429
Efectivo y equivalentes de efectivo	4 615 798	1 530 942	3 084 856
TOTAL DE LOS ACTIVOS	7 321 918	2 764 482	4 557 436
PASIVO			0
PASIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
PASIVOS CORRIENTES	3 501 731	1 385 682	2 116 049
Provisiones para riesgos y gastos	0	5 000	-5 000
Cuentas pendientes de pago	2 511 032	563 148	1 947 884
Cuentas pendientes de pago a la CE	990 700	817 534	173 166
TOTAL DEL PASIVO	3 501 731	1 385 682	2 116 049
TOTAL DE LOS ACTIVOS NETOS	3 820 186	1 378 800	2 441 386
Excedente/déficit acumulado	1 378 800	1 638 406	-259 606
Resultado del ejercicio	2 441 386	-259 606	2 700 992

ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS (ERF)	2017 (provisional)	2016 (final)	Variación
INGRESOS			
Ingresos de subvención de la UE	17 207 869	9 444 176	7 763 693
Otros ingresos de explotación por	0	0	0
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN TOTALES	17 207 869	9 444 176	7 763 693
GASTOS			0
Gastos operativos	<u>-4 387 240</u>	<u>-1 143 466</u>	<u>-3 243 774</u>
Gastos administrativos	<u>-10 381 316</u>	<u>-8 560 794</u>	<u>-1 820 523</u>
Total de los gastos de personal	-7 010 670	-5 738 091	-1 272 580
Gastos relacionados con el	-421 352	-529 655	108 303
Otros gastos administrativos	-2 948 409	-2 293 633	-654 777
Resultados netos por tipo de cambio	-885	584	-1 469
TOTAL DE LOS GASTOS OPERATIVOS	-14 768 557	-9 704 260	-5 064 297
Intereses percibidos	2 548	814	1 734
Otros gastos financieros	-474	-336	-138
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	2 074	477	1 596
ERF - Resultado económico del ejercicio	2 441 386	-259 606	2 700 993

⁹⁰ La información presentada anteriormente es un extracto de las cuentas anuales provisionales de la AECP relativas al ejercicio 2017, que aún están siendo auditadas por los auditores externos. Es, pues, posible que los importes citados en estos cuadros tengan que ajustarse.



Anexo XI. IRC del Director ejecutivo

IRC del Director Ejecutivo					
IRC relativos a los objetivos operativos					
Objetivo					
Aportar pruebas del rendimiento de la Agencia					
IRC	Objetivo 2017	Alcanzado en 2017			
Presentación a su debido tiempo del proyecto de PTA (DOCUP)	100%	100%			
Porcentaje de realización de las actividades del PTA	> 80 %	93%			
Logro a su debido tiempo de los objetivos del PTA	> 80 %	93%			
IRC relativos a la gestión de los recursos fina	ncieros y huma	nos			
Objetivos a) Aportar pruebas de un uso ágil, oportuno y completo de los recursos financieros concedidos por las autoridades presupuestarias					
IRC	Objetivo 2017	Alcanzado en 2017			
Porcentaje (%) de ejecución de los créditos de compromiso	> 95 %	98,9%			
Porcentaje (%) de ejecución de los créditos de pago	< 5 %	1,3%			
Porcentaje (%) de ejecución (total de pagos en el ejercicio N y de prórrogas al ejercicio N+1, como porcentaje del total de la financiación de la UE e ingresos procedentes de las tasas, si procede, recibidos en el ejercicio N)	< 5 %	1,3%			
Porcentaje (%) de pagos ejecutados dentro de los plazos legales/contractuales	> 98 %	98%			
 b) Aportar pruebas de la mejora a su debido tiempo en la los sistemas de control interno 	a pertinencia y la	a efectividad de			
IRC	Objetivo	Alcanzado en			
IKC	2017	2017			
Porcentaje (%) de recomendaciones de auditorías externas y auditorías internas aceptadas aplicadas dentro del plazo prescrito (excluidas las «convenientes»)	100%	100%			
c) Aportar pruebas del bienestar del personal					
IRC	Objetivo 2017	Alcanzado en 2017			
Tasa media de vacantes (porcentaje de puestos autorizados en el cuadro de efectivos anual que estén vacantes a final de año, incluidas las ofertas de empleo publicadas antes del 31 de diciembre)	≤ 5 %	3%			
Número medio anual de días de baja por enfermedad por miembro del personal	<6	3,3			
Número de quejas presentadas con arreglo al artículo 90, apartado 2, del EF con resultado favorable por cada 100 miembros de la plantilla	≤ 5	0			



Anexo XII. Lista de los acrónimos y abreviaturas más pertinentes

SIA Sistemas de identificación automática

CA Consejo de Administración ABAC Contabilidad de devengo

PPA Presupuestación por actividades
SCPA Sistema de costes por actividades
SGA Sistema de gestión por actividades

CC Consejo consultivo

CCA Centro de coordinación asociado

AD Administrador (personal)
AST Asistente (personal)

PTA Programa de trabajo anual

BALTFISH Foro para la pesca en el mar Báltico

BSRBCC Cooperación para el control de fronteras en la región del mar Báltico

DCAR Documento de capturas de atún rojo

AR Atún rojo

AC Agente contractual

TFB Planes de estudios troncales
CCC Centro de Coordinación a Cargo

CCDP Plataforma de desarrollo del plan de estudios troncales (por sus

siglas en inglés)

CCTV Circuito cerrado de televisión

GEC Grupo de expertos en materia de control

PPC Política pesquera común

ECII Entorno común de intercambio de información

DeSIRE Demostración de Satélites capaces de la Inserción de los RPAS en

Europa (proyecto H2020)

DI Declaración de intereses

RPD Responsable de protección de datos

CE Comisión Europea

TCE Tribunal de Cuentas Europeo

FEGC Función europea de funciones de vigilancia costeras

ZEE Zona económica exclusiva

EIR Sistema de informe electrónico de inspección (por sus siglas en

inglés)

AECP Agencia Europea de Control de la Pesca

EMAS Sistema de gestión y auditoría medioambientales (por sus siglas en

inglés)

OEDT Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías

FEMP Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
AESM Agencia Europea de Seguridad Marítima

Página 204 de 209



PE Parlamento Europeo
REP Red europea de patrullas

ERS Sistema electrónico de notificación (por sus siglas en inglés)

AEE Agencia Espacial Europea

UE Unión Europea

GEFC Guardia Europea de Fronteras y Costas

EUIPO Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (por sus siglas

en inglés)

FAR Informe de la actividad pesquera

RFM Reglamento Financiero Marco
FIS Sistema de información pesquera

FLUX Fisheries Language for Universal Exchange (Lenguaje pesquero

para intercambio universal)

CSP Centro de seguimiento de pesca BPV Buque patrulla de vigilancia

ETC Equivalente a tiempo completo (unidad de medida del uso de

recursos humanos)

FX Frontex (Guardia Europea de Fronteras y Costas)
CGPM Comisión General de Pesca del Mediterráneo

SAI Servicio de Auditoría Interna
CoCI Coordinador de Control Interno

CICAA Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico

CIEM Consejo Internacional para la Exploración del Mar

NCI Normas de control interno

TIC (también TI) Tecnologías de la información y la comunicación

IMDatE Entorno integrado de datos marítimos (por sus siglas en inglés)

PMI Política marítima integrada SMI Servicio marítimo integrado

SGSI Sistema de gestión de la seguridad de la información

ISO Organización Internacional de Normalización (por sus siglas en

inglés)

INDNR [Pesca] Ilegal, no declarada y no reglamentada

CCI Centro Común de Investigación PDC Plan de despliegue conjunto

PIVM Programa de inspección y vigilancia mutuas

IRC Indicador(es) de rendimiento clave LE Long Éireannach (buque irlandés)

UL Último lance

LRIT Sistema de identificación y seguimiento a gran distancia de buques

(por sus siglas en inglés)

MARSURV Sistema de información de vigilancia marítima (por sus siglas en

inglés)

VAP Vigilancia aérea polivalente SCV Seguimiento, control y vigilancia

MED Mediterráneo



COM Centro operativo marítimo MdA Memorando de acuerdo

EM Estados miembros

PTP Programa de trabajo plurianual

NAFO Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (por sus siglas

en inglés)

CPANE Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste

DO Diario Oficial

BPA Buque patrulla de altura

PACT Asociación, rendición de cuentas, cooperación y transparencia (por

sus siglas en inglés)

OP Oficina de pagos

PNO Declaración de notificación previa

PoC Prueba de concepto (por sus siglas en inglés)
OROP Organización Regional de Ordenación Pesquera

RPA Aeronave pilotada a distancia (por sus siglas en inglés)

GDR Grupo director regional

SATCEN Centro de Satélites de la Unión Europea (por sus siglas en inglés)

PECI Programa específico de control e inspección ACPS Acuerdo de colaboración de pesca sostenible

GD Grupo director

GDFIP Grupo director de formación e intercambio de prácticas

EME Equipo mixto especial

ENCS Experto nacional en comisión de servicio PON Procedimientos operativos normalizados

STATIC Comité Permanente de Control Internacional (por sus siglas en

inglés).

CCTEP Comité científico, técnico y económico de pesca

AT Agente temporal

GAT Grupo de asesoramiento técnico

GTDC Grupo Técnico de Despliegue Conjunto ToR Mandato (por sus siglas en inglés)

ATT Acuerdo de trabajo tripartito

UN/CEFACT Centro de las Naciones Unidas para la facilitación del comercio y de

la negociación por vía electrónica (por sus siglas en inglés)

SDB Sistema de detección de buques
SLB Sistema de localización de buques

GTFIP Grupo de trabajo de formación e intercambio de prácticas



Anexo XIII. Lista de términos y proyectos

Desarrollo de capacidades (actividad operativa)

Asistencia a los Estados miembros y a la Comisión Europea en materia de control, inspección y vigilancia, con especial atención a las actividades que amplían la capacidad de los servicios nacionales de cumplimiento para aplicar las normas de la PPC de manera uniforme y efectiva. Estas actividades incluyen la presentación de informes y el intercambio de información sobre pesca, control y actividades de inspección, la garantía de la accesibilidad de dichos datos para el Centro de Coordinación a Cargo (CCC) y los Centros de Coordinación Asociados (CCA), el desarrollo y la coordinación de los programas de formación, la lucha contra la pesca INDNR y la posible adquisición del equipo necesario para la implantación de PDC o a instancia de los Estados miembros.

Sistemas institucionales de la AECP

Se incluye el sitio web de la AECP, la Intranet, los servicios de correo electrónico, los servidores de archivos y toda aplicación desarrollada o usada por la propia AECP en apoyo de sus actividades internas.

Sistema electrónico de notificación de la AECP (ERS, por sus siglas en inglés)

Este sistema permitirá a la AECP recibir y analizar los mensajes del ERS, intercambiar estos con los interlocutores que participen en operaciones de los PDC (CCC), garantizar la calidad, integridad y fiabilidad de los datos mediante operaciones de validación, y proporcionar a los usuarios un conjunto de herramientas accesibles a través de la interfaz de la web, para que puedan visualizar, buscar, analizar y obtener estadísticas e informes con arreglo a determinados criterios.

Sistema de informe electrónico de inspección de la AECP (EIR)

Este sistema permitirá a la AECP recibir y analizar los mensajes del EIR, intercambiar estos con las partes interesadas que participen en operaciones de los PDC (CCC), garantizar la calidad, integridad y fiabilidad de los datos mediante operaciones de validación, y ofrecer a los usuarios un conjunto de herramientas accesibles a través de la interfaz de la web, para que puedan visualizar, buscar, analizar y obtener estadísticas e informes con arreglo a determinados criterios.

Plataforma de e-learning de la AECP

La plataforma de *e-learning* de la AECP contiene cursos y módulos interactivos, tutoriales en vídeo y otros recursos de formación para funcionarios de la UE y de instituciones distintas de la UE que participen en actividades de control e inspección de la pesca

El área para expertos de la plataforma favorece la colaboración de expertos externos, los Estados miembros (EM), la Comisión Europea y la AECP para la elaboración de materiales de formación. Los usuarios autorizados pueden intercambiar recursos, llevar un seguimiento de los comentarios de las diferentes versiones de los documentos y gestionar reuniones, grupos de debate, calendarios, noticias y anuncios.

Sistema de localización de buques de la AECP (SLB)

Este sistema permite a la AECP recibir e intercambiar datos del SLB (identidad, posición y velocidad de los buques pesqueros de más de 12 metros de eslora) con el fin de facilitar las operaciones de los PDC, ofreciendo así una visión global de la UE en las áreas geográficas objeto de los PECI correspondientes.



FISHNET

Se trata del portal de acceso a la mayoría de aplicaciones de la AECP (ERS, SLB, EIR, SGD, CCDP⁹¹, *e-training* y JADE) y ofrece a las partes interesadas de la Agencia herramientas de colaboración (por ejemplo, para la puesta en común de datos y documentos, el intercambio de información o la celebración de teleconferencias). Este sistema se diseñó para facilitar los procesos de toma de decisiones, planificación, coordinación operativa y evaluación de operaciones de control conjuntas, y para promover la colaboración a distancia en apoyo de las actividades de la AECP.

Gobernanza y representación (actividad funcional)

Por lo que respecta al funcionamiento de la AECP en cuanto organismo independiente de la UE, todas las actividades desplegadas en apoyo del Consejo de Administración, el Consejo Asesor, la cooperación entre agencias, la representación y la comunicación se consideran actividades inscritas en la gobernanza de la UE. Los recursos asignados a su actividad funcional están ligados a los objetivos generales de la Unión y se aplican en estrecha conexión con sus actividades operativas.

Talla de clasificación

Categoría de calibrado de peces por peso del ejemplar, según se define en el anexo II del Reglamento (CE) nº 2406/96, de 26 de noviembre de 1996, por el que se establecen normas comunes de comercialización para determinados productos pesqueros

Talla en gramos

Promedio de peso en gramos de ejemplares de peces determinado mediante el pesaje de ejemplares en una operación de captura o de pesca en pesquerías pelágicas.

Inspección

La AECP entiende por «inspección» la valoración crítica de buques pesqueros, en puerto o en alta mar, llevada a cabo por inspectores competentes con el fin de determinar que el buque ejerce actividades de pesca de conformidad con las medidas de conservación y ordenación. Debe conllevar el examen detallado, la medición, la puesta a prueba, el calibrado y la comparación de todos los elementos identificados como obligatorios en el anexo XXVII del Reglamento (UE) nº 414/2011. Se aplica el mismo principio a otros tipos de inspecciones, como las efectuadas en mercados, vehículos y locales.

JADE

JADE es una aplicación web utilizada internamente por los coordinadores de la AECP con el fin de registrar, gestionar e informar de las actividades relativas a los PDC. JADE es el acrónimo inglés de Joint deployment plan Activity Database (base de datos de actividades de los planes de despliegue conjunto).

Último lance

Último lance observado durante una inspección en el mar en el que el inspector a bordo registra la composición de la captura (mediante muestras).

Obligación de desembarque

Obligación de desembarcar todas las capturas de determinadas especies, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento (UE) n.º 1380/2013 y los correspondientes planes de descartes.

Sistemas de información de vigilancia marítima

⁹¹ Plataforma de desarrollo del plan de estudios troncales (por sus siglas en inglés). Página 208 de 209



Sistemas de información desarrollados en colaboración con partes interesadas externas, con el fin de integrar las fuentes de información y los conjuntos de datos disponibles en el marco de la política marítima integrada, la cooperación entre agencias y el ECII (entorno común de intercambio de información).

Coordinación operativa (actividad operativa)

Organización de la coordinación operativa de las actividades de control desarrolladas por los Estados miembros en aplicación de los programas específicos de control e inspección, programas internacionales de control e inspección adoptados por las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y planes operativos a solicitud de dos o más Estados miembros.